DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1972

TOMO 266 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18760

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 200|972. — Se dispone que el Banco de la República autorizará las exportaciones de lanas que correspondan a contratos de cambios registrados hasta determinada fecha y se hace obligatoria la declaración jurada de existencia de lanas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de marzo de 1972.

Visto: la disponibilidad actual de existencias de lanas en el mercado interno;

Considerando: I) Que es necesario adoptar medidas inmediatas que permitan el normal abastecimiento del sector industrial lanero, preservando los niveles medios de producción interno y de ocupación laboral;

II) Que la medida prevista pondera adecuadamente las necesidades de exportación y de requerimiento industrial interno, en función de las disponibilidades de la zafra actual;

III) Que la decisión definitiva se adoptará una vez completado el inventario de existencias de lanas en el país;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, y sus modificativos y concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha de vigencia del presente decreto el Banco de la República sólo autorizará las exportaciones de lanas sucias, desbordadas y lavadas que correspondan a contratos de cambios registrados hasta el día 10 de marzo corriente inclusive.

Art. 2.o Los propietarios, poseedores y tenedores a cualquier título de lana, en cantidad superior a 100 kilogramos deberán presentar declaración jurada de sus existencias al 10 de marzo de 1972.

Art. 3.o En la declaración deberán determinarse los siguientes datos:

a) Nombre y domicilio del declarante;
b) Lugar del depósito y nombre y firma comercial del depositario;
c) Calidad, finura y volumen físico de las lanas;
d) A qué título efectúa la declaración.

La declaración de uno solo de los obligados, respecto a una misma partida eximirá a los demás del cumplimiento de esta obligación.

Art. 4.o Las declaraciones de existencias dispuestas deberán ser presentadas ante la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio (Rincón 747), en Montevideo y en las Comisiones Departamentales del Consejo Nacional de Subsistencias en los restantes departamentos de la República.

Art. 5.o Fíjase a los efectos de la presentación de las declaraciones un plazo de 10 (diez) días hábiles para la lana existente en el Departamento de Montevideo y de 15 (quince) días hábiles para las partidas existentes en los demás departamentos.

Estos plazos se contarán a partir del día de vigencia de este decreto.

Art. 6.o La omisión o falsedad de la declaración de existencia dispuesta será sancionada de acuerdo a lo previsto en la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y concordantes.

Art. 7.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 8.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — BENITO MEDERO.

2

Decreto 201|972. — Se integrará la Comisión Asesora de Reintegros con un delegado de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de marzo de 1972.

Visto: la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, que establece normas para el estímulo a las empresas que industrialicen productos de exportación y su decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

Considerando: la conveniencia que la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, integre la Comisión Asesora de Reintegros, creada por el artículo 5.o, de la norma última citada.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Asesora de Reintegros, establecida por el artículo 5.o del decreto de 6 de octubre de 1964, se integrará, además, con un delegado de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — BENITO MEDERO.

3

Decreto 202|972. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a intervenir las existencias actuales y la producción futura de cemento portland.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo 13 de marzo de 1972.

Visto: la situación creada en el mercado nacional del cemento portland por la negativa de determinadas firmas de plaza a poner en circulación sus existencias;

Considerando: I) Que se trata de un artículo de primera necesidad, con precios oficiales vigentes;

II) Que, una vez comprobada la negativa de venta, la ley autoriza a imponer el decomiso de las existencias cuya venta se hubiera negado injustificadamente;

III) Que no existe justificativo para negar la venta desde que —en caso de ser necesario proceder a modificación de precios— los ajustes indispensables se cumplirán a breve plazo tomando en cuenta todos los factores que corresponda computar;

IV) Que, en consecuencia, deben adoptarse todas las medidas conducentes a impedir la paralización de la industria de la construcción que resultaría de la conducta de las empresas responsables de la negativa de venta, si su actitud fuera tolerada;

V) Lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y concordantes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a intervenir las existencias actuales y la producción futura de las fábricas de cemento portland, así como las existencias actuales o futuras de mayoristas y distribuidores de dicha mercadería.

Art. 2.o Las existencias intervenidas podrán ser distribuídas mediante certificados de necesidad que expedirá el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 3.o Todo caso de negativa de venta o violación de precios oficiales se penará en la forma prevista por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y concordantes.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación oficial en 2 diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

4

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Bolsas de arpillera sintética nacional elaboradas en el país a partir de poliolefinas en grano".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de febrero de 1972.

Visto: la gestión de la firma Cinca S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte expositiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bolsas de arpillera sintética nacional elaboradas en el país a partir de poliolefinas en grano" que regirá desde el 7 de noviembre de 1971 hasta el 7 de noviembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

5

Resolución. — Se modifica la tipificación y el reintegro de exportación del producto denominado "Bolsas de polietileno, lisas".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de febrero de 1972.

Visto: la gestión de la firma Strong S. A. tendiente a obtener modificación de tipificación y prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto denominado "Bolsas lisas de polietileno";

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida al producto denominado "Bolsas lisas de polietileno", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Bolsas de polietileno, lisas".

2.o Prorrogar el reintegro del quince por ciento (15 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto que se modifica por el numeral anterior que regirá desde el 21 de noviembre de 1971 hasta el 21 de noviembre de 1972.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

6

Acta. — Se comisan carnes, cueros, animales en pie y elementos diversos, por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, cueros, animales en pie y elementos diversos que se indicarán, incautados en procedimientos realizados por personal policial que se mencionará, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 436|971 de 13 de julio de 1971 y lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, devolviéndosele a sus propietarios y|o conductores los vehículos intervenidos en su oportunidad, cuando así se mencione:

Acta labrada el 13 de enero de 1972 por personal de la 22.a Sección del Departamento de Canelones, al señor Sabino López Barcellos, en ocasión de intervenírsele al mismo, una res faenada clandestinamente, 240 kilogramos de carne vacuna proveniente de faena ilícita y cuatro reses vacunas en pie, debiéndosele devolver al mismo, la camioneta matrícula B N.o 1.057, secuestrada preventivamente;

Acta labrada el 16 de enero de 1972 por personal de la Seccional 24.a del Departamento de Canelones, al señor Julio Tejera De Auta, en la carnicería de su propiedad, de la que se intervinieron 200 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Acta labrada el 12 de enero de 1972 por personal de la Dirección de Policía Caminera y de la Seccional 5.a del Departamento de Canelones, a los señores Orosil Moreira Daboira y Julio César Bravo Maga, cuando conducían en el camión matrícula A N.o 42.008, padrón A N.o 5.572, la cantidad de 532 kilogramos de carne vacuna proveniente de faena ilícita realizada en el paraje "El Colorado", debiéndosele devolver a su propietario el vehículo utilizado y que fuera secuestrado preventivamente;

Acta labrada el 24 de enero de 1972 por personal de la Dirección de Policía Caminera y de la Seccional 19.a del Departamento de Canelones, al señor José Felipe Martínez, en circunstancias en que transportaba en la camioneta marca Wyllis, matrícula B N.o 2.559, padrón N.o 559, propiedad del señor Alberto González que le acompañaba, la cantidad de 580 kilogramos de carne vacuna proveniente de faena ilícita, devolviéndosele el vehículo antes mencionado a su propietario;

Oficio K N.o 11|972 de 4 de enero de 1972 remitido por la Seccional 8.a del Departamento de Canelones, dando cuenta de la intervención de un tractor conducido por los señores Juan Francisco y Benjamín Alberto Viera Fernández, en el que se transportaba 154 kilogramos de carne vacuna proveniente de faena ilícita, debiéndose devolver a los mismos el vehículo intervenido;

Acta labrada el 16 de enero de 1972 por personal de la Sección 24.a del Departamento de Canelones, al señor Victorio Urribarre, al constatar en la carnicería de éste, la existencia de 250 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Acta labrada el 27 de setiembre de 1971 por personal de la Dirección de Grupos de Apoyo de la Policía de Montevideo, a los señores Hugo Roberto Camino Pintado y Esteban Martín Andrés, en circunstancias de sorprendérseles faenando vacunos en forma ilícita, habiéndose procedido a intervenírseles 3 (tres) reses y media, trozadas, 10 (diez) cueros vacunos, un carro de dos ruedas tirado por equino y diversos elementos utilizados para la faena que se detallan a fojas 3 vta. de estas actuaciones, todo lo cual se comisa;

Acta labrada el 22 de octubre de 1971 por personal de la Seccional 8.a del Departamento de Canelones, a los señores Alejandro Rosas Castilla, Máximo Falco Gómez y Carlos Fernández Vidal, con motivo de haberse intervenido cuatro vacunos en pie y una res faenada ilícitamente ,así como los diversos elementos que se detallan a fojas 1 vta.;

Acta labrada el 18 de octubre de 1971 por personal de la 6.a Seccional del Departamento de Canelones, a los señores Walter Fernández Vidal y Juan Carlos Vidal, en circunstancias en que transportaban en la camioneta marca Ford, modelo 47, matrícula N.o 453.928, la cantidad de 677 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, todo lo cual fue intervenido, debiéndose proceder a la devolución a su propietario del vehículo antes mencionado;

Acta labrada el 8 de noviembre de 1971 por personal de la Seccional 22.a del Departamento de Montevideo, a los señores Juan Salas Lemos, Washington Gómez Carella y Winston Gómez Carella, con motivo de haber sido sorprendidos por personal policial de la 19.a Seccional del Departamento de Canelones, faenando cinco reses vacunas, que fueron intervenidas, así como los diversos implementos que se detallan a fojas 1, no correspondiendo el comiso de los animales en pie intervenidos también en ocasión del procedimiento, los que deberán ser devueltos a su propietario señor Wilman Saúl Brignon, o en su defecto el importe que de los mismos (seis bovinos y diez ovinos) establezca el Frigorífico Nacional;

Acta labrada el 12 de enero de 1972 por personal de la Seccional 16.a del Departamento de Canelones, a los señores Angel Manuel Gutiérrez Bartagaray, Carlos Alberto Altallete y Manuel Pérez Ruoco, con motivo de haberse intervenido 170 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, que se transportaba en el vehículo marca Dodge, matrícula A N.o 73.390, propiedad del señor Pantaleón M. Gutiérrez Rodríguez, la que será devuelta a su propietario;

Acta labrada el 27 de octubre de 1971 por personal de la 21.a Seccional del Departamento de Canelones, al señor Rúben Auret Díaz, al que se le intervinieron 2.747 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita que transportaba en el camión de su propiedad, matrícula A N.o 42.770, padrón A N.o 7.417, el que le será devuelto por no proceder su comiso, y diríjase comunicación a la Intendencia Municipal de Canelones y Dirección de Policía Caminera, a los efectos administrativos que correspondan, con motivo de la actuación que les cupo a los funcionarios señores Artemio Rodríguez Prudente y Mackensen Díaz Saravia, respectivamente;

Acta labrada el 18 de diciembre de 1971 por personal de la 24.a Seccional del Departamento de Canelones, al señor Alfredo Hernández, al que se le intervinieron 100 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita y diversos elementos que se detallan a fojas 2 de estas actuaciones;

Oficio N.o 408 de 5 de julio de 1971 de la Dirección de Policía Caminera, dando cuenta del procedimiento realizado el 2 de julio de 1971, en ocasión de realizarse la intervención del camión marca Ford, matrícula A N.o 62.159, padrón A 61.904, conducido en la oportunidad por el señor Juan Ignacio Peira Fontana, quien transportaba 490 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita en compañía de los señores Mario Silvera Ramos y José Carlos Prieto, debiéndose proceder a la devolución del vehículo mencionado;

Oficio N.o 666 de 24 de diciembre de 1971, de la Dirección de Policía Caminera, dando cuenta del procedimiento realizado en la Seccional 21.a del Departamento de Canelones, con motivo de la intervención del vehículo marca Ford, matrícula N.o 430.536, conducido por el señor Carlos Juncal Guillermo y acompañado por el señor Walter Wilmar Silva Alarcón, en el que se tarnsportaban 225 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, debiéndose devolver el vehículo antes mencionado a su propietario.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente a los efectos de que se entregue a los funcionarios actuantes, el importe de la venta de las mercaderías que se comisan por la presente, así como para que se proceda a la inmediata devolución de los vehículos que se ordena.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizado por la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

7

Acta. — Se comisan mercaderías, animales en pie, vehículos y se aplican multas, por infracción a la ley número 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto, los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, vísceras y cueros vacunos, ovinos y|o porcinos, animales en pie y vehículos utilizados

para la ejecución del ilícito constatado —cuando así se indique—, incautados preventivamente en procedimientos realizados por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes, y aplícanse en los casos que se determinan, las multas que se estalbezcan:

Acta G N.o 19.934 de 22 de enero de 1971, por 262 kilogramos de carne vacuna y 25 kilogramos de carne ovina, intervenida al señor Jesús Fernández, de la carnicería ubicada en Juan Ramón Gómez N.o 3005, al que se le impone una multa de $ 105.000.00 (ciento cinco mil pesos), debiéndose devolver de inmediato y previo cobro de la multa que se impone, el vehículo marca Buick, matrícula N.o 130.328, a quien acredite su propiedad;

Acta G N.o 16.280 de 11 de abril de 1969, por 90 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos), al señor Oscar Cox Bebelacua, así como el vehículo utilizado, marca Grand Payge, matrícula A N.o 56.993 empadronado a nombre del señor Argemiro Castro;

Acta G N.o 16.392 de 16 de octubre de 1968, por 150 kilogramos de carne vacuna y el vehículo utilizado, marca Packard, sedán, cuatro puertas, matrícula L N.o 81.669, todo lo cual fue abandonado por su propietario;

Acta G N.o 20.303 de 25 de junio de 1971, por 376 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de vísceras varias, intervenidas al señor Generoso Rial Ramallón, al que se le aplica una multa de $ 13.800.00 (trece mil ochocientos pesos) por la infracción constatada, debiéndosele devolver de inmediato y previo pago de la multa que se le impone, el vehículo utilizado en la oportunidad, por no proceder su comiso;

Acta G N.o 10.817 de 22 de julio de 1965, por 82 kilogramos de carne vacuna y el camión marca Ford, modelo 27, matrícula 432.283, con libreta de circulación a nombre del señor Toribio Cortazzo, todo lo cual fue abandonado por su propietario en ocasión del procedimiento realizado;

Acta G N. 19.134 de 30 de mayo de 1970, por 600 kilogramos de carne vacuna y el vehículo utilizado en la ejecución de la infracción, auto marca Essex, modelo 1928, matrícula 125.165, padrón 53.251, registrado a nombre del señor Francisco W. Bertiz, todo lo que fue abandonado por su propietario en la oportunidad del procedimiento realizado.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Del importe de los vehículos que se comisan, serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastados los mismos de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del decreto 463|969 de 25 de setiembre de 1969.

5.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizado por la presente.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución. — Se rectifica un error padecido en la Tabla de Límites Higiénicos de Exposición elaborada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de febrero de 1972. (*)

Visto: el error padecido en la Tabla de Límites Higiénicos de Exposición estructurada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres y aprobado por esta Secretaría de Estado en fecha 27 de mayo de 1971 y publicada en "Diario Oficial" N.o 18.632 con fecha 6 de setiembre de 1971.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de marzo de 1972.

El Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Rectifícase el error padecido en la Tabla de Límites Higiénicos de Exposición, publicada en "Diario Oficial" número 18.632 de 6 de setiembre de 1971, en la segunda sustancia de la lista que figura en el Item Polvos y Fibras, donde dice: "Algodón de desecho, contaminado por bacterias y hongos. 5000, debe decir 500".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — Doctor JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

9

Resolución 418|972. — Se dispone la habilitación al público del Casino del Estado - Punta del Este, fuera de los períodos habilitados.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de marzo de 1972.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Turismo, en los que gestiona la apertura del Casino del Estado - Punta del Este, fuera de los períodos habilitados, en días feriados y vísperas de feriados en la República Argentina;

Considerando: que la iniciativa enunciada resulta altamente atendible por cuanto el acceso a dicha Sala de Juego en días festivos y vísperas respectivas posibilitará la concurrencia de numeroso público del país hermano, incrementándose por esa vía una importante corriente turística;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo y lo establecido por la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dispónese la habilitación al público del Casino del Estado - Punta del Este, fuera de los períodos habilitados, en días feriados y vísperas de feriados en la República Argentina, dentro del horario establecido en las normas vigentes.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS RAUL RIBEIRO.

10

Resolución 420|972. — Se deroga la resolución N.o 297|972 por la que se establecía el funcionamiento de un Casino en un complejo turístico en construcción en el Departamento de Colonia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de marzo de 1972.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 292|972 de 24 de febrero de 1972;

Resultando: por dicha resolución se declaró que, una vez construído y habilitado determinado complejo turístico en el Departamento de Colonia, funcionaría en el mismo uno de los Casinos previstos por los incisos finales del artículo 1.o y 2.o de la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970;

Considerando: I) Que se padeció error al dictar la resolución indicada;

II) Que el mismo se evidencia en la contradición existente entre lo resuelto y las resultancias que obran en los antecedentes del caso;

III) Que, consecuentemente, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo de referencia;

Atento: a las razones expresadas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Derógase la resolución del Poder Ejecutivo número 297|972 de 24 de febrero de 1972.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — CARLOS RAUL RIBEIRO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1972 — Núm. 18760

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ...	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ...	" 300.00
De más de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ...	" 260.00
De más de cinco años ..	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ...	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00		....	$ 16.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" $ 2:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5.000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 26.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BOROVSKY CHIKIAR, (S 20|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4348 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS GOMEZ o GOMEZ VAZQUEZ, (S 324|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4350 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA MATTAR de ABRAHAM, (S 384|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4353 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ORLANDO TELLERIA o TELLERIA ALVAREZ, (S 180|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4237 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIORGI BRUSSINO (S|22|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4099 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELSA RAMIREZ de BARNIER o BERNIER (S|12|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4100 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL STIGLIANI GIACOMINO (S|428|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4149 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRUN o GRUN EBEL, (S 14|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3952 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA DELIA VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3671 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHELA o CHEILA ZBRIJER o ZBRIZER o ZBRIGER de MINDALI, (S. 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 3467 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ, (S 548|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3466 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA LUISA ROSSO de BUFANTE (Ficha E|3.124|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4103 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HOMERO GENTA BOTTA (Ficha E|2.944|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4172 Mz.13-v.mz.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BEÑACART o BENIACAR de BENADERET (Ficha E 3.002|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3672 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RONCA BARTOLI, (Ficha E 2.294|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3676 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELANIO TABEIRA, (Ficha E 2.986|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3675 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha E|64|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3604 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HARGAIN ARRILLAGA, (Ficha E 3.000|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3469 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ESTEBAN RUIZ CHECHILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 3481 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE DAMASCO CITRARO, (36|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4378 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CASTRO GOMEZ, (34|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4379 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVEIRA PEREZ, (44|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4384 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGE TAIBO de TAIBO, (456|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4385 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA TRINIDAD, (438|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4387 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LETEULADE de LENZI, (428|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4389 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SALAVERRY o SALAVERRI de SALMINI, (208|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4391 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA HAYDEE DE LOS SANTOS de MENDEZ, (520|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4296 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IMPERIO o IMPERIA LEONOR AMATO HERNANDEZ de PAGANI, (32|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4295 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LLUIS de CARRERA (508|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4121 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODANO PALUMBO (28|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4122 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA ROGELIA SESARINA o ROGELIA AMINA CESARINA MARTINEZ VELAZQUEZ, (548|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4009 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o ESTELA WAS o VONS de BLUMSTEIN o BLUMSZTEIN, (Ficha 460|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3843 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARGARITA CETRULO PINELLI o CETRULO de PETRONIO, (496|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3848 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIANNI de GAETA (2|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3776 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BOADO GONZALEZ (10|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3775 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL SATRAGNO o JOSE BONIFACIO PASCUAL SATRAGNO PERRONE, (26|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3735 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BUERO o BUERI o BUENO de CALLERIZA (530|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3594 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CAL (498|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3592 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ de GUILLAMON, (420|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3478 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO MAROTTO GALIAZZO o MARIO ANTONIO FRANCISCO MAROTTO, (S 488|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4374 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMOROSKI o COMOROSKI BOLANINI o BOLANIN de DORPICH, (S|514|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4120 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GUASTI CASTELLANO de TRICARICO, (S 524|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4293 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IDARRETA IZAGUIRRE (S|14|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4105 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LABORDE de VIÑA (S|472|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4117 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HIPOLITA SILVA de ETCHEVERRY y ABUNDIO MARIO ETCHEVERRY SILVA (S|548|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4119 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LUIS ALBERTO VENANCIO PEREIRA MAESO, (S 510|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3957 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BANCHERO de LAVAGGI (S| 534|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3773 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA TORRADO, (S 506|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3474 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DIAZ de SILVA, (S 4|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3475 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA o FELIPPA MAZA o MASSA de BENTANCOUR, (S 18|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3473 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.16_v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CETRULO o CETRUL o CETRU o CETRULLO o CETUCHO o SETRU de TOLVE o TOLVES o TOLVER o FOLVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4366 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MONTES de OCA o MONTESDEOCA o MONTESDIOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4106 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4155 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA o CELIA DOMINGA POLLINI de FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4141 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANLIA PETRUCCELLI USANDIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4142 Mz.13_v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al

público la apertura de la sucesión de EMILIO HERMENEGILDO o EMILIO ENGEL PAZ PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4140 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 4055 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTA BARRIOS de KELLOGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4057 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4059 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MILAN PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3678 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO SUAREZ, (S|268|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4153 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MERLETTI o MERLETTI GONZALEZ (S|4|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4154 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO o REMIGIO OROSMAN FLEITAS GUERRERO (S|496|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4150 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CAVALLOTTI o CAVALLOTTI CROVETTO de BAHILLO, (S 438|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 4050 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BEATRIZ BARREIRO de VAZQUEZ (S 448|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4063 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RODRIGUEZ de CRIADO, (S 396|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4064 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASTRO LOPEZ, (S 470|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TASSISTRO o TASSISTRO CHIARINO de TORRENS, (S 498|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4066 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STRIZICH MAVROVICH o MAROVICH, (A 610|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4015 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IBARRA, (A 598|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4018 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTIGNONI de ROLANDO, (A 538|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub 4020 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO SALDIVIA RAMOS, (A 842|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4023 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO DIAZ DELGADO, (A 604|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 3249 Feb.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME CASAGRANDE o BARTOLOME DIMAS JOSE CASAGRANDE GANDOLFO o BARTOLO CASAGRANDE o BARTOLOME DELLA CASAGRANDE y de CATALINA MOGLIA TAMBORLINI o TAMBORINI, (F 856|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 7.200.— 30|pub. 4346 Mz.15-v.my.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA REYES de MOLLO, (E 862|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 4358 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES CURBELO LEMES, (F 30|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4264 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AZZINNARO o ANTONIO AZZINARO (F. 628|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4147 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ALONSO de SILVA o FELICIA ALONSO LOPEZ de SILVA (F. 292|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4146 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO, (F 26|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3958 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA BORRAS de MARTINEZ, (F 16|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3959 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO FAJARDO DORESTE, (F 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3960 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MASULLO GRIECA, (F 860|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3961 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PARODI de FASCIOLI (F. 864|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3611 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA RODRIGUEZ VAZQUEZ de GALLO (F. 876|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3612 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VITTADINI de MASSA, (F 322|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3534 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BRIGIDA o ROSA AMARO CASTRO de FLORIO y de JOSE FLORIO o JOSE FLORIO (hijo), (A 294|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4347 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BARRIOS o BARRIOS PEREYRA, (A 468|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4359 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LAGUNE AMESTOY, (A 422|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4360 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA OTERO AGUERRE de DE BARROS, (A 110|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4429 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO D'AMICO, (A 6|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3963 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERLACH HARMOS o ALEJANDRO D'ERLACH HARMOS, (A 10|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3964 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL HAYDEE MONCAUT MOREIRA, (A 400|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3967 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CARMELO PEREZ BOZZOLASCO, (A 430|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3968 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA REGHITO o REGHITTO de YANIERI o YANIERE o YANIERI, (A 428|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3969 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALLAQUE, (A 314|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4061 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASILE CASTROGIOVANNI, (A 402|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3875 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DILASCIO o DI LASCIO ALAGGIA (A|354|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3762 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA o GARCIA MENA, (A 358|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3681 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARODI MARQUELLI (A|370|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3614 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PINTOS MUNIZ, (A 432|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3493 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE LUIS DAPUETO SANCHEZ, (A. 452|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3491 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BRANDES o BRANDES FREIMAN de VAINER, (S 495|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4349 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO GONZALEZ de los Santos o DE LOS SANTOS, (S 409|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4351 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO LEONE o LEONE CABRERA, (S 507|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4352 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUCIA TEJERIAS o TEJERIA de LUGO, (S 5|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4354 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAYMUNDO o REYMUNDO CASTRO RODRIGUEZ (S|515|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4098 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOLTENI de BARRIOS (S|201|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4148 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ORGUET u ORQUET y de HIPOLITA MARIA o MARIANA ORGUET de BEHEREGARAY, (S 425|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3954 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DE ASUNCION o D'ASUNCION PANASCO o PANASCO FORTUNATO (S. 257|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4060 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA KRAWECKA de ZAGER o LAGER, (S. 457|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4068 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ZERPA de LOPEZ, (S 505|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3471 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ LOPEZ. (Ficha E 3.903|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800 — 10 pub. 4355 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUIRALDO o AGUIRALDO VIVI MAMONE. (Ficha E 3.725|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4356 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELICIANA CLERICI o CLERICE de MARQUISIO o MARQUIZIO, (E 4.023|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4259 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AMADOR CABRERA BALLESTA, (E 4.001|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4258 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o JUAN ENRIQUE BRASESCO VERNAZZA, (Ficha E 4.115|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4256 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PINCELLI de FERNANDEZ, (Ficha E 1.753|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4262 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI CORONEL, (Ficha E 143|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4263 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARIÑA SUAREZ, (Ficha E 4.113|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4260 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO URIA IRULA (Ficha E|3.963|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4104 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALANZANO o VALANZANO o VALANZANI (Ficha E|3.727|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4102 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ VICENTE (Ficha E|3.965|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4101 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GORGA DAURIA, (Ficha E 2.629|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3955 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTIAN FRICK DAVIE o ROBERTO FRICK DAVIE. (Ficha E 4.041|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3857 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LUCIA TARAMASCO de NERVI, (Ficha E 1.561|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3870 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA (Ficha E|137|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3759 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIDANA (Ficha E|17|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3758 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA VILA, (Ficha E 133|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3674 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTALDI, (Ficha E 4.049|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3673 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE DEMARIA de SBURLATI (Ficha E|35|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MARMO ROMANO, (Ficha E 605|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3470 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCHIM ELENTER STERIN, (Ficha E 4.047|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3468 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN, di VIETRI o di VIETRI FAGGIONI, (43|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4392 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DI VIETRI o ADELINA MARIA LUCIA di VIETRI FAGGIONI (43|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4125 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIO ESMIR ACOSTA (255|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4123 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CASIANO CASTRO MENDOZA (467|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4124 Mz.13_v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO SINFOROSO BOTTA o BOTTA URTIAGA (35|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4126 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PROTA de BURGUEÑO, (43 bis|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4011 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI o FERRARI PASTORINO, (55|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4012 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ABREU o HAYDEE ABREU HERNANDEZ, (3|1972), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4022 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAPICH, (477|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4024 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLEMENTINA IDIART de HEGUILUSTOY, (491|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4025 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO HUERTAS, (481|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4026 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERNAN TILVE RODRIGUEZ, (439|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3849 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA LEPIANE de RUOCO o RUOCCO y VICTOR MANUEL RUOCO o RUOCCO GNAZO (33|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3778 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GONZALEZ (179|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3777 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MODESTO GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE (349|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3593 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NEGRO (47|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3591 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL MARQUEZ o MARQUEZ HERNANDEZ, (37|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3477 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CANOSA o CANOSA INSUA, (S 529|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4376 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA COUSELO de FRAGA, (S 5|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4377 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA ALPINO ROSAMAGNO de SANTANGELO, (S 571|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4292 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA NUÑEZ PEREDA de OLIVERA, (S 39|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3956 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA LANDEIRA, (S 527|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4010 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GIRIBALDI y JOSEFA CARBAJALES de GIRIBALDI, (S.531-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 3774 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO CIRILO ROSSY o ROSSY BORCHE, (S 476|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3850 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDALA YAPUR (S|27|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3760 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMANNA (S.517|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3606 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA QUILICO STRAZZARINO de PEREZ (S|537|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3607 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINO DURAÑONA MOREIRA (S|11|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARRERA BARCIELA, (S 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3476 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REY PEREIRO o REY PEREYRO o REY PEREYRA o REY PEREIRA, (S 515|71) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3483 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI ZUGASTI, (S. 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3482 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO RAUL RUGGERO o GENARO RAUL RUGGIERO D'URSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4157 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON ALONSO CASAS o OBDIN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4144 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TILDE BREA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4145 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANNEE o ANNE FELICIANO ABAYUBA FALCO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, marzo 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4143 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sa-

ber al público la apertura de la sucesión de SUSANA CAPURRO de PEREZ GOMAR o SUSANA CAPURRO ETCHEGARAY de PEREZ GOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4137 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA BERROA o BERROA MICHELENA o BERROA y MICHELENA de LOPPACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4138 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4139 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de PETRONA o PETRONA EULOGIA ALONZO o ALONSO de CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4054 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CANTARO de BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4056 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o ELISA DIAMBROGGIO o DEAMBROGGIO de BESTARD o BESTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4058 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PANIZZA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4067 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RENE DIAZ BELLO de NUÑEZ o MARIA RENEE DIAZ de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400 — 10|pub. 4069 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA G/THA o MARIA LERER de ROTKIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3872 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VICTORIA MALNERO OLMO o ANA M. MALNERO de ABELEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3873 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO HORACIO GALDOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3871 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE o ULIVARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3677 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARECO o ARECO ARECO (S|55|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4156 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PELAYO BERTERRETCHE FRIGERIO (S|285|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4151 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CAROLINA ACOSTA Y LARA SWINDEN (S|27|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4152 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE o VITO JOSE GIANNEO, (S 559|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4051 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA LAZARA CARDOZO o CARDOSO ESCOBAR o ESCOBAL de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 4052 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABRAHAM CAZHUR, (S 489|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4053 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LIVET GOYETCHE, (S 21|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4062 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CLARA GONZALEZ de GONZALEZ, (A 19|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4294 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO MUIÑO REGUEIRA (A|635|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4127 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ADOLFO LECOUR IRIGOYEN (Ficha A|831|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4128 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ORAIZON CANO, (A 147|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3847 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BOVER, (A 25|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3846 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUELINA PAOLILLO o PAULILLO de PUGA o de PUA y SERAFINA PUGA PAOLILLO o PAULILLO, (A 693|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3845 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDIZ ASUNCION o AZUNCION PEREZ MELO o MELLO (A|525|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3596 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (A|695|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3595 Mz.6-v mz 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE ARRIBAS ALONSO, (A 523|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3472 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA FASOLI de RAMPOLDI, (F 59|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4357 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CARMEN EUSEBIA o CARMEN o EUSEBIA CARMEN SILVA OLIVERA de GREVE, (F 29|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3962 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA GIGENA ALVES, (F 3|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3874 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BARLOCCO o VICTORIO BARLOCCO VALLARINO (F. 547|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3625 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 5.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SALGUEIRO de TROJANOWSKI, (A 43|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4361 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO SOUTO, (A 19|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4274 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA ECENARO o ECENARRO de BARRON, (A 31|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4272 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIANZA SEJA (A|129|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4107 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO ZUNINO ASSANDRI (A|681|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4131 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA BEITTONES o BEITTONE o BERTTONE, (A 445|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3966 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BARRERA de BARGAS o de VARGAS (A|179|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3761 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VILLANUEVA (A|11|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3763 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CORBO RODRIGUEZ, (A 671|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3679 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SAN MARTIN NEGRO (A|25|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3615 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEVRERO RAFFO (A|657|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3613 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGLESIAS DIAZ, (A 623|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3492 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CATELOTTI MOROSSI o FELIPE CATELOTTI MURUZI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas ? de noviembre de 1971. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4440 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO JOSE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de febrero de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3936 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA BRESSAN ALTIERI o VIRGINIA BRESSAN de FAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3937 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS ALVAREZ y de doña IRMA ALVAREZ de ALVES OLIVEIRA o ALVES de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3938 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONILDA MACHADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 1.o de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 3939 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino; Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3940 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBESPIERRE TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3941 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3942 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL GARCIA da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3440 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BLOSKA o WLOSCK o WLOSEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 17 de 1970. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub 3943 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANCHEZ de ALBA. (Ficha Civil N.o S|190|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3972 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANE. (Ficha Civil N.o S 191|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3973 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PEÑA ALPUIN. (Ficha Civil N.o S|174|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3974 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA MARIA ROSAS de CERVIERI, (Ficha Civil N.o S|193|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3975 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RAVETTA CLERIS o CLERES o CLERIO o CLERISIS o CLERICI. (Ficha Civil N.o S 199|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3976 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MARTINEZ BORGES y FELIX ELBIO MARTINEZ MORALES. (Ficha Civil número S 193|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3977 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZATTO COMPARINI, (Ficha Civil N.o S 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3978 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR SCAGNI GANDINI, (Ficha Civil N.o S 139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3979 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ SOCA. (Ficha Civil número S 137|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3980 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO MARTINEZ GARCIA. (Ficha Civil N.o S 138|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3981 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO BERTORA o BARTORA, (Ficha Civil N.o S 59, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3982 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CABODEVILLA de FUENTES, (Ficha Civil N.o S 135|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3983 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SANTOS de SIRI. (Ficha civil número S 130|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3694 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREYRA o PEREIRA de MARTINEZ. (Ficha civil N.o S 202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3695 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRETO. (Ficha civil número S 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3696 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILBERTO RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN PUIG CABALLERO de RODRIGUEZ. (Ficha civil N.o S 208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3693 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ MONTAÑO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3664 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3665 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DANIEL LAZZARINI y DOLORES MALLO o MAYO de LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1972. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4427 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA DURAN de CERIANI (Ficha V|439|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4201 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SUAREZ GARCIA de MOREIRA (Ficha 441|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4202 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ALCIDES VITABAR SILVERA (Ficha V|442|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4203 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MENAS RODRIGUEZ o VICTORIA RODRIGUEZ de SOSA (Ficha 440|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4204 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ LANDARTE de MOLINARI (Ficha V|393|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4205 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO NEGRONI (Ficha V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4206 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ELENA CORBI de MAQUI (Ficha V|417|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4207 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JACINTO NOCELLI o NOCHELLI (FREGOSI) (Ficha V|400|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4208 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRION o JOSE CARRION ALVAREZ (Ficha V|13|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4174 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA SALDAÑA (Ficha V|5|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4175 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CHARAMELO (Ficha V|4|72). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4176 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO RATTO (Ficha V|6|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4177 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINO o MARTINEZ (Ficha V|2|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4178 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE FREITAS de PONCE DE LEON (Ficha V|11|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4179 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ de BRITO, MAGDALENA o MAGDALENA PEREZ, (Ficha V 22|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3988 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO VILLAR (Ficha V 150|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4085 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO TOMAS GALLO ASTIGIANO o GALLO ASIGIANO, (Ficha 152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4086 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERRERA ABEIRO, (Ficha V- 126|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4087 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO RAMA OLANO, (Ficha V 16|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3859 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARCHESE FRANZOIA, (Ficha V 3|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3860 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NELIDA VALDEZ de CURUCHET, (Ficha 257|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3666 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIANZA de RAMOS, CARMEN, (Ficha V número 312|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3667 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA DEBRA MUTALLI (Ficha V|15|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3650 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAIRONE FEBLES, (Ficha V 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3520 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha 151, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4281 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELENA FUMERO, (Ficha 15|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4282 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO EDUARDO CARABALLO y ELENA YANET CARABALLO BORGES, (Ficha 21b|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4283 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TORTT. (Ficha 110, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3586 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROBAINA o ROBAYNA (Ficha 392, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3587 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDORO ALEMAN, (F. 492|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4076 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3652 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO MACHADO ESCOTO o DONATO MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4008 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO FRANCISCO BORDAGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3844 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CLEMENTINO GENES o GENEZ OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3816 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL de BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3817 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTIN de HERNANDEZ o AIDA GUMERSINDA o GUMERCINDA MARTIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3818 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTA ROSALIA HERRMANN de DI RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3819 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREIDA FRANCES de BORMIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3821 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA GARCIA de GARCIA y de MANUEL GREGORIO o GREGORIO MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3820 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3800 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAZAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 24 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3801 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3543 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, febrero 23 de 1972. — Raúl Bastos. Juez.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4019 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MARGARITA RIVERA ALVAREZ de CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1972. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3944 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO XAVIER GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3945 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ATANASIO o ANASTASIO ELIZALDE MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3946 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIDA BIANCHI ESPINDOLA de SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3608 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FEREZ o FERMIN FELIX ALASSIO o ALASIO PASPPC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3609 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COTDEMIEY de CAMPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3610 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER SALA de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3544 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO BORTEIRO ECHENIQUE, (Ficha C N.o 27|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3555 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CHARBONNIER de GEYMONAT, (Ficha C N.o 616|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3552 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO BANCHERO BATTO, (Ficha C N.o 621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3553 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SAINT GIRONS BIDEGAIN, (Ficha C N.o 16|72), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3554 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANDRES BAREA AYERSI o AYERDI o AIERRI, (Ficha C número 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3566 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 30|pub. 332 Feb.1.o-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELAZZI MO, (Ficha C N.o 385|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4336 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LONG de CAFFAREL, (Ficha C N.o 484|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3542 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA SILVA, (Ficha C número 408|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 21 de 1971. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3557 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL. "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.3. Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDUARDO BRUNO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4209 Mz.15-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GOMEZ o GOMEZ FAGIAN de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3583 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GARATEGUY TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4413 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GUTIERREZ OCAMPO o RUFINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de marzo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4414 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GERFMIAS GARCIA MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4180 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO HERNANDEZ y PAULINA CAMACHO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4181 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR JESUS MARIA OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4182 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4183 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o MODESTO PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4184 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MATIAS CARRION SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4185 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4186 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN LAFLUF NEME o LAFLUD NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4187 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO FALERO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4188 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRACCO LUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4189 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO DOMINGO PERDIGON ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 2 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4190 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GABINO CRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4191 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO EYHERALDE CHABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4192 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MUÑOZ o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3832 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ORLANDO de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3833 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JOSE o JOSE PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3834 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3835 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA GARICANO o GARICANO BOSCH de ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3836 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OREGGIONI MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3837 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CURBELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3838 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GERARDO o PABLO CABALLERO LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3839 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EXEQUIEL o EZEQUIEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3840 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DI CIOCCO de VEGA o JUANA di CIOCCO de VEGA o JUANA di CIOCCO di CIOCCO de VEGA o JUANA DI CIOCCO DI CIOCCO de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4210 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BITANCUR de CORREA o PRUDENCIA JULIANA BITANCUR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4231 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RAMON OLASCUAGA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4232 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORINDA o CLAUDIA CLORINDA ESPIGA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3749 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AMALIO ZUAZNABAR LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3750 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BONIFACIO o VALENTIN BONIFACIO BERTOLOTTI o MANUEL BONIFACIO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3643 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la

sucesión de JULIO FERNANDEZ FERNANDEZ o JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800 — 10|pub. 3644 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CURBELO RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3645 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3439 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 10 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4242 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA AURELIA HERRERA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4243 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO RAMON RIJO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4244 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ROGLIARDO MARENGO de GLOODTDOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4245 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO PEREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3444 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VENCKUS PETRONICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3446 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GERMANA TRINIDAD GARRIDO BAEZ de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3447 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MORENO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3448 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO MOZZO DESSA o DEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3449 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ROIG DELGADO de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3450 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VALIERO SOCA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3451 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o FLORA ELENA DIAZ UMPIERREZ de PANUNZIO AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3455 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BRITOS SILVA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3457 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA MENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3443 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA o MARIA DOROTEA SARAVIA GUERRA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. ctuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 3445 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NEVES o NIEVES SILVA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3452 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MORALES GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3456 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RODRIGUEZ PADILLA de SILVA y OLGIS u OLGIS R. SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3454 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA PLADA GUTIERREZ de PLADA, JOSE PLADA SIGUERA o FIGUERA y JOSE PLADA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3453 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO TOLOSA y MAGDALENA CACERES de TOLOSA o MAGDALENA AGUEDA CACERES de TOLOSA, (L.o 27, F.o 193, N.o 1.149), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sáncassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4267 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ da SILVEIRA, (L.o 18, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4265 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA EUSEBIA CAMACHO de PONCET y LUIS FRANCISCO PONCET, (L.o 17, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4266 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA FRANCO de AYRES, (L.o 16, F.o 55, N.o 994), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4268 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA SALSAMENDI de GUIMARAES, (L.o 17, F.o 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4269 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSEY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. (L.o 12, F.o 144, número 198), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO LIUZZI, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3462 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MIÑAN de CASTILLO o MARIA ROSA MIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 9 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3463 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO o HAYDEE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3464 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3_v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o DORA SARA COSTA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.440.— 10|pub. 2566 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO BRAÑAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4290 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO PEDRO GONZALEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4291 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PIRIZ TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30493 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DE AVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3501 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARCIAL o MARCIAL VIZCAINO o BISCAINO DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3502 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3503 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3504 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CIRIACA SABIGUERO de ZELAYETA o SABIGUERO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3505 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SCARRONE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3707 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO PERCINCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3702 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3703 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3704 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALBARINI de FALCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3705 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STROMBOLI CANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3706 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA o MARIA PAPAYANNI o PAPAYANI de SQUILLACE SOFO o SOFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 2.400.00 10|pub. 3708 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA o ALEJANDRINA LAIRIHOY de VIVES y de DIEGO ARMANDO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3709 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENTANCOR HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4036 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZUCCOLINI SACCO o AQUILES WILFREDO ZUCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) 2.400.00 10|pub. — 4037 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4038 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MONTESDEOCA ACEVEDO o NOLBERTO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4039 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA GENOVEVA REGINA MEDALLA de BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4040 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MODESTA MAURI de LAMENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 14 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4041 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRACCO IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4042 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON AGUSTIN MONROY o MONRROY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4043 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA GARDEY PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4045 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4046 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Nell Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituidos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000,00 30|pub. 21391 Feb.1.o v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BELZA o BELTZA de GORO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3659 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ de BERNOTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3660 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LILIA MARTA HALLER de VIZCAINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3661 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO GERARDO CRUZ o CRUZ PRESTES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3662 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMA SIXTA o SIXTA MAC ENTYRE de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3512 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ELIAS MENDIONDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3513 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTORIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, setiembre 3 de 1970. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4017 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA MARTINEZ de SABARIZ o SABARIS o JUANA MARTINEZ VAZQUEZ de SABARIZ o SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3828 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALIA BARBOZA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3825 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIXTO BLANCO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 22 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3823 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIDIA RENEE LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 22 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3826 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMAN MACHADO VASCONCELLOS o BASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3824 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLIMPIA ABASCAL de ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3484 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSUELO SANGUINET SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3485 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña JUANA NEVIC de FONTANA y de don JOSE DOMINGO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3465 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EURICO ROMAN o EURICO RAMON VAZ o VAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4027 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO GOMEZ o GOMES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curí. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4031 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS IGNACIO LOPEZ DA CUNHA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de marzo de 1972. — María A. Sagardoy Curí. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4032 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA NIEVES VIERA de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curí. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4029 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA CAL de MELIAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4082 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE NUÑEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4083 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN MENDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4084 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA FORTUNA CARDOZO de DE LEON y de don ANTONIO DELEON ROLDAN o ANTONIO DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1972. — María A. Sagardoy Curí. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3829 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LAXALTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3812 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FLORIMEL GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3813 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS A. o LUIS ALBERTO ANASTASIA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3814 Mz.9-v.mz.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR

Se comunica a las personas que a continuación se nombran, o a sus cesionarios y|o herederos a cualquier título, firmantes de los boletos provisorios para la compra de los solares en Lomas de Solymar, que se enumeran, que en virtud de lo establecido en el respectivo boleto, los mismos han quedado sin ningún efecto legal.
Solar 8, manzana 502, Hebert Jorge Amado.
Solar 5, manzana 505, Mario Grompone Scarpa.
Solar 8, manzana 510, Luis A. Spósito Rodríguez.
Solar 12, manzana 512, Roberto Viberti Corrieri.
Solar 2, manzana 514, Gladys Sandra Rodríguez Pillar.
Solar 18, manzana 516, Pedro Ramón Escariz Borras.
Solar 21, manzana 516, José Alberto Gómez Silva.
Solar 13, manzana 518, María Elena Flores de Giampetro.
Solar 24, manzana 522, Nelson Julio Bordono Facioli.
Solar 7, manzana 523, Héctor Hugo Bonjour Mariehara.
2) $ 12.600.— 15|pub. 3723 Mz.7-v.ab.3.

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:
ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY, solar 5, manzana "F9" padrón 17.392 antes 18.053 mayor área.
OSCAR LAPIQUE DA SILVEIRA, solar 3, manzana 56, padrón 14.192 antes 11.663 mayor área.
MARIA IGNACIA GARCIA ETCHEVERRIA de BESSO, solar 8, manzana 75, padrón 14.316 antes 14.510 mayor área.
ORFILIA GONZALEZ de IZZI, CONCEPCION IZZI GONZALEZ de BENTANCUR y HECTOR IZZI GONZALEZ, solar 7, manzana 245, padrón 18.622 antes 15.622 mayor área.
2) $ 10.500.— 15|pub. 4341 Mz.14-v.ab.10.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin hager pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador que se detalla a continuación así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar de terreno sito en: Sexta sección judicial de San José, padrón en mjá N.o 8; plano de los Agrim. Dardo Barceló y Marcos Barbosa; señalado con el N.o 101 A; manzana "B1" prometido en venta a Pedro A. Yanuzzi.
2) $ 10.500.— 15|pub. 4328 Mz.14-v.ab.10.

FRACCIONAMIENTO LOS AROMOS MALDONADO

ROBERTO BISAGNO y VIRGINIA MARIA LUISA GRAZIANI, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 y por haber transcurrido el término legal de cuatro años sin pagar de acuerdo a lo convenido, se hace saber a los siguientes promitentes compradores:
MARIO ASDRUBAL PAROLDO MOREIRA, solar 4 de la manzana 2;
ALFREDO SOSA, solar 11 de la manzana 11;
ENRIQUE JUAN VERGARA, solar 12 de la manzana 11;
CAHORSE CONDE CAMPOS, solar 7 de la manzana 14;
SERAFIN LOPEZ, solar 13 de la manzana 11; y sus sucesores a cualquier título o quien se considere con derecho a dichos solares: la caducidad de las promesas o boletos de compraventa referentes a los mismos.
Administra Inmobiliaria Central, Román Guerra 853, Maldonado.
2) $ 12.600.— 15|pub. 4316 Mz.14-v.ab.10.

3-Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, el Directorio de Diario Rural S. A. ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, la que tendrá lugar el día 20 de marzo del año 1972, en la sede social, Av. 18 de Julio 1513, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma de los estatutos sociales.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, por lo menos, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea pudiendo a tal efecto, presentar también certificados bancarios de depósito de acciones, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 10|pub. 3548 Mz.3-v.mz.16.

CADI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de marzo de 1972, a las 11 horas en el local de la calle Rincón 467, piso 3, Esc. A, con el fin de tratar el único punto del orden del día:
Aumento de capital.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directorio.
3) $ 3.750.— 5|pub. 4079 Mz.10-v.mz.16.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.)

Cúmplenos, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, invitar a usted para la asamblea general ordinaria de la "Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral", CRAMI que se realizará en el local social, P. Cabrera 581, Las Piedras, el día 21 de marzo a las 21.30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de la comisión fiscal y presupuesto para el nuevo ejercicio, estado del fondo de solidaridad; 3.o) Solicitud de ingreso del Dr. Pedro They; 4.o) Solicitud de ingreso del Dr. Omar Ruiz Liard; 5.o) Solicitud de ingreso del doctor Olga Cancela; 6.o) Solicitud de ingreso del Dr. Octavio Faliache; 7.o) Solicitud de ingreso de la doctora Mirta Mederos; 8.o) Situación del Dr. Guillermo Althaller; 9.o) Nuevas categorías de afiliados; 10.) Asesorías, modificación del tipo de asignación; 11.) Equipo quirúrgico, modificación del reglamento de trabajo; 12) Aportes socios cooperativistas; 13) Proclamación nuevas autoridades.
Dada la importancia de los temas, esperamos de usted la más puntual asistencia. — Dr. José Danilo Escuder Amestoy, Presidente. — Las Piedras, febrero de 1972. — Dr. Carlos Milans, Secretario.
3) $ 7.500.— 5|pub. 4089 Mz.10-v.mz.16.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el local de la Avda Uruguay 919, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas, ejercicio 1972 según el artículo 5.o; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Elección de Síndico; 7.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — El Directorio.
3) $ 6.750.— 5|pub 4229 Mz.13-v.mz.17.

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1972, a las 18.30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1971; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1972; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 10.800.— 6|pub. 4227 Mz.13-v.mz.20.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de marzo de 1972, en Camino Vecinal 5620, a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea, (artículos 38 y 43 de los estatutos); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1971; 3.o) Fijación del número de miembros y elección de Directorio, (artículos 15 y 16 de los estatutos); 4.o) Designación del Síndico y su respectivo suplente, (artículo 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, febrero de 1972 — El Directorio.
3) $ 7.500.— 5|pub 4199 Mz.13-v.mz.17.

GOOD STYLE - E. MARON S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el local social Av. 18 de Julio 922, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital social; 2.o) Reforma de estatutos.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 19 del estatuto). — El Secretario.
3) $ 1.800.— 5|pub. 4300 Mz.14-v.mz.16.

17a. ASAMBLEA GENERAL DE RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la 17a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972 a las 8 horas en el local de la sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general; cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Aplicación de utilidades (Art. 39); 3.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (Art. 21); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas pa.

ra firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 3|pub. 4330 Mz.14-v.mz.16.

MIMPEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos el Directorio de Mimpex S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1972 a las 8 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 27 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de Directorio, el Síndico y su suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (Art. 31 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hayan depositadas en un Banco del país o del extranjero, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.050.— 3|pub. 4331 Mz.14-v.mz.16.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 1972 a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Rincón 468 Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1971; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 5.250.— 3|pub. 4332 Mz.14-v.mz.20.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de abril de 1972 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 6.000.— 3|pub. 4305 Mz.14-v.mz.23.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S. A.", convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede el 25 de marzo de 1972, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Informe de la Sindicatura; 3) Elección cinco miembros titulares y cinco suplentes; y Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.150.— 3|pub. 4428 Mz.15-v.mz.17.

CIBA-GEIGY URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ciba-Geigy Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social el día 24 de marzo a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971 así como el informe de la Sindicatura y consideración del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1972. — La Secretaría.
3) $ 6.000.— 3|pub. 4261 Mz.14-v.mz.20.

LEADO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio de "Leado S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1972, a las 17 horas, en el local social de la Compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, (Art. 21 de los estatutos) deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 4.050.— 3|pub. 4406 Mz.15-v.mz.17.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1.o de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la asamblea que tendrá lugar en su sede social, Andes 1538, el día lunes 3 de abril de 1972, a las 9 horas, para tratar como tema único el inciso 4.o del artículo 37.
Nota. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 41 de los estatutos, queda efectuada la segunda convocatoria para la hora 10. — La Comisión Directiva.
3) $ 1.200.— 2|pub. 4367 Mz.15-v.mz.16.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 6 de abril de 1972, a las 10.30 horas en la sede social, Misiones y N.o 5, ciudad de Paysandú, para tratar lo siguiente:
1) Reconsideración de reformas anteriores; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, por lo menos hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos, (Art. 36.). — El Directorio.
3) $ 2.250.— 3|pub. 4336 Mz.15-v.mz.17.

CAMBIOS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1972, a la hora 19, en el domicilio de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1476, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea, (artículo 45 del estatuto social).
Conforme con lo que dispone el artículo 43 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 del día jueves 23 de marzo inclusive. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 2|pub. 4411 Mz.15-v.mz.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FLORENCIO RAMON VISCONTI y BLANCA NIEVE de SIANO, (V 16|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4505 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERASMO HERNANDEZ y EMIRENA HERNANDEZ, (Ficha C 3.132|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4108 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GERMAN SEGNI y MARTHA RITA VENTURINO, (Ficha D 1.926|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4109 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR SERRA y BLANCA TERESA GONZALEZ PEREZ, (Ficha D 3.130|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3970 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARIA CANEPA y EMILIO MAESO, (Ficha C|2.882|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3764 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA e ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha C 106|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3207 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL CABRERA contra REBECA REGINA AULIEL, (Ficha B 2.506|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3198 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ MARINA ROSSI y JOSE RUBEN ACOSTA, (Ficha B 782|

71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3099 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALADINO NICOLA ORSI y GLADYS SARA PIZZARRO (Ficha D 3.048|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2867 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLAS WALDEMAR ANTONACCIO y MABEL LAPRAGA RODRIGUEZ (18|1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3388 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALMEIDA y EMMA DIVER ARNALDI, (Ficha 4|V|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4132 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES y NELLY BOER GONZALEZ, (Ficha 134|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4133 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN BLANCA BENEDINI y ANTONIO MAS MANEIRO, (Ficha 276|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4070 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y GUIDO JOSE RUVERTONI, (Ficha 354| V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3100 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNI CECCHETO STORTI y ELDA ELSYE CIANCIARULO SARDO, (Ficha 398|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2925 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR GONZALEZ MADRID y MARIA ELIDA HERNANDEZ ETCHEVERRY (por auto de 16 de abril de 1971) (Ficha B|544|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3376 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PANTALEON PEREYRA CUADRADO y BLANCA NELLY ARAUJO FILLIPPA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3005 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338.71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRELLE ANABADIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN, (Ficha C 1.310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4136 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MIGLIARINI y ELIAS ANTONIO BORAD, (Ficha C 238|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3219 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELENA ANTONIA BERGOLO y JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO, (Ficha C 1.462|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3221 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MOREIRA GUTIERREZ y MARIA ISABEL ARIZTEGUI, (A 650|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3206 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAVERRIA, CARLOS JOSE y MASSARONI o MASARONI, DIANA, (Ficha E 18), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3682 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2675 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE BARGES y JUAN WERNEJOWSKI, (Ficha E 40|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3971 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEHUDA KLEIMAN y SOFIA ZODOCOVICH (Ficha E|16|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3878 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL GABAY y SUSANA VICTORIA CHEBI (Ficha E|456|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3765 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAFAEL MINVIELLE y ELENA LAURA LAPIDO (Ficha E|14|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María E. Gliss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3646 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PEREZ y MARIA ESTHER MARTINEZ (Ficha E|6|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3498 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO GATTEGNO y VICTORIA PINTO, (Ficha E 152|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2868 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800. — 20 pub. 2698 Feb 21-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 — 20|pub 2699 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARTIN FRUCTUOSO JUAN MARTINEZ y MARTHA GLADYS MAGALLANES, (V 35|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4363 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTOS GAYO OLLER y GLADYS SICA CAULA (V|483|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4275 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS ALBERTO IDOATE y ELSA OFELIA TAROCO GOYRET, (V 33|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4110 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BLAS JUAN RICO y PLACIDA HILDA GIMENO, (V 455|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3684 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO NEY SEVERO y HEBE SARA CUFRIA (V|487|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub 3168 Feb.23-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GERMAN y ALICIA MABEL GARCIA (V 453|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, diciembre 15 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
5) $ 4.800.— 20|pub 2929 Feb 23-v mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZIJA PROVELLER y RAQUEL FREMD, (Ficha D 161|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4362 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MARQUEZ y AURA ELSA RODRIGUEZ (Ficha D|4.151|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3616 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL MARQUEZ y SARA VILANOVA (Ficha D|4.051|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3618 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGISMUNDO RABSTEN y MARTHA RENEE MATHON (Ficha D|171|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3375 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO COBAS contra LILIAN AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B 4.059|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EVNIGUE ELMASSIAN y JUAN DARAKJIAN, (603|71), y se cita a los interesados a que comparezcan, en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4111 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE IGNACIO LABRUCHERIE y OLGA LAURA MEDINA, (5|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO RYMER ESTRADA y MONICA ESTHER VIERCI MATHO (Ficha 223|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3479 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CANALS y CRISTINA ANGELA CASTRO (Ficha 378|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3007 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA y ANA PAPALEO, (Ficha 159, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2926 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de diciembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDELMIRA BLANCA ROMERO y GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4134 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 11 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR PEREZ MAREXIANO y MARIA SARA STEWART TURENNE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4135 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO GIL CRESPO y TERESA LUISA DE MURO NOGUEIRA (por auto de 9 de febrero de 1972) (Ficha B|21|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3572 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ y ROMERO GREGORIO GIMENES, (Ficha C 781|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3220 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PISANO y BLANCA NILDA CHIAZZO PEREZ (A|651|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4297 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASTALDO y MARIA DORA MARTINEZ (A|679|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3597 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGNADELLO, JUAN CARMELO y VACCARO, AIDA EUGENIA (Ficha E|571) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3772 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASULO PIANA, BLANCA y DIAZ RAMOS, ANGEL (Ficha E|159) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3499 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAIMUNDO DABAN ROSSI y MARINA LUJAN BRAGA de DABAN, (Ficha E 9|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3984 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN c| LUWOV o LUBA SEMETUCHA (Ficha E|379|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3876 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA IRIS PEREZ y ANGEL MARIA MACHADO (Ficha E|685|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3109 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA REGULES de PUEYRREDON contra JULIO PUEYRREDON SAAVEDRA, (Ficha E 643|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2869 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: DIEGO LOZANO contra ALBA DULCINEA MANTUANI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B N.o 195|971), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Diego Lozano y Alba Dulcinea Mantuani y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 592|948, de 18 de setiembre de 1946). — Bella Unión, diciembre 2 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4371 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VIOLETA BLANCA ALSINA contra RAUL ACHUGART, (Ficha civil número 779|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3699 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada UBERICO BALZARETTO y MARIA DEL CARMEN PERGALIS (Ficha V N.o 456|71); y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3406 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V. 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 23450 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THIEBAUD de FERNANDEZ, MARIA LUISA y NICANOR FERNANDEZ, (Letra V, año 1971, N.o 407), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3209 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ALADIN ALVEZ y RAQUEL OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 23|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Jorge Aladín Alvez y Raquel Olivera, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de febrero de 1972. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4075 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: LAZARO JULIAN DE LOS SANTOS e IRMA VAZQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 28|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.782. — Melo, febrero 22 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4538 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 127, de fecha 2 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO E. VIGNOLO MANANCERO y BIBIANA MATILDE RATTO LASTRA (F.C. 1.030|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3822 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 472, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO EDUARDO SONDEREGGER ETTLIN y ELIDA BEATRIZ RIVOIR ARTUS (F.C. 56|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $6.000 20|pub. 3354 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CEFERINO HERBIN y EMA LUCIA ASTUDILLO (Ficha C N.o 21 año 1972) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3947 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 2754 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.—20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANTONIO PATRICIO ANCHAÑO contra BLANCA DELIA ESCUDERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|290|71), se hace saber al público que con fecha 3 de junio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Patricio Anchaño y Blanca Delia Escudero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2996 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES de CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 284), se hace saber al público que con fecha 12 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2846 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 23 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Betelú y Miguel Angel Acuna, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL OMAR FERNANDEZ PAREDES e ISABEL CRISTINA CASTRO CEBALLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, febrero 18 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4194 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos EDINSON JESUS SPONTON y MARIA ESTHER VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 1.191|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. Emplazándose a María Esther Velázquez González dentro del término de treinta días a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4247 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARTIN MARIO FATTORI y MARTA ADELA BALAO (Ficha 1.217|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 13 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3460 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ITALO ANGEL FERRARI c| REYNA ESTHER DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 583), se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ITALO ANGEL FERRARI y REYNA ESTHER DIAZ.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1946. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Milka Verde de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3383 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. ELIDA HORTENCIA LOPARDO y HUMBERTO ESTEBAN SAPPIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 533, N.o 563) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1971, por auto N.o 5.241, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Hortencia Lopardo y Humberto Esteban Sappia.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 8.400.— 20|pub. 3384 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20 pub 2737 Feb.21-v.mar 20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HOMERO FROS BALSEMAO y ALDA DA CRUZ CORREA, (Ficha A 317|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 24 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2897 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL y JULIA MASOLLO CROCE (1.241|C|1971) debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3508 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDA ROSA MEGO y CARLOS JULIO SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3507 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUGLIELMONE (ELBIO WILSON) con SASSI (EDITH). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 16|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Wilson Guglielmone y Edith Sassi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de febrero de 1972. — Esc. Graciela Cabrera. Actuaria Adjunta
5) $ 7.200.— 20|pub. 3711 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 298 de 7 de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARBIS PEREZ y LILIAN VIOLETA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no compareciera sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 22 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4044 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EMILIANO FRANCISCO PRESTES MADRID y MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN de PRESTES. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 6, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes, febrero 17 de 1972. — Esc Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3663 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERI CUSTODIO y EDITH MARGOT RIVERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3827 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA VIOLETA BETANCURT y SANTIAGO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus de-

rechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3488 Mz.6-v.ab.6.

6-Disoluciones de Sociedades

SUSANA S. A.
Cumpliendo con el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que Susana Sociedad Anónima fue disuelta conforme a la ley N.o 13.608, quedando el pasivo a cargo del único accionista ANTONIO MARIA FERNANDEZ GOYECHEA.
Acreedores en Sarandí 356 escritorio 15 de 17 a 18 horas.
6) $ 5.600.— 20|pub. 2960 Feb.24-v.mz.22

FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS RODO LIMITADA
Por documento de 16 de diciembre de 1971, inscripto en Registro de Comercio con el número 2, al F.o 3 del L.o 72, se disolvió la sociedad. Acreedores en J. Batlle 519, Canelones. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ y ANGEL CEDRES ZABALA.
6) $ 8.400.00 30|pub. 3701 Mar.7-v.ab.25.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fogliani Robinson contra CHARQUERO SHIRLEY J. Divorcio por causal", (D 476|1971), se cita, llama y emplaza a Shirley Jahel Charquero, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30415 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30550 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal" (D. 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: Silva, Dorila c| DUARTE, PLACIDO. "Divorcio" (Ficha AB 316|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Plácido Duarte, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 3933 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: Rodríguez, José María c| HELBUSCH, AMALIA. "Divorcio" (Ficha AB 312|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Amalia Helbusch, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 3934 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ. "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio". (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C, N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendros, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a ONILLA DE SOUZA NEVES, (Ficha A 378|1971), para que comparezca a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo Atilio Turnes Nieves. — Rivera, 28 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 3.600.— 30|pub. 3227 Feb.29-v.ab.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor WILFREDO VALENTIN GUTIERREZ HERNANDEZ N.o 9.113, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30523 Mz.15-v.mz.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"
Dirección
Se emplaza a la Enfermera 2.a del Hospital "Dr. Pedro Visca" señorita Elena García, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Director Interino del Hospital Dr. Pedro Visca, Dr. Héctor Villar Gorli. — Alberto Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 30512 Mz.14-v.mz.16.

Se cita y emplaza a la funcionaria del Centro de Recién Nacidos y Prematuros señorita María Esther Zumberg Ferraro, para que se presente, dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, a la Inspección General de este Ministerio, Av. 18 de Julio 1892, quinto piso, a efectos de prestar declaración en el sumario respectivo. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.
8) (C. C.) 3|pub. 30511 Mz.14-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SARA ALLENDE RUBIO de MARTINEZ. "Sucesión". (Ficha E|218|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELA CABALLERO de LEDOUX a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3113 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SUCESION de MARIA MERICA o MERICA de GALLO (L.o 15, F.o 496), se cita y emplaza por el término de noventa días a JUAN y FELIPE FREZZIA y|o a sus herederos dado el caso, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 22 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3712 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de

Estado Civil" (Ficha 617 O Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30345 Feb.24_v.ab.13.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.O.P.
Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.). Localidad de Progreso, Canelones.

EDICTO. De acuerdo con las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 4a.) Localidad de Progreso, delineado en los planos levantados por el agrimensor Eduardo Larrieux con fechas 23, 27 de setiembre y 4 de octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 padrón N.o 128.
Expropiación N.o 2 padrón N.o 129.
Expropiación N.o 3 padrón N.o 130.
Expropiación N.o 4 padrón N.o 131.
Expropiación N.o 5 padrón N.o 132.
Expropiación N.o 6 padrón N.o 133.
Expropiación N.o 7 padrón N.o 134 (P).
Expropiación N.o 8 padrón N.o 424.
Expropiación N.o 9 padrón N.o 194 (P)
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 590 piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la planilla del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Armando Germán Basso, Secretario General (Interino).
9) (C. C.) 8|pub. 30422 Mz.7-v.mz.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CLIVIO JORGE HORACIO. "Incapacidad". (S 16|71), se hace saber que fue designada Curadora definitiva del incapaz Jorge Horacio Clivio, a su madre Isabel Ferrés de Clivio, a quien le fue discernido el cargo por auto 784 de 16 de febrero ppdo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 4129 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAMIRO HECTOR LOPEZ SILVERA. "Incapacidad" (Ficha D|26|969) por resolución de fecha 15 de diciembre de 1971 se nombró curadora a doña Olivia Angela Silvera de López García, del incapaz don Ramiro López Silvera habiendo aceptado el cargo con fecha 31 de diciembre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — María E. Gleiss Actuaria.
10) (C. C.) 10|pub. 30470 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: SANTANA BRITO, EMILIO. "Incapacidad" (F. 509|69) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1971 se declaró a Emilio Santana Britos incapaz y se designó curadora del mismo a su madre Percilia Britos de Santana. — Canelones, febrero 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 3697 Mz.7-v.mz.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, RAMON MUIÑO FULCO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1233, piso 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Arístides Martín Echarte Barafbar, con domicilio en la calle José Benito Lamas 2963, y José Luis Coello de Portugal, con domicilio en la calle Berro 915, Apto. 1, expidiéndoseme testimonio. — Ramón Muiños. — A. Martín Echarte". — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 4112 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALEJANDRO ROMERO, domiciliado en Rondeau 2082, ofreciendo declaración de Miguel Gil y Miguel Zarrasqueta (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3927 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ARIEL VERNAZZA, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3928 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ENRIQUE VERDIE, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Mario Bazzano y Raúl Carmona (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3929 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "LUIS JORGE HENDERSON OSSOLA, domiciliado Domingo Aramburú 2247, debiendo cumplire ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Miguel Gil y Carlos González". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3494 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "ANGEL JOSE LANFREDI DURAN, domiciliado Solís 1457, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Walter Vitureira y Juan Suárez". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3495 Mz.3_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "GUALBERTO APARICIO MAZZA LARGHERO, domiciliado Rambla Roosevelt 342, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3496 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "MARIO GUALBERTO MAZZA PORTA, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3497 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DORNEY FRYDLENDER PELLATON, domiciliado en 25 de Mayo 395, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elbio Cetani y José Irigoyen. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4161 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS MALLO PELUFFO, domiciliado en 25 de Mayo 631, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Mezzera y James Whitelaw. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4162 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ERNESTINA RIVERO PREMOLI, domiciliada en 25 de Mayo 631 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Mezzera y James Whitelaw. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4163 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE GASAMAN POUY, domiciliado en Carlos Ma. Maggiolo 521, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Héctor Loduca y Héctor Rojas. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4158 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTONIO VIVO BONOMI, domiciliado en Convención 1325, cumpliendo con ley número 13.925, ofrece declaración de Andrés Mazza y Antonio Fernández. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3924 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ELBIO DARDO RUIZ, domiciliado en Río Negro 1354, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Diego García y Renée Zalacain. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3925 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO GOLDSZER MELAMED, domiciliado en Río Negro 1354, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Diego García y Renée Zalacain. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3926 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HERIBERTO SALLY LEVI SALZER (F. D|12|972) constituyendo domicilio en R. Roosevelt 440 de esta ciudad al Sr Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a Walter Antonio Saravia de Armas y Nelson Wáshington Lamas Urban, sobre mi honradez y costumbres. Tomadas declaraciones y efectuadas publicaciones, se me expida testimonio. — H. Levi. — Antonio Bidart, Escribano". — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 4030 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: THEODOR LEVI AUFHAUSER (Ficha D 14|72) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Antonio Juan Bastianini Turri y Nestor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y costumbres. Tomadas declaraciones y efectuadas publicaciones, se me expida testimonio. — T. Levi. — Antonio Bidart, Escribano". — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 4028 Mz.10_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARCOS H. ALAZRAKI DOÑO, domiciliado en Mercedes 1871 A Ap. 201 ofreciendo declaraciones de Jorge E. Cambre y Gonzalo M. Martin (ley N.o 13.925). Por auto N.o 4.085 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 3756 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. CARMEN GRACIELA CAPUCCIO ACOSTA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1395, Esc. 15, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Graciela Capellán y Alejo Fernández Chaves, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 4049 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó WALTER CAULA, domiciliado en Paraguay 1321, ofreciendo declaración de Ignacio Ameijeiras y Jorge Suárez (ley número 13.925). — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4048 Mz.10_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó HORACIO FAZZIO ROLLERI, domiciliado Andes 1409, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Nelson Mercapide. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4404 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ARMANDO FRANCISCO TREGLIA DALL'ORSO, domiciliado Andes 1409, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Nelson Mercapide. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4405 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó HORACIO FAZZIO CALMET, domiciliado Andes 1409, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Nelson Mercapide. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4407 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó MIGUEL ANGEL TOLEDO SUAREZ, domiciliado Andes 1409, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Nelson Mercapide. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4408 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó VENANCIO SARAVIA SILVERA, domiciliado en Ituzaingó 1393; optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Susana Brea y Walter Derossi. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4160 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso o) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — RICARDO JULIAN BUSCIO, con domicilio en Magallanes 1466 digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana (Dec. 391|971 Art. 2) pido se interrogue al I.Q. Jorge Barattini y al señor Roberto Fernández sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Buscio. — Hugo Chocho Vicens, Abogado". — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3766 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NILDA PICON de QUEIROLO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 443|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, NILDA PICON de QUEIROLO, domiciliada en Zabala 1372, piso 4, Esc. 18, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Mercedes Alonzo e Isabel Izmirlián, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Picón de Queirolo. — E. Sánchez Oguez, Escribana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 3.600.— 10|pub. 4415 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ISABEL IZMIRLIAN de VARTIAN, "Información de vida y costumbres", (Ficha D 441|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ISABEL IZMIRLIAN de VARTIAN, domiciliada en Río Branco 1438, piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Mercedes Alonzo y Nilda Picón, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Isabel Izmirlián de Vartián. — Ma. Luisa Costa Ithurralde, Escribana". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 3.600.— 10|pub. 4416 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUILLERMO IPHARRAGUERRE (Ficha V N.o 26|72) constituyendo domicilio en Baltasar Brum 649, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de la señora Olga B. de Martella y de la señorita María Olga Martella, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Ipharraguerre. — Manuel Kisin, Abogado". — Las Piedras, febrero 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3861 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO A. IPHARRAGUERRE ROHNER constituyendo domicilio en calle Baltasar Brum 649 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de la señora Olga B. de Martella y de la señorita María Olga Martella, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo A. Ipharraguerre Rhoner. — Manuel Kisin, Abogado". — Las Piedras, febrero 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3862 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVES ALVEZ DE MOURA, HUGO ENRIQUE. "Informes sobre vida y costumbres" se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo el testimonio de los señores Ulpiano Píriz Barcelona y Ney Pereira, a fin de que informen sobre su vida y costumbres. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre su vida y costumbres. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3486 Mz.3-v.mz.16

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 28 de enero de 1972, en expediente N.o 654|72|9 se cita y emplaza al señor MARTIN M. de ARMAS, funcionario N.o 2.917, por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración Rincón 508, piso 4, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo.
12) $ 900.— 3|pub. 4419 Mz.15-v.mz.17.

ADMINISTRACION De FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 42|71|1

Vestuario para el personal.

Fecha de apertura: 20 de abril de 1972 hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 100 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 primer piso (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas hasta el 15 de marzo y en adelante de las 13 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30478 Mz.9-v.mz.22.

LICITACION N.o 31|69|3

Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boletería de la Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero.

Fecha de apertura: 13 de abril de 1972 hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 100 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 2.o piso (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas hasta el 15 de marzo y en adelante de las 13 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30477 Mz.9-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 2|72

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de calzado con destino a la población reclusa, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón N.o 1. — 5 pares de zapatos número 35.

Renglón N.o 2. — 5 pares de zapatos número 37.

Renglón N.o 3. — 30 pares de zapatos número 38.

Renglón N.o 4. — 70 pares de zapatos número 39.

Renglón N.o 5. — 100 pares de zapatos número 40.

Renglón N.o 6. — 150 pares de zapatos número 41.

Renglón N.o 7. — 100 pares de zapatos número 42.

Renglón N.o 8. — 40 pares de zapatos número 43.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Proveeduría General y Ventas, calle Ellauri 350, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos.

La apertura se efectuará el día 4 de abril a la hora 15, en primer llamado y a la hora 16, en segundo llamado. — Montevideo, marzo de 1972. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30496 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 1|72

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de camiones de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón N.o 1. — 1 camión para 5 toneladas.

Renglón N.o 2. — 1 camión para 8 toneladas.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Proveeduría General y Ventas, calle Ellauri 350, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos.

La apertura se realizará el día 3 de abril a la hora 15, en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado, pudiendo hacer acto de presencia los interesados. — Montevideo, marzo de 1972. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 30473 Mz.9-v.mz.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 1|72

Primer y segundo llamado

Suministro de papel para uso del Instituto año 1972.

Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1972, de acuerdo con el

pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de marzo de 1972 a las 17.30 horas en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Mz.2-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 máquinas punchadoras, 3 trasmisores automáticos y repuestos; Licitación N.o 5|71.

Apertura: 7 de junio de 1972 hora 15, primer llamado.

7 de junio de 1972 hora 16, segundo llamado.

Pliegos de condiciones: Sarandí 472 1er. piso Sección Licitaciones, Tel. 91 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 1.800.— 15|pub. 3602 Mz.6-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 88
Primer y segundo llamado

Adquisición de cinco (5) camionetas modelo rural carrozadas (similares a las actualmente en servicio) de marcas "Opel" o "Ford".

Llámase a licitación pública para adquisición de unidades automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Cerrito 488 planta baja, horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 5.000.

El acto de apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1972 a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.

En caso de no reunirse al primer llamado el mínimo de 3 (tres) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 30413 Mz.7-v.mz.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 39|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 35 roperos metálicos según detalles y características existentes, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 3 de abril de 1972 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de abril de 1972, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, marzo 7 de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30488 Mz.10-v.mz.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Licitación pública N.o 51

Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.30.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 70 máquinas de escribir de aproximadamente 100 espacios, 50 de aproximadamente 120 espacios y 29 máquinas de sumar manuales, con destino a esta Dirección.

Apertura de propuestas: día 13 de abril de 1972, a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones en el horario de 12.30 a 19 horas de lunes a viernes.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15.30.
12) (C.C.) 3|pub. 30520 Mz.15-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de 2 Centrales telefónicas, de once derivados y 2 líneas urbanas cada una.

Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Av. 18 de Julio 1112 (2.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 25 de abril de 1972 a la hora 16.30. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar. — Montevideo, 9 de marzo de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30510 Mz.14-v.ab.3.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 100 (cien) motoniveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120 Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de abril de 1972 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de abril de 1972, en el lugar y hora arriba indicados.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 24 de abril de 1972, previo pago de $ 10.000 (diez mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30438 Mz.8-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Campos de Investigaciones Agropecuarias, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 30.200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30435 Mz.8-v.mz.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION N.o 2|72
Dirección Nacional de Transporte

Licitación pública para otorgar la concesión de línea interdepartamental, Montevideo — Sauce — San Antonio.

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión por 5 (cinco) años, de la línea de corta distancia, decreto N.o 775|71, de 25 de noviembre de 1971, para prestar servicios entre Montevideo y las localidades de Sauce y San Antonio en el Departamento de Canelones por la Ruta Nacional N.o 33 y variantes.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 17 de mayo a las 16 horas en la Dirección Nacional de Transporte, Avda. Agraciada 1409, primer piso.

Los recaudos estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Dirección Nacional en horario de oficina hasta 10 (diez) días antes de la apertura de las propuestas.

El valor de los recaudos será de $ 10.000.00 (diez mil pesos m|n.).

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día miércoles 24 de mayo en el mismo lugar y hora.
12) (C.C.) 3|pub. 30526 Mz.15-v.mz.17.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación pública para la construcción de primera etapa de viviendas Conjunto Habitacional:

"Piloto 70" Montevideo (calles L.A. de Herrera y 26 de Marzo).

8 bloques de 301 viviendas cada uno, con 1, 2, 3 y 4 dormitorios. Total de 903 viviendas.

Entrega de recaudos: en I.N.V.E., Depto. de Obras, Av. Uruguay 933.

Albañilería: 9 de marzo de 1972.

Instalaciones de supergás y sanitarias: 5 de abril de 1972.

Hormigón, instalación eléctrica y detalles: 14 de abril de 1972.

Apertura de propuestas: 15 de junio de 1972, en I.N.V.E. Av. Agraciada 1409 4.o piso. Sección Escribanía, 15 horas.

Se recibirán propuestas cotizando por un bloque, dos, o por el conjunto. — Depto. de Obras. Sección Licitaciones de Obras.
12) (C. C.) 8|pub. 30440 Mz.8-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 11, Regimiento de Infantería N.o 4 y Región Militar 4 destacados en el Departamento de Lavalleja, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo Kgs. 21.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30448 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón Infantería N.o 12 destacado en la ciudad de Rocha desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30449 Mz.8-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2 destacado en la ciudad de Florida, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 21.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30450 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3 destacado en la ciudad de Paso de los Toros, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (. C.) 8|pub. 30451 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4 destacado en Laguna del Sauce desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30452 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2 destacado en la ciudad de Durazno, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 11.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30453 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3, Brigada de Caballería 1 y Sector II (S.R.C.) destacados en el Departamento de Rivera, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 16.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30454 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5 destacado en la ciudad de Tacuarembó y Campos Militares Nos. 3 y 9, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.500 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30455 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7 destacado en Santa Clara de Olimar, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 8.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30456 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8 destacado en la ciudad de Melo, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30457 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10 y Sector I (SRC) destacados en el departamento de Artigas, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 11.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30458 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 4 destacado en la ciudad de San Ramón desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 9.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30460 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Grupo de Artillería N.o 2, destacado en la ciudad de Trinidad, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30459 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9 destacado en la ciudad de Fray Bentos, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 9.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30461 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10 destacado en la ciudad de Treinta y Tres, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30462 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 y Campo Militar N.o 5 destacados en el departamento de Salto, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 12.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30463 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 8, destacado en la ciudad de Paysandú, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 9.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30464 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 5 destacado en la ciudad de Mercedes, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30465 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, destacados en el departamento de San José, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 16.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30466 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 destacados en la ciudad de Colonia, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 14.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30467 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de la Región Militar N.o 3 destacado en la ciudad de Paso de los Toros, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: 7.000 Kgs. de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30468 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de la Brigada de Caballería N.o 2 y Sector III (SRC) destacados en el departamento de Cerro Largo, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 9.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30469 Mz.9-v.mz.20.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.749. — 85.000 quilogramos de hierro en lingotes para fundición de 27 quilogramos aproximado (tercer llamado). — Apertura: 12 de abril, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.801. — 100 cintas magnéticas para computadoras Bull G. E. 120. — Apertura: 18 de abril, hora 15, (segundo llamado) 25 de abril, hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 300.00.

N.o 6.788. — 94 válvulas de distintos tipos para trasmisores de HF, del servicio de radio teléfonos. — Apertura: 18 de abril, hora 16, (segundo llamado) 25 de abril, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.799. — 10 depósitos para almacenar aire comprimido, para el accionamiento y el soplado del arco en interruptores de 150 kv. — Apertura: 21 de abril, hora 16, (segundo llamado) 26 de abril, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.802. — 120 artefactos para instalación a la intemperie y 150 lámparas a mercurio de 125 y 250 watios. — Apertura: 27 de abril, hora 16 (segundo llamado) 4 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 600.00.

6.689 y 59.200 empalmes abulonados bimetálicos para derivaciones secundarias, para conductor de aluminio con conductor de cobre de distintos milímetros cuadrados y 16.950 idem. idem., para conductor de aluminio distintos milímetros cuadrados. — Apertura: 28 de abril, hora 16, (segundo llamado) 5 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar: pesos 600.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30497 Mz.13-v.mz.17.

13-Llamados a Acreedores

MELGAR S. A. llama a acreedores. Dirigirse a Ciudadela 1534. Por Melgar S. A. Rodolfo Labombarda.
13) $ 2.800.— 20|pub. 4276 Mz.14-v.ab.17.

MAYC FEEDER S.R.L. llama a acreedores. Dirigirse a Ciudadela 1534. Por Mayc Feeder S.R.L., Mario Martínez. — Walter Iriondo.
13) $ 2.800.— 20|pub. 4278 Mz.14-v.ab.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 15 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a Sección

VICTOR GUILLERMO PRAGER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1617 Ap. 13 y MARGARITA IVONNE FALUDI, soltera, secretaria, chilena, domiciliada Magallanes 1617.

4.a Sección

JORGE GUILLERMO VICTOR CROSA, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Maldonado 1110 Ap. 11 y ZULMA FEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1124.

ANTONIO RUBEN MENDEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San José 1248 e IRIS ROSA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1248.

5.a Sección

HERMANN BENZING, 31 años, soltero, licenciado ciencias políticas, alemán, domiciliado J. de Salterain 970 y ELIZABETH MARITZA GUZMAN, 25 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada J. de Salterain 970.

WASHINGTON ALFREDO CARDENAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1754 Ap. 2 y STELLA MARIS BONCIGNORE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1754 Ap. 2.

NESTOR EDUARDO MIRANDA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lauro Muller 1807 y NORA RAQUEL STEGLICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Muller 1807.

6.a Sección

JUAN CARLOS FORTE, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Br. Artigas

1645 y ESTHER BICA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1645 Ap. 402.

7.a Sección

MARIO GALLEGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1893 y JUANA ZULMA GIMENEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Arenal 1893.

10.a Sección

JACOBO FRYD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Uriarte 6470 y LILIAN REGINA CHAPIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Uriarte 6470.
EDGARDO ANIBAL PALAZZO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miraflores 1648 y FLORENCIA MARIA BERTUCCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1648.

11.a Sección

HECTOR RAUL DE BRUM, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Peteroa 3317 y NANCY ESTELA ORIE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3317.
MIGUEL ANGEL BERRUETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7909 y MARIA NELLY CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7909.

12.a Sección

JESUS WASHINGTON VITALE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3591 y ANA MARIA ESTOMBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3591.
JORGE WASHINGTON BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 Ap. 3 y SUSANA TERESITA ALTEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

13.a Sección

PEDRO MIGUEL BOADA, 71 años, soltero, canillita, español, domiciliado Chile 3865 y MARIA del CARMEN VIDAL, 75 años, soltera, española, domiciliada Chile 3865.
WALTER ARIEL VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3987 y NILDA ESTHER DA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3987.

14.a Sección

ANGEL MANUEL GARCIA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chuy 5574 y MARIA ANGELICA FUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1444.
ALBERTO OSCAR BORDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3407 y ANA MARIA CARBALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3407.
FERNANDO MATEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3214 y LIDIA BEATRIZ GIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3695.
JORGE OMAR CORVETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1063 Ap. 6 y MARIA CRISTINA CAUNEGRE, 27 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3227.
OMAR HEBERT CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 786 y BEATRIZ GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 786.
ROBERTO HUGO AGUIAR, 55 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4658 Ap. 3 y STELLA MARTHA AIDITIS LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4658.

15.a Sección

CARLOS GINO LUGLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Riachuelo 181 y CARMEN BEATRIZ CHIFINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Riachuelo 181.
RICARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 y MARIA LUISA del CAMPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Abadie 2918.

16.a Sección

JOSE MARIA FRISCUOLO, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Güemes 2918 y DONDIÑA VAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2918.
JUAN FELIPE RAMOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3443 y EUSEBIA PEREIRA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3443.
ADAN ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Duhalde 4827 e IRIS GLADYS PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3297.
MIGUEL ANGEL ARRIOLA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alsacia 3793 y MARIA CELIA DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 5410.
JUAN CARLOS LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4765 y ALICIA del CARMEN FALCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4891.
OSCAR RODOLFO FERRAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3432 y NORMA CRISTINA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3485.
EFRER EMIR LOPEZ, 23 años, soltero, cortonero, oriental, domiciliado O. Cruz 5281 y STELLA MARY SALGADO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ferrara 3617.
CARLOS ESTEBAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 255 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5069 bis.

18.a Sección

BOLIVAR SATURNINO RIVERON, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2791 y ADELINA MARTHA TOSI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2791.
EDOARDO FERDINANDO ISOLA, 34 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado 26 de Marzo 1284 y MARIA de la CRUZ LIMFIAS, 27 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada 26 de Marzo 1284.
CESAR EILENDER, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2596, Apto. 2 y MARIA DELIA GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2596. Apto. 2.

19.a Sección

RUBEN JORGE MAISSONAVE BECOÑA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Valladolid 3226 y LIDIA GRACIELA GARCIA MARABOTTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3226.
CHARLES HUMBERTO MATEOS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larrañaga 2234 y CRISTINA ELIZABETH LAZARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2337 Ap. 2.
FRANCISCO JULIO LOMBARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2626 y MARIA del CARMEN GODOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2178.
JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2215 y LILIA VIRGINIA DELLEPIANE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2219.

20.a Sección

TABARE ARIEL EDUARDO ARDISSONO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4142 y MIRYAM GRACIELA RISSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4142.
JAVIER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4367 y REGINA BLANCA BORTAGARAY, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Heredia 4367.
SERGIO ALFREDO LUCION, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4454 y MARIA CLARA GULARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4760.
RAUL ANGEL VASSALLO, 23 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado José Prat 5011 y TERESITA LILIAN CARPINELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 491 B.
ALBERICO FROSTE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4210 y PERLA MARY de SAN LUIS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4210.

21.a Sección

RUBEN MATTOS PEREZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5850 y NAIR AVELINA ROJAS BASSO, 40 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4804.
CARLOS ANTONIO GAU FERRAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4617 y BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE BOLAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4617.
JOSE PEDRO FREGUEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 842 y MIRTA CELI RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 842, Apto. 3.
HECTOR ANTONIO CORREA POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 943 y MARIA ISABEL GALLARDO, 28 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Carlos F. Santurio 943.

22.a Sección

RUBENS NELSON MARTINEZ, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2932 y MARIA ZULMA ARAMBURU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2952.
WENCESLAO ARCANGEL BONDAD, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4491 bis y ANA DELIA NORCIGLIA, 32 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada P. Pérez 4491 bis.

23.a Sección

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y ALBA LOPEZ YHITZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

24.a Sección

LUIS RENZI SEGURA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 844 Ap. 4 y ELENA SEGURA SEGURA, 82 años, viuda, oriental, domiciliada Av. Italia 2456 Ap. 3.
HORACIO TABARES CREVOISIER, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1941 y MARTHA DELIA ENCISO BATISTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1729 Ap. 7.
RUBEN IVON GOMEZ de FREITAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2358 Ap. 5 y MARY ELIZABETH SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1496 bis Ap. 5.
VICTOR OSVALDO ROLANDO GATTO, 26 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3264 y SUSANA MARGOT SABINA CERIANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 2574 Ap. 101.
14) $ 260.— 3|pub. v.Mz.17.

Montevideo, marzo 14 de 1972

2a Sección

JORGE ITALO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuareim 1585 y ALICIA BARBARA RICAUD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1585.

5.a Sección

EDUARDO HEGUY, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guri 961 y GISELLE PAULETTE GURASCIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guri 961.
LUIS JOSE ALIRO LEDESMA, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Soriano 1570 y CECILLE GELOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.
ARMANDO VICTOR VIDAL, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blanes 1004 y BLANCA LILA JULIANA SILVERA, 62 años, divorciada, obstetra, oriental, domiciliada Blanes 1004.
JUAN CARLOS TRENGONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1278 y GILMA MODERNELL, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vázquez 1278.

7.a Sección

JOSE DOMINGO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1746 y LEA ABADESA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 1766.

8.a Sección

HUGO DANIEL PIRIZ SANJURJO, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Abayubá 2808 y NILDA RENEE ZABALA SANABRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2808.

OSCAR STALIN GUERRERO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2351 y ANA MARIA BOULLOSA TEJERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2351.

WALTER SUBIA de los SANTOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaute 867 y CELIA MARTA AGUIRRE ADAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricaute 867.

9.a Sección

CONSTANTINO BATAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1657 y MARIA ESMERALDA RUSSI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1657.

10.a Sección

ANTONIO AROCHA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2017 y MARIA ANGELICA CUNHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2017.

ENRIQUE MARIA VILLAAMIL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miraflores 1648 y GRACIELA RENEE BERTUCCI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miraflores 1648.

11.a Sección

AGUSTIN RUBEN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2820 Ap. 2 e ISABEL BECAVACH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2820 Ap. 6.

12.a Sección

CARLOS HUGO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1764 y VIOLETA MARY PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1753.

14.a Sección

PABLO ALBERTO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 968 y MARTHA NYBIA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 968.

WASHINGTON DIAZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sgo. Labandera 781 Ap. 4 y MARIA ESMERALDA VEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 781 Ap. 7.

18.a Sección

ALEJANDRO KELMANZON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Graseras 907 y BEATRIZ ROSENBERGER, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada R. Graseras 907.

GUILLERMO BERNARDO KLOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1046 y MARIA MAGDALENA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1046.

DIEGO OLGUIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2831 y MARIA CECILIA CHIARINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. España 2831.

20.a Sección

JOSE RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4693 y MARIA del CARMEN CASURIAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4638.

JUAN LUIS DOGLIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inclusa 145 y MIRTHA LILIAN PRESENTADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inclusa 145.

JULIO MARIA BUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 282 y OLGA HAYDEE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 284.

21.a Sección

EDILBERTO RAMIREZ FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 842 y JULIA MARGOT CRISTALDO BONILLA, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Raffo 842.

RUBEN DI MARTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3949 y MARGARITA ALICIA GULARTE, 18 años soltera, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 224 Ap. 3.

22.a Sección

JOSE MARIA FORNARI, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Trentto 3016 Ap. 2 y ZULMA TORTOLA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Trentto 3016 Ap. 2.

24.a Sección

CARLOS HEBER DINIZ YAQUES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1486 y ANA MARIA VIDART GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3124 Ap. 3.

RICARDO SIRI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 1158 y MARIA DEL ROSARIO TOMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2703.

14) $ 260.— 8|pub. v.mz.16.

15—Pagos de Dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas y a los tenedores de acciones preferidas, que a partir del próximo día 16 de marzo de 1972 se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al período 1.o de octubre 1969 - 30 de setiembre 1970. — El Directorio.

15) $ 1.350.— 3|pub. 4421 Mz.15_v.mz.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA LESTIDO, JUAN y Otros. Prescripción Treintenaria" (C _ 2.400|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan García Lestido, Ricardo Angel García Patrone y María Clara García Patrone, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.189, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "T" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de marzo de 1908, con una superficie de 1.014 metros con frente al sud _ oeste al Camino Zamora; en 15 metros entre Arroyo Malvín y calle Godoy, lindando al Sud _ este, en 71 metros 20 con el solar N.o 4; al Nor _ este, en 16 metros 61 con parte del solar N.o 8; al Nord _ oeste en 64 metros con los solares Nos. 6 y 7. El bien lo hubieron los comparecientes por promesa de compra venta a la Sociedad en Comandita "Viuda e hijos de Juan J. Aguerre".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: Beisario Delgado Sierra, Selva Odilia Luc de Castellano y Bienvenido Delgado y|o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el actor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 3535 Mz.3_v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace juego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 25 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción". (Ficha 508|71), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Washington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie; 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 80 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000,00 30|pub. 2133 Feb.9_v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas ;padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400,00 30|pub. 2173 Feb9_v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción". (Ficha C1860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos, que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos que constituyen ocho solares unidos entre sí y cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 16a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64.50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del

Juzgado — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 10.800. — 30|pub. 2872 Feb.23_v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha B N.o 831|959) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253.60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168.60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 24 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción". (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.
16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R 20|455) 30 pub. 30196 Feb.1.o-v mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO. Prescripción treintenaria" (L.o 9, F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.006 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 5 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Moner Ruy en IX|32, registrado el 3|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 5 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 103 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 105 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Notte al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 21.600,00 30 pub. 2439 Feb.17_v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficiete de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Caganchа. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 2755 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Florida, dictada en autos: MERCADAL LORENZO. "Prescripción", (L.o 2, F.o 290, N.o 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón 315, manzana 51 de la Villa "25 de Mayo", compuesto de la superficie de 1 Há., con frente a calle Pública, entre las de Solís y San Lorenzo, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Mayo", diciembre 6 de 1971. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 3841 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Departamento de Florida, dictada en autos: GARRIDO de ALVARADO TERESA. "Prescripción", (L.o 2, F.o 289, N.o 77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble padrón 125, manzana 22 de la Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 4.940 metros, con frente a calle Pública, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Mayo", diciembre 6 de 1971. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 9.000.— 30|pub. 3842 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva" (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534 con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286.50 y 274.90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365.20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 13.800.— 30|pub. 478 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Marinea, Juan c. ABBADIE DE VILLALBA, NELIDA y Otros. Prescripción adquisitiva" (F. 1.153|71), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Nélida Abbadie de Villalba, por sí y por sus menores hijos, Ricardo Juvenal y Miguel Angel Villalba Abbadie, Carlos Héctor Villalba, Nelson Eduardo Villalba Abbadie y Mabel Villalba de Marrero; y a todos los demás que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un automóvil marca "Dodge" modelo 1942, matriculado a nombre de la extinta Raquel Villalba Etchenique. — Maldonado, 20 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 10.800 30|pub. 3461 Mz.3_v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José y en autos: PRAXEDES PORLEY. "Prescripción treintenaria", (N.o 128, L.o 5.o, F.o 248), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). Descripción del bien: diferencia del área 276 metros, 71 decímetros, del predio ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 310, que según títulos, cuenta con una superficie de 492 metros 31 decímetros y según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.243 el día 31 del mismo mes y año, tiene un área de 769 metros, 2 decímetros. — Libertad, agosto 12 de 1971. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
16) $ 18.000.— 30|pub. 3396 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GIORGETTA, GUMERSINDO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción referida sobre una fracción de campo sita en el paraje "Gruta de los Cuervos", antes 5.a sección judicial de Tacuarembó, hoy 14.a, compuesta de una superficie de 39 hectáreas, 5.375 metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1.109.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600,00 30|pub. 3490 Mz.13_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAZ, MANUELA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando

la acción referida sobre el inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 873, con una superficie de 615 mts2., manzana N.o 77, correspondiendo el frente a la calle Dr. Oliva N.o 262.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Gil Balbuena, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 3489 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO. Prescripción". (F|N.o 884-C-Año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1963, con una superficie de 600 mcs. y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800,00 30|pub. 2553 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS. Prescripción". (Ficha N.o 790-C- Año 1971), se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar; señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elizmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1.509 mcs. 9.650 cm. y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000,00 30|pub. 2552 Feb.17-v.ab.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO GONZALEZ ABENANTE solicita la inscripción de la composición musical titulada "Claveles para ti" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 4077 Mz.10-v.mz.23.

JUAN DANIEL JANAVEL; "Noche Adentro" (Zamba).
LUIS ALBERTO BUSTELO y JUAN C. PAES; "Mi Amor y tu Olvido" (Tango).
HAYDEE RAMONA LOPEZ PAIS; "No será que tu" (Canción), "Hay Montevideo" (Candombe).
FRANCISCO MOREIRA; "Luminarias de San Juan" (Chamarrita).
JORGE CAUCI; "SARLANGA" (Ritmo Beat).
GLADYS LORELEY LEMA; "Nunca Más Amor" (Balada).
JOSE MARTI VILA; "Recuerdos de un Amor" (Canción).
EDUARDO PATRON; "Tenía una Vez" (Twist) "Cuerpo" (Twist).
EDUARDO PATRON y JORGE SILVA; "Despiertas" (Balada) y "Reflexión en Sol Menor Parte II" (Twist Blue).
WILSON RAMOS; "Oye Pequeña" (Slow Canción).
CLORISEO ROSE y JUAN JULIO SAN MARTIN; "Que Cosas Tiene la Vida" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y SERVANDO RUIZ; "Vuelve Vida" (Tango).
OMAR GRASSO; "Divinas Palabras" (De Ramón del Valle Inclán) Música para la obra de Teatro.
BERTHA PASEYRO e ISIDRO MIRACLE; "Ya Carrasco Tiene Twist" (Twist).
BERTHA PASEYRO y NELSON LOPEZ DIAZ; "Reaccionemos" (Tango).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL y NESTOR J. MARI; "Solo en Venecia" (Canción).
RUBEN CARAMBULA; "Bailongo de Negros" (Polca Humorística); "Quebrá este Tango" (Tango Candombe).
MARIA CECILIA GARAYALDE: "Por el Camino Aquel" (Melódico).
JOSE ESTELA THOMPSON y ANGELITA AVILA; "Milonga Estilizada" (Milonga).
DOLORES SORIANO; "Mi Paraguayito" (Guarania).
VICTOR MORIN; "Sabor de Palmeras" (Cumbia).
MIGUEL ANGEL LIVICHICH; "Hiroshima 1945" (Candombe), "No va más yá" (Calimbo).
UBERFIL SILVA ANTUNEZ; "Porque la Sigo" (Melódico).
ANDRES CARO BERTA; "Que Vida" (Melódico).
RAUL A. FERNANDEZ y NILDA T. PINTO; "Candombé de la Feria" (Candombe).
ANIBAL PARDEIRO (h.); "Nuestra Realidad" (Melódico).
WILSON RAMOS; "Otoño en París" (Slow).
ORLANDO ROMANELLI y FLORENCIO NAPOLI; "Ese Sueño de Tango" (Tango), "Gambeteando una Ilusión" (Tango).
WASHINGTON MICHELENA y JOSE GATTO DE SOUZA; "Mi Música Habla por Mí" (Tango).
OVIDIO ESCALADA; "Cubana Ilusión" (Son Montuno).
WALTER SILVERA (Manteca) y MIGUEL ANGEL GONZALEZ; "Al Llegar la Primavera" (Cumbia).
CLORISEO JULIO ROSE; "Dulce Corazón 1.2.46", (Melódico).
RAMON GOMEZ CRUZ y ENRIQUE AMORIM; "Canción de los Naranjales" (Aire de Huella).
GUSTAVO BONSIGNORE y RUBEN SUAREZ CANONIERO; "Alejandra" (Soul Moderato).
JUAN PABLO IGLESIAS; "Es Tarde" (Balada).
RICARDO DUBCOVSKY; "Frenesí Moreno" (Candombe).
MARINA CORTINAS; "El Puente del Amor" (Balada).
URUGUAY FERNANDEZ; "Nostalgias de Amor" (Balada Beat).
LUIS ALBERTO BUSTELO; "Anaconda" (Album Musical).
ARAM AKIRMAIAN; "Evocando al Carnaval" (Poema).
DALTON NEGRIN; "Dalne" (Album Musical).
AMERICO LUKINSKAS MISLEY; "Americo Misley" (Seudónimo) y "Cristina Querida, Cristina Gracielita y Yo" (Novela).
DOMINGO DANTE SCIUBBA; "Mis Pensamientos" (Album de Poemas).
BERNARDINA CORONEL OLIVERA DE DERQUIN; "Rocío" (Seudónimo) y "Hacia la Patria" (Album de Versos).
GLADYS LORELEY LEMA NIEVES; "Gladys Loreley" (Seudónimo).
JOSE ANTONIO LUCIA y LUIS OMAR LUCIA; "Los Hermanos" (Album Musical).
WILSON WALTER CANDI; "Senda" (Album Musical).
RAMON RIVADAVIA; "Alma Guitarrera" (Album Musical).
HAYDEE OFELIA GALLO; "Tango, Te Siento Así", "Así Sos Tango", "Tango Guapo" (Apologías).
VICENTE GRISPA; "Nancy y Vicente" (Repertorio de Carnaval 1972).
RENE DEL PUERTO y LUIS FERNANDO BIESTRO; "Las Lechuzonas" (Repertorio del Carnaval 1972).
JORGE SILVA BARRERA; "Lograme" (Album Musical).
JULIO CESAR MARTINEZ y PANCHO VIERA; "Canciones Desde el Cuartel" (Album Musical).
HECTOR DURAN CALO; "Inspiración de América" (Album de Poemas).
MILTON SCHINCA; "Pepe el Oriental" (Obra Teatral).
OLGA GLADYS RUDAWSKI; "Pensamientos" (Album de Poemas).
JUAN MANUEL GONZALEZ - JOSE A. LUNGO y EMILIO REY; "Festival Carnavalero" (Album Musical).
PABLO ROBERTO PIRIZ; "Tauro" (Album de Versos).
ANGEL PONTON; "Los Saltimbanquis 1972" (Libreto de Carnaval 1972).
MIGUEL ANGEL LIVICHICH; "Miguel" (Seudónimo).
MIGUEL y PEDRO; "Toto" (Album Musical).
AMERICO RODRIGUEZ; "Amerod" (Album Musical).
EDISON TOME; "Edi" (Album Musical).
DANTE MAGGI; "Cosas del Alma" (Album de Versos).
CARLOS MARIA DE SOUZA; "Flavio Rivera" y "Abril Rivas" (Seudónimos).
JULIAN ESMIR; "Voy a Buscar a Mi Amor" (Album Musical).
WILSON NOBRE; "Andy" (Seudónimo).
ALFREDO DE LA PEÑA; "Profesor Bata" (Sketch para T. V.).
JOSE GATTO DE SOUZA y WASHINGTON CORTES MICHELENA; "Cuenta una Vieja Leyenda" (Album Musical).
ABRAHAM GUILLEN; "El Mar, Riqueza Virgen del Uruguay" (Estudio).
RAMON FLEITAS BECERRA; "Volveré" (Album Musical).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Primera Opera Infantil del Río de la Plata" (Album de Poemas Infantiles).
MARIO TROCHE; "Cuentos Locos" (Obra Teatral).
WALTER KLICHE ANTONINI; "Charles Antonhy" (Seudónimo) y "El Futuro Marido de mi Mujer" (Comedia).
JORGE ALONSO; "Mi Bote Ya Se Va" (Album Musical). — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 25.500-10|pub. 4094 Mz.10.-v.mz.23.

HUMBERTO CESAR RITORNI por Fibro Madera S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Asfalkote" del cual se declara autora la mandante — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3895 Mz.9-v.mz.22.

DANIEL GIL, solicita la inscripción de la obra titulada: "La consolación sin causa precedente", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3805 Mz.8-v.mz.21.

ALBERTO RUSCONI y TOMAS ZAFIRIADIS, solicitan la inscripción de la obra teatral titulada: "La alegría de vivir", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3780 Mz.8-v.mz.21.

AIDA MARGARITA PAEZ, solicita la inscripción de los apuntes para Preparatorios: "Información Literatura Bíblica y Epoca Medieval Dante", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 4321 Mz.14-v.ab.3.

18-Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza CARLOS ERAGER SALOMON, (S 133|70), a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Carlos Alliverti domiciliado en Juan C. Gómez 1492, piso 4, Esc. 409. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $ 18.000.— 30|pub. 3124 Feb.28-v.ab.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: nacimiento de ELIDA NELSA LOUSTAUNAU, (V-42|971), donde dice: "Laustannau o Lastaunau", debe decir: "Loustaunau". — Nacimiento de CARLOS MARIA LOUSTAUNAU donde dice "Laus-

taumau", debe decir: "Loustaunau". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3598 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GRACIELA AZUCENA DO CANTO, (V 470|971), donde dice: "Dilba Azucena", debe decir: "Graciela Azucena". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3599 Mz.6-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JOSE MANUEL GONCALVES y CORINA OGUES de GONCALVES, pues en la misma donde el apellido del contrayente figura como "González" debe decir "Goncalves"; y donde la contrayente figura su apellido como "Oguez" debe decir "Ogues"; donde el contrayente figura nacido el "8 de abril de 1908" debe decir "19 de abril de 1908". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 4005 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ANA MARIA ZYLBER de dos SANTOS, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Sofía M. Belgrano de Caula", debe decir: "Neli dos Santos". — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON LARROSA (Ficha D 440|971) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Silyan Gladys Pascale, en el sentido: Que donde dice como fecha de su nacimiento "2 de setiembre de 1930" debe decir "7 de abril de 1930"; b) Donde dice como nombre de su padre como "Amamrelino Larrosa" debe decir "Anarolindo Larrosa"; y donde aparece como madre del gestionante "Fausta Gadea" debe decir "madre natural no declarada" que es como corresponde. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 4033 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, HERIMIA ESTER. "Rectificación de partida" (F. 444|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Herimia Ester Pereira pues donde el nombre del padre figura como "Andrés Pereira" debe decir "Justo Pereira". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30486 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE BONI, ANDREA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (F. 852|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Beatriz De Boni Van Cleef pues donde el nombre de la madre figura como "Eva Lisa Van Cleet" debe decir "Eva Lisa Van Cleef" y donde dice que es nieta por línea materna de "Edgar Van Cleet" debe decir de "Edgar Van Cleef". — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3687 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PERATTO EDUARDO ENRIQUE "Rectificación de partida", (F 684|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Enrique Peratto, pues donde el padre figura como: "Enrique Eduardo Perato" debe decir "Enrique Eduardo Peratto". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO GUIMARAENS y CELIA EUGENIA SILVEIRA y YOLANDA y VIOLETA GUIMARAENS SILVEIRA. "Rectificación de partidas" (Ficha E|3.299|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Alberto Guimaraens con Celia Eugenia Silveira en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Guimaraes" debe decir "Guimaraens"; y b) De nacimientos de Yolonda, Violeta y Celia Guimaraens Silveira en el sentido de que donde en las mismas figuran como "hijas de Luis Alberto Guimaraes" deben decir "Hijas de Luis Alberto Guimaraens" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30519 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de LEONOR RODRIGUEZ MILHOMES (V|503|971) debe ser: "nacimiento de Leonor Rodríguez Milhomes Govea Viera, hija de Julio Rodríguez Milhomes y Rosa Blanca Govoa Viera". Matrimonio de JULIO RODRIGUEZ MILHOMES con ROSA BLANCA VIERA, debe ser: "Julio Rodríguez Milhomes con Rosa Blanca Govea Viera". — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 5.600.— 15|pub. 4393 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN EVANGELISTA PEREIRA y CORA ASCENSION GONZALEZ, (L.o 65, F.o 435), donde el contrayente figura como: "Juan Angelito Pereira", debe decir: "Juan Evangelista Pereira"; nacimiento de JUAN ANTONIO PEREIRA, donde el padre figura como: "Juan Angel Pereira", debe decir: "Juan Evangelista Pereira". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30491 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA ALEJANDRA WIDMANN, (V 289|971), donde dice: "María Alejandro", debe decir: "María Alejandra". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3600 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de HAGOP TUFENKDJIAN y SIRARPIE NALBANDIAN, (V 1|972), donde la contrayente figura como: "Serpuhy", debe decir: "Sirarpie". — Nacimientos de JUAN y RAFFI TUFENKDJIAN NALBANDIAN, donde la madre figura como: "Serpuhi", debe decir: "Sirarpie". — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3601 Mz.6-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta oficina, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANITA CILIURCZUK, estableciéndose que donde figura como hija de "Ciliurczuk Metody", debe decir: "Metody Ciliurczuk" y por tanto su verdadero nombre es: "Anita Ciliurczuk Cerechuck" y la partida de casamiento de "Anita Ciliurczuk con Oscar Raúl Silva" estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de "Eva Cerochuk", debe decir: "Eva Cerechuck", — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3619 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARCOS SOLANGE NIEVAS", estableciéndose que en donde la misma figura como su sexo "Masculino" debe decir "Femenino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Luis A. Mora. Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30402 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA ELISA AMARAL, estableciéndose que en donde su nombre figura como: "María Erdelinda", debe decir: "Bibiana Elisa". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30398 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO de VASCONCELLOS DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: "Vasconcellos", debe decir: "de Vasconcellos". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ROSALINA ALVAREZ, pues en la misma donde figura como "Rosa Margozini" debe decir "Rosalina Alvarez"; y donde la madre de la contrayente figura como "Carmen Suárez" debe decir "Carmen Alvarez". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.600.— 15|pub. 4072 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA NAIR MONZON, (Ficha número 471|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Camargo Ercilia Nair", debe decir: "Monzón Ercilia Nair", y donde dice: "Ana Carmen Camargo" debe decir: "Ana Carmen Monzón". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: DA COL MATIODA de GRILI, ESPERANZA ANTONIA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha 397|971) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALERIANO GRILI BAVA, en lo referente al nombre de su madre, que en lugar de "Luisa" debe decir "Fortunata Bava" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y se hace constar que ésta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, diciembre 31 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30483 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CABRERA, BENITO. "Rectificación de partida" (Ficha Civil 913|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Cabrera donde dice "Ramón" debe decir "Benito" que es el verdadero. — Canelones, diciembre 28 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3698 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIANA MERAS de BRISCI solicitando la rectificación de su apellido en su partida de matrimonio con el señor CARLOS JULIO BRISCI en el sentido que donde dice "Meas" debe decir "Merás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3215 Feb.29-v.mz.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN MARTINEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde el apellido aparece como "Pina" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3216 Feb.29-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FELIPA DIAZ CERINTANO DE MANA, (Ficha V. Nº 332|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice "Felipe", debe decir "Felipa" y donde figura: "sexo masculino", debe decir: "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 4088 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FLORENCIO GUELMO, (Letra V, año 1971, N.o 80), donde dice: "Guelmo", debe decir: Gûelmo". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 4284 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENCARNACION COLLAZO, estableciéndose que donde en el texto el inscripto figura como del sexo: "femenino", debe decir: "masculino", por ser el verdadero. — Colonia, febrero 23 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3802 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "MARIA CELIA FERNANDEZ DE FRANQUEZ. Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 336|971), se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de Nacimiento de Omar María Franquez. Acta N.o 343, levantada el 28 de octubre de 1922 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores. En el texto donde dice "femenino", debe decir "masculino". Se hace constar que está auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 10 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30399 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OSCAR JULIO MARTINEZ, (F 1.543|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Delicia Curbelo Da Costa Martins, suprimiéndose donde dice: "don Brigido Martínez, fallecido y oriental"; y donde dice: "doña Manuela Montero de Martínez y viuda", debe decir: "doña Manuela Martínez y soltera", que es cómo corresponde. — Maldonado, 28 de febrero de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 4246 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada es autos: "CUADRADO CHAVEZ, EMA Rectificación de Partida" (F N.o 1.105|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Cuadrado Chavez, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Primitivo Rodríguez", debe decir: "Primitivo Cuadrado" y donde al margen N.o 95 dice: "Rodríguez, Ema", debe decir: "Cuadrado, Ema". — Maldonado, 16 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 3459 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de NEY ROSAS MEDEIROS (Ficha N.o 1.799|971 V), donde dice "Mederos" debe decir "Medeiros", habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de enero de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 3458 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALDO PEPE y NELIDA VAITURE. "Solicitan la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural SILVIA ANA PEPE VAITURE" (L.o 18, F.o 19, N.o 1.261) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Pepe y Nélida Vaituré solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Silvia Ana Pepe Vaituré, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: a) Donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural"; b) Donde dice "ambos casados" debe decir "ambos solteros"; c) Donde dice "Vaituret" debe decir "Vaituré" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 6.300.— 15|pub. 3013 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (1.509|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de OLGA RENEE RODRIGUEZ FERNANDEZ, pues donde dice Rodríguez Rodríguez, debe decir Rodríguez Fernández, padeciéndose error en apellido del abuelo materno, que será Fernández y no Rodríguez, y de su madre Fernández Rodríguez y no Rodríguez Rodríguez. — Rocha, 11 de febrero de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 3.600 15pub. 3506 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GUEVARA, FLORENTINA y otro. Rectificación de Partidas" (1.274|C|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De la partida de matrimonio de Félix Guevara, donde dice "Félix Ramírez" debe decir "Félix Guevara" y donde dice "hijo de Cecilio Ramírez" diga de padres desconocidos" y B) De la partida de nacimiento de Cecilio Cantariel Ramírez, para que donde dice "Cecilio Cantariel Ramírez" diga "Cecilio Cantariel Guevara" y donde dice "Félix Ramírez" diga "Félix Guevara" y donde dice "Cecilio Ramírez" diga "desconocido". A los fines de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Se hace constar está auxiliado de pobreza. — Rocha, 28 de diciembre de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30403 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA FELICIA GOMEZ promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Gómez Félix" debe decir "Gómez María Felicia"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; donde dice "hijo" debe decir "hija"; donde dice "nieto" debe decir "nieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 7 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3710 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DUARTE, ALBA LIRA. Rectificación de Partida y Auxiliadora de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde dice "hija legítima del declarante y su esposa doña Sabina Olivera Prieto", debe decir "hija legítima del declarante y su esposa doña Edema Rodríguez" donde dice "nieta por línea materna de Plácida Olivera Prieto", debe decir "nieta por línea materna de Sebastián Rodríguez y Plácida Olivera Prieto"; B) En la partida de matrimonio de sus padres Honorato Duarte e Idema Rodríguez, donde dice "Idema", debe decir "Edema"; y C) Donde al refereirse a la madre de la gestionante, donde al referirse al apellido dice "Olivera Prieta", debe decir "Olivera Prieto", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30401 Mz.3-v.mz.23.

20-Remates

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Carmen Elisa Pinto de Silva Roma contra IDA ROMA DE PINTO DA SILVA. Intimación", (Ficha D 2.164|969), se hace saber que el día 6 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 2:944.000.00, del inmueble Unidad 9—01, (noveno piso) del edificio "Panegu", calle Acevedo Díaz 1600, Sexta Sección (ex 18) Judicial, padrón matriz 21.523|524, individual 218,112, construído en terreno de 439 metros 45 decímetros cuadrados, (plano agrimensor Omar Paganini, de octubre de 1959; inscripto en Catastro (N.o 38,745), con metros 22.95 frente a calle Acevedo Díaz 1600 y metros 11.25 sobre Avda. 18 de Julio, por ser esquina. La unidad 9—01 tiene superficie de metros 84.79; según plano fraccionamiento agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro (N.o 46.225|963).

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (custodia 36.350), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, segundo piso) a disposición de los interesados. — Se hace constar que el presente remate es por cese de condominio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 3352 Mz.2-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Lima Calcas Mario A. con GOMEZ CELESTINO, Juicio Ejecutivo" (C - 2.004|70), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2178, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor de tasación $ 100.000.00): 1 motoneta Bambi, padrón N.o 10.330, matrícula N.o 1.801. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.000 10|pub. 3558 Mz.3-v.mz.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANUEL QUARTINO. "Sucesión", (F S|782), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, comenzando a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 3:050.667.00, solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 5.033, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 704 metros 59 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 690 metros 28 decímetros, con 21 metros 90 centímetros al N.O. de frente a la calle Cerro Largo, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 866|72; B) Base: pesos 3:528.000.00, solar de terreno con sus construcciones, padrón N.o 5.043, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 441 metros 77 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 446 metros 51 decímetros, con 10 metros 38 centímetros al S. E. de frente a la calle Paysandú, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 881|83; C) Base: pesos 1;000.000.00, solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 52.206, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.000 metros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 1.005 metros con 20 metros de frente al N. O. a la calle Capitán Basedas, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto: 2.o) Que se otorgan las siguientes facilidades de pago, por fuera de la seña: 50

por ciento, el día de la firma de la escritura y por el saldo o sea el 30 o|o del valor total, 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos que legalmente correspondan y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 19.800.— 15|pub. 3377 Mz.2-v.mz.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sironi Ramos Mario y otros contra ANTONIO O. VALLARINO y otra. Ejec. de hipoteca", (Ficha 634|71), se hace saber que el próximo 5 de abril a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcción, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 70.273, superficie de 98 metros, 7 decímetros, lindando 10 metros 78 centímetros de frente al N.E. a la calle Félix Laborde, teniendo su puerta señalada con el número 2737, entre Avellaneda y Fray Bentos, plano del agrimensor Julio Ceschi, de marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta; II) La comisión del rematador será 3 o|o a cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escritura; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, (25 de Mayo 523, piso 7). — Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 3809 Mz.8-v.ab.4.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TRULLA PRATS, OSCAR LEOPOLDO y otro. Juicio ejecutivo". (F B. 116|70), se hace saber que el día 12 de abril de 1972 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:420.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal N.o 502, empadronada con el N.o 206.707, con una superficie de 95 metros 42 centímetros, ubicada en el piso cuarto, a cota vertical más 16 metros 25 centímetros y se deslinda: al E. con frente a la calle Julio Herrera y Obes, con balcón "L—cinco", que también da frente a esta calle, al S. con frente a la calle Canelones y con balcones "L—cinco" citado y "K—cinco", que también dan frente a esta calle, al O. con parte del padrón número 6.425 y al N. con terraza "P—cinco", escalera "C—cinco", palier "B—cinco" y departamento 501. A esta unidad le corresponde la utilización de la terraza "P—cinco" y los balcones "L—cinco" y "K—cinco", bienes comunes. Dicha unidad horizontal integra el edificio construído en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 6.423, según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de julio de 1957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que legalmente a su cargo correspondan y la comisión del rematador; 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 3.752, serie A| 48), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Esc. Julio Maia.

20) $ 16.200.— 15|pub. 3620 Mz.6-v.mz.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Santo, Héctor y otros c|FRANCISCO REY GONZALEZ y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C|1.288|71) se hace saber: que el día 6 de abril a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el número 5.335, con una superficie total de 502 Mts. 50 Cms., con 15 Mts. de frente al Noroeste sobre carretera interbalnearia, 15 Mts. al Sureste sobre la calle Q, 33 Mts. 50 Cms. al Suroeste, lindando con el solar uno y 83 Mts. 50 Cms. al Noreste con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 12.240.00 17|pub. 3731 Mz.10_v.ab.6

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Menotti, Clodio con REGINO CEJAS REYES y Otro. Juicio Ejecutivo" (B _ 762|962), se hace saber: que el día 23 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea $ 693.332.00 (tasación $ 1:040.000) un terreno y las mejoras y edificio que contiene, ubicado en 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.825, señalado con el N.o 14 en el plano de mensura y fraccionamiento, trazado por el Ing. Silvestre Mato en marzo de 1910, con una superficie de 516 metros y con 8 metros 60 centímetros de frente al Sud _ Oeste del Camino Ariel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 3546 Mz.3_v.mz.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Bucavatz, Milka contra AZZOLINA, ALBERTO" (Juicio Ejecutivo) (C-32|69 bis). Se hace saber: que el día 23 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789 por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta se sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación un piano marca Bluthner de 1|2 cola individualizado a foja 13 vuelta en estos autos.

Se previene: que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — María Emilia Gleis, Actuaria.

20) $ 4.200 10|pub. 3985 Mz.10_v.mz.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100.m. con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 22.680.00 27|pub. 2503 Feb.17_v.ab.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lourenço, Alvaro y otros contra CHAVA MONCZAN o MONCARR de EPSTEIN y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 1527|971) se hace saber que el día 6 de abril de 1972 y a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 27.609, con una superficie de 106 metros 60 centímetros con 8 metros 5 centímetros de frente al Norte a la calle Méndez Núñez N.o 2824.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, gastos e impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Que en el caso que la mejor postura perteneciera a alguno de los ejecutantes se encuentra eximido de la consignación. 4º) Que los gastos, honorarios de escritura, certificados e impuesto del comprador, serán de cuenta del mejor postor. 5º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 4071 Mz.10_v.ab.6.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Judith Emita Hugo c| GUSTAVO HUMBERTO GONNET. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B 693|1970) se hace saber: Que el día 26 de abril próximo a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 537.000 del solar, con edificio y mejoras ubicado en la calle Cufré 2355; séptima sección judicial (ex 19); padrón 168.537; que según plano agrimensor Juan Busso, inscripto en Avalúos el 4 de setiembre de 1941, número 6.250, tiene 36 metros 80 decímetros de superficie, con metros 13.15 con frente a calle Cufré 2355 y siendo esquina metros 1.20, ochava con calle Cuñapirú.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; y la comisión del rematador; 2.o) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 4894 Mz.15_v.ab.11.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en los autos "José María Lois y otro con DONATO LAURENZA y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B N.o 907|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, calle Sitio Grande 1426, empadronado con el N.o 82.746, el que según título tiene una superficie de 475 mts2., y 88 dms. y según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.045, tiene una superficie de 488 mts2. y 78 dms. y se deslinda así: 9 mts. 47 cmts. al Norte, de frente a la calle Sitio Grande, cuya puerta está señalada con el N.o 1426; 51 mts. 8 cmts. al NE lindando con el padrón N.o 82.745; 9 mts. 20 cmts. al SE, lindando con los padrones N.o 82.729 y N.o 82.730; y 53 mts. 91 cmts. al SO, lindando con el padrón número 82.747.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5.o) a disposición de los interesados. 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos| — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 15.300 15|pub. 3551 Mz.3_v.mz.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos: Josefina Hols de Vignale c| HERMES NESTOR RUSSOMANO PAU y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B N.o 811|71), y el próximo 17 de abril de 1972 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o Apartamento cero cero dos y cuota de bienes comunes que le accede, construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 y que integra el edificio emplazado en la fracción de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 184.812, el cual se compone de un área de 374 Mts. 87 Dcmts. y se deslinda: 14 Mts. 54 Ctms. al NO sobre Santiago Gadea, 6 Mts. 62 Cmts.; al NE sobre calle Magariños Cervantes; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 Mts. 49 Cmts.; 23 Mts. 56 Cmts. al SE limitando con el padrón N.o 184.813; y 14 Mts. 20 Cmts. al SO con el padrón N.o 184.811. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N.o 212.512, teniendo una superficie de 73 Mts. 2.213 Cmts. desarrollada en dos plantas y linda: Planta baja, cota vertical más un metro 10 Cmts. por el NO, zona de retiro D, con frente a calle Santiago Gadea; al NE con unidad cero cero uno; por el Sur con patio A y por el SO, con patio B, y, unidad cero cero tres. Superficie de esta planta: 35 Mts. 5.320 Cmts. Planta alta, cota vertical más 4 Mts. linda: Da frente por el NO a calle Santiago Gadea; al NE con vacío y unidad cero cero uno; por el SE con aire y luz A uno; por el SO con aire y luz B uno y unidad cero cero tres. Superficie de la planta alta: 37 Mts. 6.893 Cmts. Le corresponde a esta unidad utilizar patio A en planta baja (bien común). En la afectación, además de la unidad descripta, comprende la cuota avas partes que a ésta corresponde en los bienes comunes, según reglamento de copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o) a disposición de los interesados; 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 21.600.— 15|pub. 3208 Feb.29_v.mz.21.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Pallares contra MARIA ELISA PALLARES de GONZALEZ y otro. Cesación de condominio" (C 353|69), se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 896.667.00) y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 82.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (actual Octava Sección), con frente a la Avda. San Martín N.os 2785 y 2787, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 67.641, el 30 de noviembre de 1971, consta de una superficie de 372 metros cuadrados 4.713 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al S.E. a la Avda. San Martín; 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo; al O. lindando con padrones N.os 82.807 y 82.806; 38 metros 16 centímetros en la línea del lado N. E. limítrofe con padrón número 82.785 de Graciano Doroteo; y 34 metros 27 centímetros en la del S. O. lindando con padrón N.o 82.783 de Luis Giriboni.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del 3 o|o del martillero, en efectivo y en el acto, así como lo que corresponda por impuestos, gastos de escritura, tributos y gastos del remate; 3.o) Que para el caso de que los adquirentes sean alguno de los condóminos se les exima de la consignación del 20 o|o; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 17.100.— 15|pub. 4159 Mz.13-v.ab.7.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Roverano y otros contra MANUEL VICTOR MENDEZ MENDEZ y otros. Ej. Hipot.", (C 611|71), se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Mateo Prieto, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en "Lorencita", Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.515, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto el 11 de noviembre de 1924 en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 108 hectáreas, 2.171 metros 50 decímetros, libre del área del camino que la atraviesa, lindando: por el Norte con campo de Beatriz Rodríguez Serpa de Fariña; por el Noreste, con sucesión de Braulio Centuerión; por el Sureste con fracción dos del mismo plano y por el Suroeste con sucesión de José Méndez; II) Fracción de campo ubicada en Aiguá Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.949, señalada con la letra "B", en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 1.961, según el cual tiene una superficie de 79 hectáreas, 9.682 metros 95 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste con fracción A del mismo plano; al Suroeste dos rectas, la primera con sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz y la otra con Francisco Antonio y Ramón Othaz, al Sureste con Lorenzo Angel Méndez y Carlota Padilla de Camacho y al Noreste seis rectas Camino Vecinal por medio con Lorenza Othaz de Munuúa; y III) Fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en "Tapes Chico" Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.954, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 1.962, compuesto de una superficie de 24 hectáreas 8.274 metros que se deslinda así: al Norte con estirpe de Serafín Méndez y sucesión de Silverio Ramón Méndez Othatz; al Este dos rectas Camino Vecinal por medio con fracción B; al Sur con Inocencio Méndez y Cañada de la Pedrera y al Oeste con Ciriaco Olivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $34.020 21|pub. 3430 Mz.2_ab.6.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra", Ejecución de Hipoteca, (Ficha C 1171|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien; una fracción de terreno, y sus construcciones, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2645, y señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del Agr. Carlos A. Rabassa de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9122, según el cual tiene una superficie de 362 mts. que se deslinda así: 16 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7mts. de ancho; 9 mts. 92 cms. de frente al suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquina con una ochava de 9 mts. 21 cms. curva; 18 mts. 33 cms. al Noreste lindando con el solar 20; 22 mts. 93 cms. al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.360.00 17|pub. 3285 Feb.29_v.mar.23.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rosendo Hernández, Rafael Soler Martí, Hugo Anselmo González Herrera y Sara Bilche Marichal c| ENRIQUE BILIO y OTRA. "Ejecución de hipoteca", (Ficha C|B|459|870) se hace saber al público que el día 10 de abril de 1972 a las 15 horas y en el local de la Asoc. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Julio Rodríguez Baldelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 67.843 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de Mts. 241, 79 Dm., con 10 M. 80 Cm. de frente al Sureste a la calle Asilo, según plano del Agr. Alberto Viola de diciembre 8 de 1938.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como también la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7.o a disposición de los interesados; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los inte-

reses devengados por la deuda original. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 13.500.— 15|pub. 3736 Mz.7-v.ab.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos, María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A-637|970), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: La Unidad N.o 302, del padrón N.o 216.956, ubicada en tercer a cota vertical más 9 metros 1 centímetro que consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 21.481, inscripto en Catastro con número 44.110 el 24 de agosto de 1961, con frente al N. E. a la calle Joaquín Requena.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.900 15|pub. 4007 Mz.10.-v.ab.6.

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Luis A. Pedreira y otros contra RICARDO FERNANDEZ MONTANS. Ejecución de Hipoteca, F. C.2519|71", se hace saber que el día 24 de abril de 1972, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito N.o 586) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad Horizontal N.o 702, Padrón N.o 211.281, con una superficie de 46 m. 87 d. ubicada en séptimo piso, tiene una cota vertical más 19 m. 91 c. y se deslinda: al S.E. con vacío de terraza.. jardín "Eo" que da frente a la calle Juan B. Blanco, al S.O. con apartamento 701, al N.O. con palier y escalera B. siete, ducto B. siete, chimenea F. siete y parte del padrón N.o 31.395 y al N.E. con parte del padrón N.o 31.392. Corresponde a esta unidad la utilización del box Vs. ubicado en el subsuelo (bien común). Esta unidad forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal "Guaiba" construido sobre el solar sito en la 24a. Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 189m. 8200c. (Según plano) y con 8m. 99c. al S.O. a la calle Miguel. Barreiro y cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 3347.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del Rematador. 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 15.300,00 15|pub. 3986 Mz.14-v.ab.6.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Assandri Berretta, Gualberto contra FRANCISCO PUGLIESE y FLORINDO LUCARELLI. Rec. de firma", (Ficha 346, año 1971), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1972, a las 16 horas se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de $ 367.083.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio, compuesto de una superficie de 320 metros cuadrados, que da frente a calle Domingo Baqué, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre y empadronado con el número 2.780.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 8.100.— 15|pub. 3803 Mz.8-v.ab.4.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL VICENTE GIACOSA. 'Sucesión", (L.o 25, folio 399, N.o 659), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base del valor real fijado de $ 174.000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos m|n.) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras edificadas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 1.651, con una superficie de 432 metros cuadrados y 2.425 centímetros cuadrados y frente a la calle Soriano con 23 metros 25 centímetros al Oeste 18 metros 70 centímetros con la calle Montevideo, formando esquina con la anterior.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se venderá en su estado actual y que se encuentra arrendado en administración del Banco del Litoral; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión, del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la Ley imponga preceptivamente de su cargo; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos) a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 4270 Mz.14-v.ab.10.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos; "Szloma Hochman contra ROSA AIDA MACRI de COLOMBO. Ejecución de hipoteca", (L.o 17 F.o 692, N.o 1.158), se hace saber que el día 23 de marzo p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Walberto Mannise, asistido del Alguacil del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana número 457, empadronada con el N.o 3.837, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento el 1.o de julio de 1952 con el N.o 98, tiene una superficie de 342 metros, 40 decímetros, ubicada en calle Perú entre Leandro Gómez y Avda. Brasil, y el siguiente deslinde: al Este, 10 metros de frente a calle Perú; al Sur, 34 metros 24 centímetros limitando con propiedades de Homero Pereira Brasil y Humberto Palazzi; al Oeste 10 metros limitando con propiedad de Homero y Manuel Pereira Brasil; al Norte 34 metros 24 centímetros con propiedad de César Fraschini y Homero y Manuel Pereira Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley, como asimismo impuestos y comisión del rematador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) $ 13.500.— 15|pub. 3382 Mz.2-v.mz.22.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fernández Menezes, Sulma Glasi contra AIDA VILLAMIL HELGUERA DE MENENDEZ, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de abril de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.283.000, valor real (2|3 partes son $ 855.332), de una fracción de campo, y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 5047 (antes en mayor área N.o 763), compuesta de una superficie de 268 hectáreas, 966 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del inmueble a rematar se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 23 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

Nota: Hago constar: Que la demandada no se ha acogido a los beneficios de las leyes 13.981 (Consolidación) y 14.034 (Moratoria).
20) $ 8.100.00 15|pub. 3223 Feb.29-v.mar.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIACOSA AGAZZI RUBEN "Segundas copias", (F 802| 71), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruben Giacosa Agazzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Dante Ferrari, el día 16 de marzo de 1971, por la cual Ruben Giacosa Agazzi compró a Tuneci S. A., el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Médanos de Solymar, padrón N.o 26.776, antes en mayor área con el número 11.661, señalado con el N.o 27 de la manzana 16 del plano del agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1962, según el cual consta de una superficie de 664 metros 66 decímetros con 20 metros de frente a la calle C.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
21) $ 6.000.— 10|pub. 3767 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUANA AUGUSTA SOFIA WETTSTEIN de FERNANDEZ y otros. "Segunda copia de escritura", (Ficha D 503| 971), se han presentado doña Juana Augusta Sofía Wettstein de Fernández, Carlos Emilio Wettstein y Johanna Emma Pietromarchi Wettstein, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, autorizanda en esta ciudad por el Escribano Octavio Larocca, el 31 de diciembre de 1948, por la cual don Roberto Wettstein Westermeier, hubo por compra que hizo a don Francisco Antonio Fernández Lascano el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en el Barrio Atahualpa, zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 161.896, antes parte del padrón 161.895, segregado del padrón 80.566, y se individualiza con la letra "A" en el plano del agrimensor L. Seffens, de febrero de 1947 según el cual se compone de una superficie de 224 metros 68 decímetros

La primera copia de la mencionada escritura fue inscripta en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) $ 6.600.— 10|pub. 4200 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARDOZO DE NUÑEZ, MARIA AMALIA, Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura que en la Ciudad de Tacuarembó, con fecha 15 de agosto de 1955, autorizó la Escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, y por la cual don Juan Floro Núñez, siendo casado con la compareciente, compró a don Honorio Chineppe, casado con Juana Ocaño, una fracción de chacra con construcciones, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.696, con una superficie de 7 hectáreas, 8.370 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el

término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 4.200 10|pub. 3487 Mz.3_v.mz.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA Y MADERERA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado del 3 de febrero de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93, al Folio 334, del Libro 1, se modificó la administración de dicha sociedad la cual estará a cargo de: SERRANA MARIA DEL ROSARIO ECHENIQUE, MARIA CARMEN RENEE MATA de GROLERO y EMMA SUSANA GUILLEN de VIDAL, actuando siempre las tres conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 3549 Mz.3_v.mz.16.

"LAHER LIMITADA"

Constituida por documento privado del 28 de enero de 1972.
Socios: Antonio Germán Hermo Piñeiro y Hotimia Alicia Lamelas Maragoto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzado y carteras.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Antonio Germán Hermo Piñeiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 94, F.o 340 v., L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $6.000 10|pub. 3359 Mz.6_v.mz.17.

GARAGE EL CIRCULO S.R.L.

Contrato privado del 29 de octubre de 1971.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 662, al F.o 2.306 del libro N.o 2 de Contratos el 26 de noviembre de 1971.
Capital: $ 200.000.
Socios: JOSE ROQUE PERRIELLO y WALTER RAMON NIEVAS.
Objeto: Garage, coches a pensión y demás ramos anexos.
Administración: Wálter Ramón Nievas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Soriano 1725.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3724 Mz.7_v.mz.20.

SLUCKIS HNOS. S.R.L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113 al F.o 416 v. del L.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 26 enero 1972.
Objeto: Producción, venta, distribución, importación, exportación, representación, fabricación de artículos de almacén y perfumería.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL SLUCKIS y MOISES SLUCKIS.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3670 Mz.7-v.mz.20.

DOAL LTDA.

Contrato privado del 3 de enero de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77 al F.o 280 del Libro N.o 1 de Contratos el día 1.o febrero 1972.
Socios: DOMINGO ALCANTARA BALDOVINO y DANIEL ALCANTARA BALDOVINO.
Objeto: Consignación de automóviles, representación y taller mecánico.
Plazo: 20 años.
Administración: Domingo Alcántara.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1606.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3725 Mz.7-v.mz.20.

PALADINES S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1971.
Registro Público y General de Comercio N.o 15, F.o 63 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Actividad principal: Prensa y propaganda en todas sus etapas y medios.
Domicilio: Fco. Vidal 543 Ap. 302.
Socios: MIGUEL ANGEL VIERA BRUCHOU y CARLOS ENRIQUE RICO FERRARO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000 m|n.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3730 Mz.7_v.mz.20.

PROCONVI LIMITADA
PROMOTORA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA LIMITADA

Contrato privado: 11 noviembre 1971.
Inscripción en Reg. Público de Comercio N.o 637, F.o 222, L.o 2.
Socios: MARIO PEDRO GIGLIOTTI LIPORACIO, WALTER REIRIS-MAZZEO y JUAN CARLOS RUBINI CAZENAVE.
Capital: $ 510.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años.
Administración: Mario Gigliotti, Walter Reiris y Juan Rubini conjuntamente.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3714 Mz.7-v.mz.20.

JACAREI S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1971.
Inscripto: el 7 de octubre de 1971, con el N.o 92 al folio 283|285 del libro de Contratos.
Socios: Modesto Herval; Hebert Washington Laborda; Ernesto Oliberto Bentancur; Dayla Umpierrez Alves; María Isabel Bauza Alba; Julia Cecilio Ponciolo; Angélica Ramona González Dutra; Samaritana Cecilio Ponciolo; Rafaela Brenda Lima, Lila Lesovek Mudrek; Olga Haydée Aramendi González; Flor de Liz Viera Díaz; Juan Ramón Molina García; Berta Inés López Chechile y Beatriz Cácere Sosa.
Objeto: fabricación de artículos luminosos para fiestas, en papel y junco.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Sr. Herval Modesto.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 75.000.00.
22) $ 7.500.00 10|pub. 2668 Mar.7_v.mar.20.

CIER S.R.L.
COMPAÑIA DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS REGIONALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 16|12|71, Insc. en Reg. P. de Com. N.o 498, F.o 8752, L.o 1.
Socios: Antonio Luis Laino Chacón y Roberto Carlos Aguirre Gorga.
Capital: $ 50.000.00; 50 o|o cada socio.
Plazo: 5 años.
Administración: Antonio Luis Laino.
Objeto: relativo a las industrias extractivas generales y su comercialización nacional e internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 3715 Mar.7_v.mar.20.

TEXTIL SUDAMERICANA S. R. L.

Contrato privado del 26 de octubre de 1971.
Inscripción: 2 de febrero de 1972 con el número 78 del libro N.o 1, folio 284.
Socios: Eguzkin de Gorriaran, Angélica Esther Torres de Sica y Vicente Ramón Tróccoli Bustos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente, por períodos de tres años.
Capital: $ 1:800.000.00 integrado por partes iguales entre los tres socios, con el aporte de maquinarias, muebles y útiles e instalaciones.
Objeto: Tejeduría por cuenta propia y|o ajena.
Administración: los socios Eguzkin de Gorriaran y Vicente Ramón Tróccoli Bustos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500.— 10|pub. 3792 Mz.8-v.mz.21.

KENT S. R. L.

Constituida por documento privado del 26 de octubre de 1971. Registro Público y General de Comercio, N.o 450, F.o 1.569, libro 1 de contratos.
Socios: José Piekarewicz y David Kohn.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales en efectivo y en el acto.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Taller de planchados pudiendo los socios de común acuerdo ampliarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3771 Mz.8-v.mz.21.

TELCA LTDA.

Contrato de 1.o de febrero de 1972. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1972 con el N.o 117 al folio 431 del Libro 1 de Contratos.
Socios: Carlos Eduardo Fierro Bichsel, Gustavo Fierro Bichsell y Nilson Core Bollatino.
Objeto: Importación, industrialización y comercialización en los ramos de electricidad, ferretería, instalaciones eléctricas, bazar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Capital: $ 3.000.000.00 aportados por partes iguales.
22) $ 6.000.00 10|pub. 4080 Mz.10-v.mz.23.

RINCON LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Julio César Brusciani Montenegro cedió la cuota social que le correspondía en la sociedad referida a las personas y proporciones siguientes: Raúl Celsi Zubizarreta, dos cuotas; Néstor Zepedeo López, una cuota; César Mario Vanni Rodríguez, una cuota; Miguel Angel Figueira Morlán, una cuota.
Documento inscripto el 10 de enero de 1972 en el Reg. Público de Comercio con el número 13, Folio 50, Libro 1.
Por el mismo documento se elevó el capital de la sociedad citada a $ 100.000.00 aportado por los socios por partes iguales. — Francisco H. Blanco, Escribano.
22) $ 7.500.00 10|pub. 3992 Mz.10-v.mz.23.

LA CASA DEL FORRO LTDA.

Contrato privado del 9 de febrero de 1972.
Registro Público de Comercio N.o 131, folio 480 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 102.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: Herman Jawetz Svidler, José Pego Torres y Viterbo Nastir Toledo Birriel.
Objeto: "Comercialización e Industrialización de Telas".
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración Por los 3 socios y la representación por la firma conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3994 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. "Segunda copia", (F. C. N.o 1.407|1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el citado organismo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, referente a los inmuebles, padrón números 662, 663 y 657, ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, otorgada por don Ramón Segade a don José Segado, el 14 de febrero de 1942, ante el escribano Ricardo Peirano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $ 3.000.— 10|pub. 4193 Mz.13-v.mz.24.

COMERCIAL INMOBILIARIA LIMITADA

En Montevideo, el 16 de diciembre de 1971, Jorge Martínez Castro y Omar Tucci Gamero, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Comercial Inmobiliaria Limitada".
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, etc.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.), aportado por partes iguales.
Administración: a cargo del socio Jorge Martínez Castro.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4 al F.o 13 del libro 1 de contratos el 3 de enero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 4130 Mz.13-v.mz.24.

CONSUR LIMITADA

Contrato privado del 26|4|1971, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 200 del libro 2 de contratos.
Socios: Carlos Cossa y Elías José Pérez.
Plazo: 10 años. prórroga automática.
Capital: $ 90.000.00 partes iguales.
Administración: ambos.
Objeto: Consultoría técnica y científica especializada en estudios de: Ingeniería, Plan. Urbanística, factibilidades, preparación y evaluación de proyectos, planificación de inversiones, contratación de técnicos, representación de profesionales y de firmas nacionales y|o extranjeras. Asociar. en Particip. o Accident. — Domicilio: Rincón 682, Esc. 17.
22) $ 6.000.— 10|pub. 4320 Mz.14-v.ab.3.

MAMBRU S. R. L.

Socios: Raúl Laffitte Sagües y Alberto Brause Berreta.
Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros todo tipo de actividades civiles y|o comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, agropecuarias, industrialización y|o comercialización de todo tipo de materias primas, mandataria, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.00 integrado por mitades por los socios.
Administración: Raúl Laffitte Sagües y Alberto Brause Berreta.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 30 de diciembre de 1971 con el N.o 515 al folio 1.814 v., del libro 1 de contratos.
22) $ 7.500.— 10|pub. 4279 Mz.14-v.ab.3.

EL TREBOL LIMITADA

Contrato privado de 28 febrero 1972.
Socios: FREDI SANTOS; JUAN SAYA; JAIME SILVEIRA.
Objeto: Taller mecánico para reparar automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Fredi Santos.

Plazo: Tres años, prorrogables.
Capital: $ 300.000.
Inscripción: 2 marzo 1972; N.o 153 F o 556 v. L.o 1.
22) $ 5.000.— 10|pub. 4388 Mz.15_v.ab.4.

LA MONTEADORA LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio ron el N.o 11, F.o 411 del Libro N.o 1.
Socios: MARIA LUISA BUGGE PEREZ, RAMON PEREZ VILLAMIL, MATEO MARTINEZ, JUAN TORRES, EVARISTO CABALLERO y NEPOMUCENO MELO.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación maderera en general y la industrialización y comercialización del bosque.
Administración: María Luisa Buggé Pérez y Ramón Pérez Villamil.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 4373 Mz.15_v.ab.4.

ROKA LIMITADA

Contrato privado del 25 de febrero de 1972. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 162 al F.o 585 v. del L.o 1 de Contratos el 3 de marzo de 1972.
Socios: RODOLFO ROSENBERG y MAURICIO KAMELMAN.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 500.000.
22) $ 4.500.— 10|pub. 4420 Mz.15_v.ab.4.

RIVIERA PALACE LIMITADA

Contrato privado del 15 de diciembre de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado, el 25 de febrero de 1972 con el N.o 11 al F.o 46 y siguientes del Tomo N.o 11 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ANGEL BERNASCONI BOGANI y JOSE LUIS MOLINA.
Denominación: Riviera Palace Limitada
Domicilio: Punta del Este.
Integración: Por mitades.
Objeto: Explotación de negocios de hotelería y servicios anexos.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Administración: Sr. José Luis Molina.
Utilidades y pérdidas: En proporción al capital.
Liquidación: A cargo del Administrador.
22) $ 7.500.— 10|pub. 4370 Mz.15_v.ab.4.

GREETINGS CARDS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato 17 diciembre de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio con el número 21 al F.o 81 del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE Ma. REYES DELGADO y ELBIO R. SOUSTUYO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus ramas del rubro imprenta y todas las operaciones relacionadas con dicho giro.
Capital: $ 320.000; integrado 60 o|o José M. Reyes Delgado y 40 o|o por Elbio R. Soustuyo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Ma. Reyes Delgado.
22) $ 6.000.— 10|pub. 4437 Mz.15-v.ab.4.

EL GRILLITO LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 14 de diciembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 503, F.o 1.771, L.o 1 de Contratos.
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA y RAUL GONZALEZ GARCIA.
Objeto: a) Compra-venta de artículos de librería, papelería y juguetería; b) Compra-venta de confituras y artículos de cotillón; c) Recepción de juego de lotería y quiniela; d) Mensajería; e) Exportar e importar; f) Aceptar consignaciones de los artículos comprendidos en el objeto de la sociedad.
Nombre: El Grillito Ltda.
Domicilio: Constituyente 1662, ciudad, podrá establecer filiales, sucursales, agencias o representaciones en la República y en el exterior.
Plazo: Cuatro años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 100.000 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) $ 9.000.— 10|pub. 4438 Mz.15_v.ab.4.

INGAR LTDA.

Contrato privado del 10 febrero 1972 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 6 marzo 1972, N.o 164, F.o 593, L.o 1 de Contratos.
Socios: SAMUEL WILNER WOLBREMSKA, HENRY LINARES CARRANO, WALTER HUGO BONILLA DE LEON.
Domicilio: Río Negro 1354 P. 7 Esc. 47, podrá establecer filiales, sucursales, agencias y representaciones.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: a) Construcción de obras, tanto públicas como privadas, sean éstas por encargo de terceros o para sí, pudiendo en este caso proceder a su venta; b) Importar bienes relacionados con el objeto señalado en el parágrafo anterior.
Capital: $ 300.000, aportado por los socios en partes iguales.
Administración, dirección y uso de la firma social: Conjunta, podrán delegarla en persona de confianza.
22) $ 7.500.— 10|pub. 4439 Mz.15_v.ab.4.

ROXY LIMITADA

Cesión de cuotas y ampliación de capital.
Contrato: 23 diciembre 1971 inscripto 30 diciembre 1971, N.o 516 al F.o 1.817, L.o 1.
Socios y capital actual: Nerea Favier y Jorge López, $ 2.200.000 y $ 500.000 respectivamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 4368 Mz.15_v.ab.4.

MAPRI LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 28 julio 1971, inscripto 18 enero 1971, N.o 37 al F.o 127 del L.o 1.
WALTER TANNHAUSER cede de su cuota total de $ 25.000, $ 20.000 a Félix Markusfeld y $ 5.000 a Mauricio Walter.
22) $ 3.000.— 10|pub. 4369 Mz.15-v.ab.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 136.062 y 136.063. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ragu Foods, Inc. (EUA), solicita registrar marca SAN GIORGIO, para clases 1 (s|d.) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4322 Mz.14-v.ab.3.

ACTAS N.os 136.064 y 136.065. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ragu Foods, Inc. (EUA), solicita registrar marca MONTICELLI, para clases 1 (s|d.) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4323 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 936.105. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Liniers S. A. (Uruguay) solicita registrar marca LINIERS para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4400 Mz.15_v.ab.4.

ACTA N.o 136.126. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — Con esta fecha Demetrio Papacristodulu, de Montevideo, solicita el registro de la marca ALPINA ALPINITO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4401 Mz.15_v.ab.4.

ACTA N.o 136.095. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Montevideo) solicita renovar marca PANDORA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4417 Mz.15-v.ab.4.

ACTAS Nos. 136.050 y 136.051. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Artsana di P. Catelli (Italia) solicita marca

chicco

clases 6 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 4418 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 136.014. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Con esta fecha Alejandro Skoknic Eterovic, de Chile, solicita el registro de la marca ASKART, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 4436 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 135.944. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca MICROVAL, para clase 9 (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 3793 Mz.8-v.mz.23

ACTA N.o 135.828. — Montevideo, marzo 2 1972. — Enrique Tato por Metabowerke K. G. Closs, Rauch y Schnizler (Alemania), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 1|pub. 4003 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.992. — Montevideo, marzo 3 1972. — P. Dubourg por Nueva Propaganda S.R.L. (Montevideo), solicita marca SMOWING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4021 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 135 999. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Ruben Arrolli por Aditivos y Lubricantes Especiales S.R.L. (Montevideo), solicita marca V 2, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4016 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.941. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Con esta fecha Cristina Bianchi Armanetti, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca MILGRAF LTDA. de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 4006 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 136.000. — Montevideo, Marzo 6 de 1972. —Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3998 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.925. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MICROLUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3999 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.928 — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Enrique Tato por Simón Goldfarb (Argentina), solicita marca TOLMETAL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4000 Mz.10-vmz.23.

ACTA N.o 135.926. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Enrique Tato por San Sebastián Sociedad Anónima Ind., Com., Inm., Financiera y Agropecuaria (Argentina), solicita marca SAN SEBASTIAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 4001 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 136.001. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Enrique Tato por Enrique Sanz S. C. (Uruguay), solicita marca SPALDING, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3997 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.887. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Dr. Karl Thomae GmbH, Alemania, solicita marca BRUSIL, clase 9 (detalle.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3755 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 135.903. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar, solicita registrar marca "CROMOPEN", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3535 Mar.7_v.mar.20.

ACTAS N.os 136.017 y 136.018. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Agromax S. A. (Hiperfosfato), de Montevideo, solicita registrar marca GAFSAFOS, para clases 3 y 9 (abonos artificiales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4216 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.019 y 136.020. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radamés Sangiovanni (Montevideo), solicita registrar marca DISPLAY, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4217 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.042 y 136.043. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Niver S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ALBERT DURELLE, para clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4220 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.009. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Billy Fox por The Upjohn Company, (USA), solicita marca COLESTID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 4213 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.o 135.870 y 135.871. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca RICORDI, para clase 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000,00 10|pub. 3390 Mar.2-v.mar.15.

ACTAS N.os 135.914 y 1.529. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca NARANJA MECANICA, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3653 Mz.6-v.mz.17.

ACTAS Nos. 135.942 y 135.943. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Serna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements J. y P. Soubitez (Francia), solicita renovar marca

SOUBITEZ

para clase 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000,00 10|pub. 3713 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 1.532. — Montevidoe, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca

JOHN DEERE

para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 4035 Mz.10-mz.23.

ACTAS N.os 135.959, 135.960, 135.961, 135.962, 135.963, 135.964, 135.965, 135.966, 135.967 y 1.531. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca

DEERE

para clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 20, 23, 24 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 3865 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.993. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Juan C. Dalquí por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita marca

SUZUKI

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 4236 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.008. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Con esta fecha Christian Bolz García Lagos y César C. Alvarez Larraburu, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca PROMOCION, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4224 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS Nos. 135.889 y 135.890. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Casio Computer Company Limited (Japón), solicita marca

Casio

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.883. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por Kraftco Corporation (USA), solicita marca

CRACKER BARREL

clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 3522 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.894 y 135.895. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por American Brands, Inc. (USA), solicita marca:



clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 3523 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.896 y 135.897. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Cooper's Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.500 10|pub. 3524 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 18.738. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para: "Composiciones que contienen ácidos benzoilo-propiónicos sustituídos y método de uso", de acuerdo con la ley N.o 10:089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000:00 10|pub. 3716 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 135.901. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Con esta fecha Marina Fornos de Alonso, Uruguay, solicita registrar marca "ALFOR CREACIONES", de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3509 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.945. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca MICROGYN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3794 Mz.8-v.mz.21.

ACTAS N.os 135.987 y 135.988. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company. (USA), solicita marca

B.F.Goodrich

clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 3894 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.978. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Osverna S. A. (En formación), (Montevideo), solicita marca LA MALLORQUINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3935 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 135.919 y 135.920. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Naredo Cuvillas Saic. Argentina, solicita marca PRIMADO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3932 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.921. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sédico Limitada, Uruguay, solicita marca TRI - GELE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3930 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.922. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sédico Limitada, (Montevideo), solicita marca MARCOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub 3931 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 135.950, 135.951, 135.952, 135.953, 135.954, 135.955, 135.956, 135.957 y 135.958. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca

JOHN DEERE

para clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 20, 23 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 3864 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 135.968, 135.969, 135.970, 135.971, 135.972, 135.973, 135.974, 135.975, 135.976 y 1.530. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company, (EUA), solicita registrar marca



para clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 20, 23, 24 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 3866 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.990. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Billy Fox, por Janssen Pharmaceútica N. V., (Bélgica), solicita marca TREMBLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3893 Mz 9-v.mz.22.

ACTA N.o 136.021. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf, Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca LACTILENE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4218 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.041. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA), solicita registrar marca SHARE, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4219 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.045, 136.046 y 136.047. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca TOBI-STYLE, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4222 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 135.902. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar (Montevideo), solicita registrar marca "MEPA", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3536 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.861. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Pablo Ferrando (Hijo) Montevideo, solicita marca "LAS CIBELES", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3559 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.862. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Julio Bonari, Uruguay, solicita marca: "RIOPLATENSE EL REY DE LA EMPANADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3560 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.863. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca: "MADDY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3561 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.864. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca:

"Lindita"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 3562 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 134.865. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Indumag Electrónica Saiyc., Argentina, solicita marca: "COFFEECAR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3563 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.866. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Uruguay, solicita marca: "ASPEGIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3564 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.915. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Orion Yhtyma Oy. (Finlandia), solicita registrar marca URICULT, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3637 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 136.044. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ragu Foods, Inc. (EUA), solicita registrar marca

RAGU

para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 4221 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.016. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca BECOTIDE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4215 Mz.13-v.mz.24.

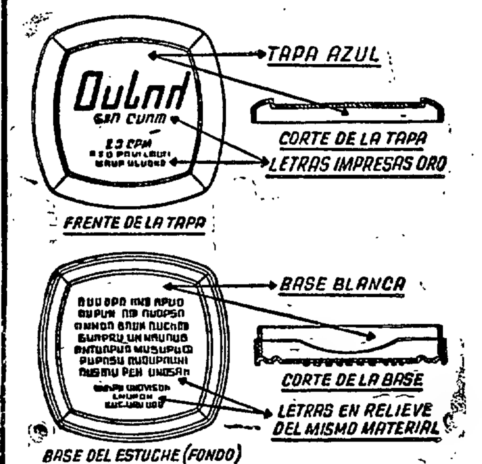
ACTAS N.os 135.946, 135.947, 135.948 y 135.949. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca



para clases 6, 8, 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00.—10|pub. 3863 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 135.884. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca "CHEEZ WHIZ", clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3521 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 136.061. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.250.— 10|pub. 4380 Mz.15_v.ab.4.

ACTA N.o 136.066. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Warner Bros_Seven Arts, Inc. (EUA) solicita renovar marca

Vitaphone

para clase 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 4399 Mz.15_v.ab.4.

ACTA N.o 136.100. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo) solicita marca CARNAVAL DEL URUGUAY, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4381 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 136.015. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo) solicita marca CARNAVAL en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4383 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 136.048. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo) solicita marca HISTORIA DEL URUGUAY, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4382 Mz.15_v.ab.4.

ACTA N.o 1.533. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Con esta fecha Atilio Viera Sánchez de Montevideo, solicita el registro de la marca EL SHOW DEL TAXIMETRISTA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4424 Mz.15_v.ab.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.732. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos carbamatos de dihidrobenzofuranilo N—Sulfenilados, procedimientos para la producción de composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos, así como su aplicación para combatir insectos y acaros". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 4273 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 18.894. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Oscar Bacot, por Vimapa S.R.L. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo automático para la aplicación de cinta adhesiva", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3719 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.751. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Billy Fox, por The Gillette Company (USA), solicita patente para: "Tratamiento de metal y artículo producido", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3718 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.743. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10.pub. 3717 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.862. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Enrique Tato por Karlo S. A. (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo remolque transformable en carpa o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 4002 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 18.870. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox, por Industria Térmica Brasileira Sociedad Anónima. (Brasil), solicita patente para: "Sistema para cerrar herméticamente las botellas térmicas y similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 4214 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 18.734. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para producir nuevas 2_fenilimino-pirrolidinas, procedimiento para producir composiciones ectoparasiticidas a base de las mismas y la aplicación de dichas 2-fenilimino_pirrolidinas para combatir ectoparásitos de la clase de los acaros en animales", y conforme con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 4442 Mz.15_v.ab.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda. José Rego cedió a Sabino Rodríguez sus derechos de promitente comprador del comercio de Yaguarón 1151 que a su vez la prometió en compra a JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 5.600 20|pub. 2888 Feb.23-v.mar.22.

Por venta de la carnicería sita en Punta del Este en calle N.o 12 N.o 823. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — AMADOR MENDEZ y CARMEN ENRIQUETA CORBO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3008 Feb.24_v.mz.23.

Ley 26|9|904. — Los esposos GUILLERMO IGLESIAS y ELENA SAPELLI, GUSTAVO MARIÑO y MONICA PANIZZA y PEDRO MONDINI e HISPAÑA MARIÑO, cedieron a "Morales y Secondo S. C." (en formación), la promesa de compra venta referente al comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en la Avda. Agraciada 2704. Anteriores titulares: Estación Agraciada Sociedad en Comandita, los esposos Bruno Chiappino y Ana Camors, Miguel Díaz y María Del Carmen Mosca, Dante Midaglia y Marta Díaz y Servicentro Agraciada Sociedad Colectiva. — Acreedores: Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) $ 14.000.— 20|pub. 4116 Mz.13-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Intervienen Pérez y Abelenda compra_venta Isidoro Martínez con FRANCISCO REGUEIRO, comercio de Av. San Martín 3011. Acreedores Plaza Zabala 377 piso 1.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3016 Feb.25-v.mz.24.

SALOMON BARKI ISRAEL, prometió vender a "René Caty Ltda.", (en formación) el comercio que en el ramo de zapatería y anexos, gira en esta ciudad bajo la denominación de René Caty, calle Convención 1400. — Acreedores: Ley 26|9|1904, presentarse en calle Río Negro 1323, piso 3, Esc. 12.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4118 Mz.13-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 7 de febrero de 1972, prometí vender a Heber Hamilto Barreto, el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta plaza en la calle La Paz N.o 2301|03. Acreedores presentarse en el comercio. — RICARDO ADOLFO PEPE.
25) $ 5.600 20|pub. 3987 Mz.10_v.ab.13

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO prometió vender a Integral Service Ltda. el garage y estación de servicio de Asencio 1091. — Acreedores ley 26|9|1904 a Asencio 1091.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre 1904: — Por clausura negocio Zapatería ubicada en 18 de Julio número 1298 B. — Acreedores presentarse en Andes Asesores. — Andes 1181, Esc. 1. — MILTON NIEVES GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3421 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender el almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez N.o 2154 al Sr. Valeriano Tomé Goyaz ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 26 de 1972. — LEONEL ROTELA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3413 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Carmen Alonso de Illanes, el Almacén sito en Tomás Gomensoro N.o 3000. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — NICOLAS MARIA PEÑA. — GLADYS ARCIA DE PEÑA. — OLIVIA ARCIA DE ANTELO. — ALFREDO ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3414 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señorita Nelly Rivas Manrique el Almacén sito en Juan Francisco Santos 4962. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 28 de 1972. — HORTENSIA TELIZ DE PANNONE. — VICENTE PANNONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.2_v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Gallego Pereira la casa de comercio que en el ramo de Panadería y anexos y con la denominación "Panadería Plus Ultra" gira en esta plaza en el local sito en la calle 12 N.o 755. — Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Av. Gorlero N.o 636. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1971. — Por Llado Sociedad Anónima: Bartolomé Llado. — Juan Llado.
25) $ 11.200.00 20|pub. 3387 Mar.2_v.ab.5.

Prometimos vender a María Vales de Rey comercio zapatería "Criselda", 8 de Octubre 4026. Acreedores: 8 de Octubre 4026. — ROBERTO KARDJIAN. — ARAXI SHADAREVIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3541 Mz.3_v.ab.6.

Con retroactividad al 1.o de diciembre de 1971, cedimos a Nelsa Rocha Ballesta de Hernández los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Farmacia "Grito de Asencio", sita en calle Colonia N.o 2152, de esta ciudad. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — FLORENCIO LARIO ABOT INQUINTANELLI. — MIRTA MABEL CALCATERRA.
25) $ 8.400.00 20|pub. 3529 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco López, Nelson Basalo y Joaquín García comercio sito en D. Fernández Crespo 1659. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedor: MANUEL SUAREZ CASTRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3530 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Ofocina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde comercio sito Cerrito N.o 650. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedores: BENITO y HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3531 Mz.3_v.ab.6.

Doctor Mauricio Horowitz, interviene en venta Manuel Pagani Rodríguez a Felicia Schwartz de Witenberg, comercio en Democracia 2401. Acreedores: Ejido 1383 Piso 1 Esc. 1. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3528 Mz.3_v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Pose Bouzas, la Panadería "Las Novedades", sita Avenida Millán N.o 3077. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 452 Esc. 13. — URBANO GARCIA CARBALLES. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — VICENTE JAIME OROZA. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3430 Mz.3_v.ab.6.

Prometimos vender a Roma S.R.L. el bar y restorán sito en calle Montevideo 3562.
Acreedores al comercio, ley 26 setiembre 1904. — Young, 2 de enero de 1972. — GREGORIO y ALFONSO ALONSO y RAMONA SILVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 2267 Feb.25_v.mz.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Pintado 5515 a Angela María Suárez de Iglesias. Acreedores: en el mismo. — RENEE ANGELICA PENA de ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 3002 Feb.24_v.mz.23.

Prometimos vender a Bertalimio Pese, almacén de comestibles de calle Piccioli 3151. — Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1459, dentro de plazo legal. — HERCULES GUARDIA CLOTILDE ORTIZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3642 Mz.6-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO SEYNDIC y BERTA MARRA de SEYNDIC, cedieron a Marta Gloria Santoro de Pérez, la promesa de compra venta sobre el comercio de "Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24", sito en Maldonado 1648, de Montevideo. — Acreedores: Esc. Silverstein San José 1079|403.
25) $ 8.400.— 20|pub. 3171 Feb.28-v.ab.3.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Alvarez Núñez el comercio sito en calle Santiago de Chile 1252, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: SEVERINO FREIRIA DOMINGUEZ y JORGE BARROS NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3060 Feb.25_v.mz.24.

CECILIO VECINO GONZALEZ, MARIA SOCORRO FUENTES RODRIGUEZ, IMAR VECINO GONZALEZ, ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, prometen vender a Edgar Imar Vecino Fuentes, el comercio de bar y bebidas alcohólicas y venta de helados, de esta plaza en local Avda. Gral. Eugenio Garzón 550. — Acreedores: Avda. Gral. E. Garzón 550. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4114 Mz.13-v.ab.14.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ALCON S. R. L., ha prometido en venta los bienes muebles del activo al señor Ricardo Testorelli.
Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 404, oficina del Dr. José P. Ponce de León. — RICARDO TESTORELLI.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4306 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Arnoldo González Pagola, el comercio de panadería, sita en la calle Isla de Gorriti 1100, de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 740, Apto. 3. — ALCIBIADES QUINTANA. — ALCIRA TEJERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 4241 Mz.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras| Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ. sito General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17_v.mz.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acreedores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20 pub. 2422 Feb.17_v.mz.16

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía.", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21_v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Puccirelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Prometí vender a Amelio Cesar Morales Bertora, el quiosco "Artigas" sito en la plaza principal de la ciudad de Canelones, (calles J. Batlle y Ordóñez y J. E. Rodó). — Acreedores en quiosco. — OMAR ANTONIO GRENNI PERTUSO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3700 Mar.7_v.ab.10.

Prometimos vender a Domingo A. Rodríguez y Manuel Barreiro, bar de Maldonado 949|947. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — SANTIAGO ORGEIRA BALDOMIR. — MARIA PILAR DOMATO BALDOMIR.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3786 Mz.8-v.ab.11.

Prometimos vender a José Balsa Suárez y Jesús Noya Cajide, el bar y cervecería de 8 de Octubre 3699. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — RAUL CALCE RODRIGUEZ. — MARTHA SUSANA RONCO de CALCE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3787 Mz.8-v.ab.11.

Prometimos vender a Santiago Orgeira Baldomir el bar calle Maciel 1500 esquina Cerrito. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA de MAGADAN.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3785 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, en compra venta JOSE ALBAREZ, MAXIMINO GONZALEZ con AGUSTIN BARCALA, comercio en Cerrito 251. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 2.800 20|pub. 2889 Feb. 23-v.mar.22.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor Garcí, Paysandú 915, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

Se comunica al comercio en general que LUISA MONTESANO de REYES cede la mitad de su negocio sito en avenida Carlos M. Ramírez 643 a María Italia Suárez de Ambrosi. Reclamos en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 2963 Feb.24_v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender zapatería sita en Convención 1400 a Renée Catty S.R.L. Acreedores Río Negro 1323, piso 3, escritorio 12. — SALOMON BARKI.
25) $ 2.800 20|pub. 3943 Mz.10_v.ab.13.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Añón, Luis Rodríguez y Manuel Fernández, comercio sito Dante 2201. — Acreedores Alzaibar N.o 1358. — Vendedor: MARIO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3254 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Torres Mera y Eugenio Travieso Ladra, el bar y parrillada "Fomento" sito en San Martín 3147. Posesión 1.o de febrero de 1972. Acreedores en el mismo. — VICTOR HOMERO ROSSI. — ALBA ELENA NUÑEZ DE ROSSI. — ROLANDO RAUL ROSSI.
25) $ 5.600 20|pub. 3951 Mz.10_v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Los esposos PASCUAL ACONE, ALBA PIROTTO PICARDI y ROBERTO LUJAN DA MISA REYES, CARMEN RIAL prometieron vender el comercio de estación de servicio y venta de nafta de la calle Libertad 2731 de esta ciudad a Roberto Cosme Guillén Rami. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, marzo 8 de 1972.
25) $ 8.400 20|pub. 3949 Mz 10_v.ab.13.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora RAQUEL LLUCH RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Volks-Wagen, Motor N.o 1.729.724, Matrícula actual N.o 218.769 anterior N.o 271.007, empadronado en Montevideo, N.o 162.064, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 4034 Mz.10_v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO LOURO DE CARVALHO DOS SANTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, Motor N.o P. 12.420.428, Matrícula N.o 284.070, empadronado en Montevideo, número 203.424, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 4013 Mz.10.-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO SOSA ZERPA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o 18F4443206, Matrícula N.o 151.055, empadronado en Montevideo, N.o 83.697, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 4014 Mz.10.-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora NATALIA SOLDO BARBARIC de DUGONJIC, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Renault 4 L", motor N.o 20.807, matrícula número 511.732 empadronado en Montevideo número 192.717, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 3791 Mz.8-v.mz.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE LARRALDE ORONA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel" modelo Rekord 1964, motor N.o 17 S 0031959, matrícula número 512.289, empadronado en Montevideo, número 193.965, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 3779 Mz.8-v.mz.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR JUAN SOUST AYCAGUER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, sedan año 1963, Padrón 5017, Matrícula Q 3788, motor 7315021, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos M. Castro, Enc. Registro Automotores de Durazno.
27) $ 7.500.00 10|pub. 3753 Mar.7-v.mar.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HARRY MIKEWITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel" motor N.o 178|0085562, empadronado en Montevideo, N.o 198.433, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 4.500.— 10|pub. 4425 Mz.15-v.ab.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado — Méritos

Capital. —

Médico Cardiólogo Adjunto del Hospital Pasteur.
Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Pasteur.
Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell.
Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Guardia de Urgencia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Diabetólogo del Hospital Pereira Rossell.
Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell.
Jefe de Laboratorio Central del Hospital Vilardebó.
Médico de Policlínica Médica del Hospital Vilardebó.
Encargado de Sala de Autopsias del Hospital Maciel.
Médico Jefe de Dispensario Tisiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.
Médico de Policlínica Ginecotológica del Servicio de Asistencia Externa.
Médico Ortopedista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico Oftalmólogo de Asistencia de Alienados, Colonia Etchepare y Santín Carlos Rossi.
Médico Psiquiatra en Asistencia de Alienados (Colonias "Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi").
Médico Tisiólogo en Asistencia de Alienados, (Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi").
Médico Dermovenereólogo en Asistencia de Alienados.

Interior. —

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Jefe del Centro de Salud de Fray Bentos.
Médico Jefe del Centro de Salud de Cerro Largo.
Médico Cirujano del Centro Auxiliar de Las Piedras.
Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de Carmelo.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Moirones del Centro Departamental de Rivera.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.

Segundo llamado — Méritos

Capital. —

Tres Médicos Anestesiólogos Adjuntos para (Hospital Pereira Rossell, Hospital Vilardebó y Hospital Fermín Ferreira).
Masajista Hospital Pedro Visca.
Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa.
Dietista del Servicio de Asistencia Externa.
Ocho Médicos Psiquiatras de Asistencia de Alienados.

Interior. —

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Durazno.
Médico Cirujano del Hospital Marítimo.
Médico Radiólogo Centro Departamental de Cerro Largo.
Jefe de Laboratorio Clínico Centro Departamental de Durazno.

Tercer llamado — Méritos y pruebas (entre Técnicos titulares)

Tres Médicos de Guardia del Centro Departamental de Salto.
Médico Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Tala.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Soriano, (Cañada Nieto).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Baltasar Brum del Centro Departamental de Artigas.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Villa Soriano del Centro Departamental de Soriano.

Llamado — Méritos y pruebas (abierto)

Dos Parteras para el Servicio Interno y Domiciliario del Hospital Pereira Rossell.
Asistente de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell.
Médico Alergista Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Ayudante Técnico de Rayos X de la Colonia "Saint Bois".
Médico Cirujano Vascular (Inst. Enfermedades del Tórax) de la Colonia Saint Bois.
Médico Cirujano Toráxica Colonia Saint Bois (Inst. Enfermedades del Tórax).
Ayudante de Laboratorio (Sec. Zoonosis). División Higiene.
Asistente de Laboratorio de Hemoterapia Colonia Saint Bois.
Asistente Social del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".
Jefe de Laboratorio Clínico "Asistencia de Alienados Colonias Dr. B. Etchepare y Santín Carlos Rossi".

Interior. —

Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paz y Colonia Valdense del Centro Departamental de Colonia.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achart del Centro Departamental de Tacuarembó.
Partera Servicio Interno y Domiciliaria en Rodríguez y Capurro del Centro Departamental de San José.
Asistente Social del Centro Auxiliar de Las Piedras.
Partera Servicio Interno y Dom. del Centro Departamental de Durazno.
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Cerro Largo.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Río Branco.
Nurse del Centro Auxiliar de San Carlos.
Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República, exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio, piso 1.
El plazo de inscripción vence el día sábado 15 de abril de 1972, hora 18. — Montevideo, 13 de marzo de 1972.
27) (C.C.) 2|pub. 30524 Mz.15-v.mz.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso de Oposición para la provisión de noventa (90) cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, de acuerdo con el Reglamento aprobado con fecha 24 de noviembre de 1964, (Decreto Interno N.o 51.698) y la modificación efectuada por el decreto del 6 de febrero de 1968, (Decreto Interno número 1.248).
Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1.
El plazo de inscripción vence el día sábado 15 de abril de 1972, hora 18. — Montevideo, 13 de marzo de 1972.
27) (C.C.) 2|pub. 30525 Mz.15-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de 2 de marzo de 1972, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
Provisión definitiva de un cargo de Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, 9 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 6 de julio, a las 17 horas.
Provisión interina de un cargo de Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, 9 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 16 de marzo a las 17 horas.
Provisión interina del cargo N.o 294, Profesor Adjunto de Análisis Qco. Cuantitativo, 24 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 16 de marzo, a las 17 horas.
Provisión definitiva del cargo número 294, Profesor Adjunto de Análisis Qco. Cuantitativo, 24 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 3 de mayo a las 17 horas.
Concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 902, Asistente de Química Farmacéutica, 14 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 23 de junio de 1972, a la hora 17.
Provisión interina del cargo N.o 902, Asistente de Química Farmacéutica, 14 horas semanales, hasta la provisión definitiva, con máxima duración del interinato hasta el 31 de diciembre de 1972, con plazo de inscripción hasta el 15 de marzo de 1972, a la hora 17.
Nota. — Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 30507 Mz.14-v.mz.16.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Concordato Preventivo", (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.596 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses, a "GABOTO T. V. S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados

desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 13.200,00 20|pub. 2678 Feb.21 v.mz.20.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA., Moratoria" (L.o 66, F.o 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 6 de abril de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos por el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 3.000.00 10|pub. 3686 Mar.7-v.mar.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: VICTORIA ARMENGA DEVICENZI de ALEN, "Escrituración de oficio", (Ficha D 156|71), se ha presentado la prenombrada, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 91.187, señalado con el número 189 de la manzana E; compuesto de un área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros, según el plano del 10 de setiembre de 1923, levantado por el agrimensor B. N. Silva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Martino y a don Gregorio Rodríguez Rodríguez y a todos los sucesores de estas personas y a cualquier interesado en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 16.200.— 30|pub. 3112 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANDRES SUAREZ SABBIA, Escrituración de Oficio, Ficha D.522|71", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Elena Gianelli, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
27) $ 3.000.00 10|pub. 3685 Mar.7-v.mar.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER DE PETCHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno y el edificio en él construído, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuagua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930, empadronado con el número 5.086, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.
27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24-v.ab.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "WALFORD RADIO TELEVISION S. A., Concordato Preventivo", Ficha C.1867|71, se hace saber que en dicha gestión ha recaído la sentencia de homologación, cuyo texto se transcribe a continuación: N.o 8429, Montevideo, diciembre 3 de 1971. Vista la precedente gestión de concordato preventivo de "Walford Radio Televisión S.A." y, considerando: que las bases del concordato propuesto fueron aceptadas por acreedores que representan más de las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados. Que, procedido conforme a lo preceptuado por los artículos 72, inciso 2.o, 38, 39 y 40; ley N.o 2230, y constando el informe favorable de los acreedores designados al efecto, así como que efectuadas las publicaciones de estilo, no se dedujo observación de especie alguna corresponde conforme a lo prevenido por los artículos 35, numeral 2.o y 36 dictar sentencia homologatoria de concordato y disponer su publicación. Por lo expuesto, se resuelve: Homologar el concordato cuyas bases se detallan a folioos 31 y 36 y disponer su publicación de conformidad con el artículo 36 de la ley número 2.230. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.300.00 5|pub. 4113 Mz.13-v.mz.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 876), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad". (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o-v.mz.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS ATANASIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lemes Guido Ariel y Alvarez Rita Elda contra HERNANDEZ LUIS ATANASIO y RENGGER OLGA ONEIDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1.707), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) $ 7.200.— 30|pub. 3795 Mz.8-v.ab.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori, a cualquier título.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MAURICIO MILNITSKY BENESTEIN Solicita concordato preventivo judicial F. C. N.o 760|71), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1.532 numeral 3.o del Código de Comercio la que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo a las 18 horas, en el local de este Juzgado, (calle Garibaldi 546 de la ciudad de Las Piedras).

Se previene: a) Que el balance y documentos presentados por el concordatorio se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado; b) Que los acreedores disponen de un término de veinte días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 153 del Código de Comercio. — Se hace constar: Que está comprendido en el artículo 10 de la ley del 11 de noviembre de 1926: Cód. de Comercio. — Las Piedras, 24 de febrero de 1972.
27) $ 4.800.— 10|pub. 3830 Mz.9-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: "Bentos de Acevedo María, contra BELKIS HAYDEE DE LOS SANTOS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 51|971), se cita llama y emplaza a Belkis Haydée de los Santos para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 9 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuario adjunto.
27) $ 7.200.00 30|pub. 3669 Mar.7-v.ab.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9-v.mz.24

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros, "Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 694, N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 2268 Feb.11-v.ab.4.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Marta Lourdes Kosenkov contra FERNANDO o FERDINAND AUERSPERG BATHYANY. Investigación de paternidad de la menor María Fernanda Andrea", (L.o 18, F.o 40, N.o 22), se emplaza a don Fernando o Ferdinand Auersperg Batthyany para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza por mandato legal. a los efectos de esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30504 Mz.14-v.my.3.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco, Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera". (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, diciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.13-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILIMAN o WUILLIMAN Pieza sobre Cesación de Condominio". (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa-habientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8-v.mz.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: NESSAR, AMIRA. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 915 C, año 1971), se hace saber que se presentó Amira Nessar de Capalvo, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000.— 30|pub. 3815 Mz.9-v.ab.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.15.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA. Comprobación de Estado Civil" (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17-v.ab.6.

CESION CUOTA

El 12 de enero de 1972, Juan Lois cedió a Sergio Croci y Antonio D' Amorín, su cuota social en la "Distribuidora Los Treinta y Tres Limitada". -- Acreedores: Gral. Freire 1164. — Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 5.600.00 20|pub. 3386 Mz.9-v.ab.12.

FAMILCAR LTDA.

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ comunica que por cesión de su cuota y denuncia de la sociedad, ha quedado totalmente desvinculado de toda clase de responsabilidad emergente de las actividades de la misma.
27) $ 3.000.—10|pub. 3056 Feb.25-v.mz.20.

IMPASA

El Consejo Directivo convoca a los señores socios para la asamblea ordinaria que habrá de llevarse a cabo el día 22 de marzo de 1972 a las 20 horas en el local del Ateneo social, Av. L. A. de Herrera 2275, piso 4.o, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1.o julio 1970 al 30 junio 1971; 2.o) Elección para un cargo de titular y dos de suplentes respectivos, para sustituir a los ex integrantes, renunciantes, del Consejo Directivo, Dres. Miguel Mello Aguerre, Carlos Avellanal y José Piñeyro, por el plazo de vigencia establecido para cada uno de los nombrados en el acto eleccional realizado en asamblea del día 2 de febrero de 1971 (años 1971 a 1973).
27) $ 2.700.— 3|pub. 4412 Mz.15-v.mz.17.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o JUAN FRANCISCO ANTONIO BONIFACINO (Ficha E|254|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4453 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON DEL RIO MONTENEGRO (30|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4457 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FOLCO (32|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4456 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO GRILLO (S|568|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4454 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FREIRE de LONGARDI (F. 20|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4464 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA (487|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4458 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUNAR o PEDRO ANTONIO MUNAR RUBI (A|509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4455 Mz.16-v.ab.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR COURTOISIE FERRARI (F. 35|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4463 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS (A|605|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4466 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BAUZA SILVA (A|37|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4465 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN CAMPOS ROSALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de marzo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4544 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDERMA o WALDEMAR BERRONDO CAPPE o CHAPE o CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4528 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Pie-

dras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SABATEL de MENDEZ (Ficha V|203|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4459 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMUD o MAKMOUD o MAHMOUD PRAIM o BRAKIM o BRAHIM HASSIN (Ficha 511|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4529 Mz.16_v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SIROTICH (Ficha 5|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4498 Mz.16 v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCO de DIAZ (Ficha 362, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4499 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO BERTORA TRUJILLO (Ficha 228, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4500 Mz.16_v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SIMON ABELAR CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4534 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4535 Mz.16_v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDE QUINTANA FERRAS o HAYDEE QUINTANA FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4533 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONIMO GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1.125 del C.P.C.) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 3.600.— 20|pub. 4541 Mz.16-v.ab.5. Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RICCA de GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 28 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4539 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o MARIA CLARA VELAZCO de FILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 28 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4540 Mz.16_v.ab.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CHARLO DE LEON (C|546|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4494 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAURO MATONTTE o MATONTE BALDA, ISABEL RECOBA de MALRUTE o MATONTE, TORIBIO JOSE PEDRO MATONTE RECOBA y doña TERESA CAPUCCIO o CAPPUCCIO de MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4495 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4496 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUALBERTA CABRERA de UALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4491 Mz.16-v.ab.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CLOTILDE VERDIER VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de noviembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4526 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4530 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CALLAPA de GRANT o GRAN o GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4525 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CORREA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4524 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4525 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTANS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4502 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO GASTAMBIDE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4504 Mz.16-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GARCIA o JUAN DONATO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4505 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSORIO BORGES (L.o 27, F.o 210, N.o 1.221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4485 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACAVA o LACAVA ODDONE (L.o 27, F.o 241, número 1.345) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1972. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4483 Mz.16-v.ab.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA ICATT o ICATTE de CAVIGLIA (L.o 17, F.o 699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4484 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIBIANO WAVRUNEK ESCOBAR (L.o 18, F.o 2) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4486 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO BELASSI BACCARO (L.o 17, F.o 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4487 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRANTE EMILIO CONTINI (L.o 17, F.o 580) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4488 Mz.16_v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS ALDERETE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4513 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA SOSA ALVEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4514 Mz.16_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL TORIBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4508 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO RODRIGUEZ o EDUARDO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4507 Mz.16-v.ab.5.

3—Convocatorias Comerciales

MUTTONI Hnos. S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Empresa, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1972, en la sede social de la misma, sita en la Avenida Gral. Rondeau 1839, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1968, 1969 y 1970; 2.o) Situación económico-financiero de la Sociedad; 3.o) Designación de nuevo Directorio; 4.o) Asuntos varios. — Montevideo, 13 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.750.— 5|pub. 4536 Mz 16-v.mz.22.

MUTTONI Hnos. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la convocatoria a asamblea general extraordinaria publicada con fecha 3 de los corrientes, queda anulada y dicha asamblea suspendida. — El Directorio.
3) $ 300.— 1|pub. 4537 Mz.16-v.mz.16.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1972, a las 15.30 horas, en la sede social, Isabela 3264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; 3.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1971|72; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 20 de marzo de 1972. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 4538 Mz.16-v.mz.17.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1971
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 27 del corriente, a la hora 9.30, en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de marzo de 1972. — El Secretario.
3) $ 2.700.— 3|pub. 4532 Mz.16-v.mz.20.

U.C.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Cine "Plaza" de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27, el día viernes 24 de marzo de 1972, a las 17 horas, en carácter de primera citación y para las 18 horas como segunda citación, en la fecha mencionada, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Informe del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio; 3.o) Aprobación del balance general y cuentas de pérdidas y ganancias; 4.o) Referencias sobre la explotación de la Empresa durante el período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971; 5.o) Elección de tres titulares, tres suplentes, Síndico y suplente de Síndico. (Siendo los titulares salientes: don Antonio Martínez Florez, don Said Abou Nign, don Juan Medanich, don Heriberto Magerl, Síndico y sus respectivos suplentes: don Carlos Grub, don Juan José Arce y don Pedro Yelpo); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Trinidad, marzo de 1972. — José S. Ibiñete, Presidente. — Antonio Martínez Florez, Secretario.
3) $ 3.000.— 2|pub. 4527 Mz.16-v.mz.17.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la 24 asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972, en el local de la Sociedad, sito en la Avda. Gral. San Martín 2842, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 24 ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) De acuerdo con los artículos 10, 11 y 19, inciso "B" de los estatutos, se procederá a fijar el número y elegir a los señores Directores que dirigirán y administrarán la Empresa, en lugar de los Directores titulares que terminan su mandato, los señores Ingeniero don Jorge R. Saint, don Enrique Barsantini, Doctor don Angel B. Graña, don Abel Saint, don Luis Balado, don Enrique Azarola Saint, don Ricardo Pereyra y don Héctor D. Canale y Directores suplentes, señores don José Romero, don Guillermo Manito y don Jorge L. Lockhart que renunciara oportunamente; 3.o) Conocimiento de la retribución del Presidente del Directorio, Director Gerente y Director Subgerente, con cargo a gastos generales, de conformidad con el artículo 15, incisos "I" y "J", de los estatutos; 4.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, de acuerdo con los artículos 29, 30 y 31 de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que como lo dispone el artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la Avda. Gral. San Martín 2842, en igual término. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.250.— 1|pub. 4492 Mz.16-v.mz.16.

H. OSWALD COATES S. A.
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria), que se celebrará el día 10 de abril de 1972, a la hora 10, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario, y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1971; 3.o) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y, la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1971|72; 5.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión, aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — El Directorio.
3) $ 6.000.— 5|pub. 4515 Mz.16-v.mz.22.

VIRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Reforma de estatutos

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de los corrientes, en el local sito en la calle Marco Bruto 1371, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios pertinentes para la debida inscripción, tres antes de efectuar la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 4475 Mz.16-v.mz.16.

ANDRES FILIBERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Reforma de estatutos

En uso de las facultades establecidas en el artículo 22 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de los corrientes, en el local sito en la calle Marco Bruto 1369, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios pertinentes para la debida inscripción, antes de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 4474 Mz.16-v.mz.16.

L.E.M.A. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de marzo de 1972, a las 8.30 horas, en la Avda. Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 29|2|72, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros del Directorio, suplente, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los señores accionis-

tas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.
3) $ 1.500.— 2|pub. 4460 Mz.16-v.mz.17.

INDUFICO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1971, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.
3) $ 1.500.— 2|pub. 4461 Mz.16-v.mz.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges FRUCTUOSO CORBO y LILIA TERESA SILVEIRA, (V 244|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.800.— 10|pub. 4497 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 245, de fecha 8 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELPIDIO VILLORIA LIRIO y NURY MARTA GAYMONAT HOHN, (F. C. 25|1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4542 Mz.16-v.ab.20.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: FRANCISCO TORRES NEGREIRA, "Incapaz", (C 396|70), se hace saber al público que por resolución número 6.841, de fecha 5 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Torres Negreira y se designó Curadora legítima del mismo, a doña Olga Tomasa Duhart de Torres Negreira. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, diciembre 6 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 1.800. —10|pub. 4497 Mz.16-v.ab.5.

12—Licitaciones Públicas

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Se llama a licitación pública para la construcción de un cobertizo de 2.000 m2. para el S.M.A.
Los pliegos de condiciones, se pueden adquirir en Cuareim 1205 al precio de pesos 600.00, en el horario de 8 a 12.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1972.
12) $ 180.— 1|pub. 4517 Mz.16-v.mz.16.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 3|73
Primer y Segundo Llamados
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno para 220 voltios 10 R. W. y 50 ciclos, trifásico, accionado por motor diesel.
El pliego de condiciones respectivo, se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 11 de abril de 1972, a las dieciseis horas. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado para el mismo día a las dieciseis y treinta horas. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30529 Mz.16-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 2
Primer y Segundo Llamados
Artículos: Confección de 16.000 Casaquillas para uniforme de paseo del personal de Tropa.
Confección de 16.000 Pantalones para uniforme de paseo del personal de Tropa.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: 24 de abril de 1972, a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el 24 de abril de 1972, a las 10.30 horas. — Montevideo, marzo 13 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30528 Mz.16-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 6
Impresión de obras
Las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, llaman a licitación pública para la impresión de obras con destino al Departamento de Publicaciones, cuya apertura se efectuará el día 7 de abril de 1972, a las nueve horas el primer llamado y a las nueve y treinta, el segundo, en la Sección Compras de la Universidad (Subsuelo).
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales, se hallan a disposición de los interesados en la mencionada Sección Compras, de lunes a viernes, en horario de 8 a 11 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30546 Mz.16-v.mz.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 16 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN MIGUEL SECCO, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MIREYA BOFILL HERRERA, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

3.a Sección

SAMUEL BLUMSZTEIN BLUMSZTEIN, 63 años, viudo, comercio, polaco (C. legal Urug.) domiciliado Sarandí 280 y CHAIA SERELIS PUDLOV SAPOVAS, 55 años, viuda, letonia (C. legal Urug.), domiciliada Sarandí 280.
CARLOS NIDING COHEN, 57 años, soltero, agente de negocios, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1343 y LUCRECIA ISOLINA ZAPATA, 30 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1343.
SERGIO DE GIOIA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 689 y NIEVE CLARA PEREYRA, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rincón 689.

5.a Sección

BERNARDO ANTONIO GALLINARES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1724 y MARIA MARGARITA MONZON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1724.
JULIO ANGEL MOROSI, 46 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Cebollatí 1524 y BRITTA SÖDERQVIST, 38 años, divorciada, asistente bibliotecaria, sueca, domiciliada Cebollatí 1524.
CARLOS ALBERTO LÖFFLER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salto 1012 y BEATRIZ ANA ANDRADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1012.

6.a Sección

CARLOS JULIO EIZMENDI, 40 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2133 y ANA MARIA MARGARITA CORTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2133 bis.
JORGE HECTOR JUAN BORSANI, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 2281, Apto. 15 y OLGA TERESITA de los REYES, 25 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Lavalleja 2281, Apto. 18.

7.a Sección

EDMUNDO ERNESTO MAGALLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1892 y MATILDE IDALIA KUEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1872.
JORGE GIMENEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2435 bis y BETTY MARIA AGUIAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2435 bis.
JULIO CESAR DEMAESTRI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2624, Apto. 9 y JUANA JOSEFINA CABRERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2624, Apto. 9.
WALTER HOMERO GUERRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2315 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2315.
JUAN CARLOS LAGARDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2044, Apto. 3 y BELKIS MEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2044, Apto. 3.
CESAR ALBERTO CORES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 2062 e IVONNE LILLIAN IBAÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2062.

9.a Sección

OTALIZO RAMON RIET, 40 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Calle 5 número 1895 y NANCY ISABEL PONTET, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 5 número 1895.

10.a Sección

JORGE IGNACIO FAVARO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7277 y MARIA NORA FARIÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6583.
WALTER GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4927, Apto. 1 y DIOSMA PEREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4927, Apto. 1.
ANDRES SOUTO, 23 años, soltero, comercio, español, (C. legal), domiciliado Rivera 4937 y MIRIAM ALICIA PITTALUGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4937.
JULIO CESAR TORRES, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4377 y DORALINA LACAZETA, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4377.
CARLOS ANIBAL PAZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Córcega 2095 y LAURA GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Córcega 2095.

11.a Sección

JUAN CARLOS CAIMI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4372 y NIBYA MARION BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Arce 4372.

13.a Sección

WILSON DARIO ESCUDERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 4369, (Cerro) y YOLANDA MANEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 4369, (Cerro).
JAIME ALEJO ESCANDELL, 18 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado Calle 10 Metros N.o 4462 y JUANA FALCE, 20 años, soltera, modista, italiana, domiciliada 10 Metros número 4462.

14.a Sección

EDUARDO FELIPE RIOS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Suárez 3366 y SUSAN NORA LAKE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Suárez 3366.

15.a Sección

JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Obligado 953 y MARGARITA ELIZALDE SCOTTO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 956.

17.a Sección

ENARDELINO ANGEL ROMERO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4466 y MARIA ODILA CURBELO, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4466.

20.a Sección

JUAN ANGEL VILLASANTE, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Caonabó 357 y MARIA GLADYS SANSONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabó 357.

24.a Sección

EMILIO HAK, 67 años, viudo, agricultor, polaco, domiciliado Pedro Campbell 1518, Ap. 2 e ISAURA CARPANESSI, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Campbell, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1518, Apto. 2.
HUGO GABRIEL RAMOS PAULOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1485 y MIRIAM IVONNE SAGASTUME CAVELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1620, Apto. 22.

14) $ 260.— 3|pub. v.mz.20.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NAIR MACHIOLA, (V 26|972), pues donde dice: "hija de Cándido Venancio Machola", debe decir: "hija natural de Cándido Venancio Machiola" y donde su abuelo figura como: "Venancio Machola", debe decir: "Venancio Machiola". — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30527 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN DARIO LORENZO y TERESA GLADYS COELHO s| "Rectificación de partida y Aux. de pobreza". (Ficha 231|971), se hace saber que se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ruben Ariel Lorenzo Coelho, en la siguiente forma: donde dice: "de Ruben Darío Lorenzo, oriental, casado de 32 años de edad, jornalero, domiciliado en Catalán Chico", debe decir: "de Ruben Darío Lorenzo, oriental, casado de 32 años de edad, jornalero, domiciliado en Catalán Chico y de TERESA GLADYS COELHO". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30548 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR RICARDO MEDIGA, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre del inscripto figura como: "Mediga", debe decir: "Mediza" por ser el verdadero. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.278, de fecha 10 de noviembre de 1971. — Colonia, febrero 23 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30547 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN BAUTISTA BERTALMIO y otra. "Rectificación de partida", (C 138|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Juan Bautista Bertalmío y Adela Casariego de Bertalmío, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Lida, en el sentido de que donde dice: "Beltamio", refiriéndose al padre, debe decir: "Bertalmío". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 14 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 4493 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: WILMAR DANILO CORREA FERNANDEZ. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció don Lorenzo Correa Moraes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilmar Danilo", en el sentido de que donde aparece como: "Wilmar Danilo Correa Fernández", debe decir: "Wilmar Danilo Correa Moraes Fernández", por ser lo que corresponde. — El interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30544 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRINA ROSA. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que "es hija natural de Analía Rosa", debe decir que "es hija legítima de Juan da Rosa y Analía Rosa", por ser como corresponde. — La interesada actúa auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30545 Mz.16-v.ab.12.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Petra Cortijo, Soledad, Juana y otros contra LOTHAR LUZER BENEDYKT y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 861|70), se hace saber que el día martes 18 de abril del corriente año a la hora 15.30 en su lugar de ubicación calle Charry esquina Siracusa, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial, empadronado con el número 157.951, señalado con el número 17 de la manzana I en el plano del agrimensor Angel Filippini, de febrero de 1935, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 22 de julio de ese año, según resolución dictada en el expediente número 31.955, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de agosto del mismo año, con el N.o 542 y según el cual consta de una superficie de 1.813 metros con 14 decímetros que se deslindan así: recta de 8 metros de frente al Noroeste a la calle José María Charry y curva de 5 metros 69 centímetros al Oeste de frente a la ochava que forma la alineación de la calle citada con la calle Siracusa: 66 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 122.225; 38 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 18, padrón 157.952 y 74 metros, 26 centímetros al Noreste lindando con solar 16, padrón 157.950.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos e impuestos que le correspondan, así como los honorarios de escrituración y certificados y la comisión del rematador, (que se abonará en el acto) serán de cuenta del comprador: c) que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 17.100.— 15|pub. 4516 Mz.16-v.ab.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CLAVIJO DOLORES. "Sucesión", (Ficha A 1.565|63, según auto N.o 7.077), se hace saber que el día 20 de abril de 1972, a las 14 horas, en el paraje Punta de Sauce Sólo, asistido del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, al remate de los útiles y bienes muebles pertenecientes a la mencionada sucesión. Y el mismo día a las 16.30 horas, en la puerta del Juzgado de Míguez, ante el titular de esta oficina, se sacarán a la venta en pública subasta, sin bases, al mejor postor, tres fracciones de campo empadronadas con el N.o 5.544, las que según planos del agrimensor Miguel E. Fernández, de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.575, el 27 de abril de 1967, constan de las siguientes superficies: Fracción (1) 19 Hás. 1.582 mts. con 272 mts. 10 centímetros frente a Camino Vecinal lindando con padrón 14.124. Fracción (2) consta de 4 hectáreas 3.220 metros con 272 metros 10 centímetros frente a Camino Vecinal, 210 metros 35 centímetros frente a la Ruta 108 y 54 metros 80 centímetros sobre costa del Arroyo Sauce Sólo, lindando con los padrones 14.124 y 5.545. Y la fracción (3) se compone de 4 hectáreas 8.295 metros con 185 metros 95 centímetros frente a Ruta 108, 330 metros 60 centímetros lindando con el padrón 5.545 y 278 metros 90 centímetros sobre costa del Arroyo Sauce Sólo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada, abonar la comisión del rematador y el impuesto municipal; B) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; C) Que los títulos de propiedad y el expediente en trámite se encuentran en el Juzgado de Míguez, a disposición de los interesados hasta el día del remate. — Míguez, marzo 13 de 1972. — Daniel Giuffardi Ríos. Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones.
20) $ 16.200.— 15|pub. 4477 Mz.16-v.ab.12.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAFAEL BERCIANOS (h.) contra Graciela Fender. Reconocimiento de firma; hoy, Juicio ejecutivo". (L.o 17, F.o 156, N.o 191), se hace saber al público que el día 12 de abril p. v., a las 15.30 horas, en el lugar donde se encuentra depositada, local de remates, sito en calle 25 de Mayo entre Montevideo y 33 Orientales, por intermedio del rematador don Raúl Quintana Solari, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 166.666.00 (2|3 de su valor de tasación) del siguiente bien mueble:

Una heladera marca "Ferrosmalt", de seis puertas, capacidad sesenta pies cúbicos, en buen estado de conservación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, como asimismo la comisión del rematador e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) $ 6.000.— 10|pub. 4490 Mz.16-v.ab.5.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUBEN ANDRES FELIX TRUJILLO. Med. preparatorias, hoy: ejecución de prenda", (Ficha C N.o 200), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Avda. 18 de Julio 1224, el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de pesos 320.400.00 (dos terceras parte de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 265, empadronado con el N.o 3.661 y con una superficie de 720 metros, con un frente de 12 metros a calle pública por 60 metros de fondo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipal y demás que demandan las escrituras de dominio y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 4481 Mz.16-v.ab.12.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ORLANDO FONTOURA SABARROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 22, F.o 118), se hace saber que el día 14 de abril de 1972 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva asis-

tido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el N.o 2.580, hoy padrón único N.o 3.879, señalada con el N.o 2 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor F. Danilo Gosling, en mayo de 1956, inscripto con el N.o 679 el 8 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro Local y compuesta de una superficie de 8 hectáreas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, febrero 1.o de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 4462 Mz.16-v.ab.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GALINDOS HNOS. LIMITADA

Constituída el 17 de enero de 1972, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 58 al F.o 214 del libro N.o 1 de contratos.

Objeto: Explotación en los ramos de mueblería, bazar, joyería, remates y depósitos de bienes muebles, compra y venta de bienes y mercadería, etc.

Domicilio: Sarandí 588, Montevideo.

Plazo: tres años, con prórrogas automáticas de tres años cada una.

Capital: $ 600.000.00 moneda nacional aportados por partes iguales.

Socios: Mateo Enrique Galindos, Jacobo Galindos y Luis Galindos.

Administración: a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.

22) $ 7.500.— 10|pub. 4506 Mz.16-v.ab.5.

CARBO Y LAURINO LIMITADA

Fecha de otorgamiento: 8 de febrero de 1972. Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 7, F.o 14, al F.o 31, L.o XL III, el 25|2|1972.

Denominación: CARBO y LAURINO LTDA.

Socios: Elbio Juan Laurino y Gerardo Alfredo Carbo.

Objeto: a) Desarrollar por cuenta propia o de terceros directamente o indirectamente los negocios relacionados con la venta de combustible, lubricantes, cubiertas, repuestos y accesorios para vehículos automotores, lavados, engrases, etc.

Plazo: dos años a partir del día 6 de diciembre de 1972, prorrogable automáticamente por períodos iguales, hasta completar 14 años.

Capital: $ 1:000.000.00, integrados por partes iguales.

Administración: conjuntamente a cargo de los dos socios.

Domicilio: 18 de Julio y Misiones.

Estudio Contador Aldo Bulanti Ríos, Paysandú, Carlos Albo 969.

22) $ 9.000.— 10|pub. 4489 Mz.16-v.ab.5.

FLETCAR LIMITADA

Constituída el 29 de diciembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 129, al F.o 472, del libro N.o 1 de contratos, el 23 de febrero de 1972.

Socios: Benigno Mato Allo, Armando Perdigón Suárez, Armando Perdigón Prestes, Líber Vargas Oliveri y Eduardo Torres Martínez.

Capital: $ 500.000.00, dividido en cuotas de $ 1.000.00 c|u., correspondiendo 100 cuotas a cada socio.

Plazo: treinta años.

Objeto: explotación y prestación de servicios de transportes, etc.

Administración: todos los socios, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 7.500.— 10|pub. 4476 Mz.16-v.ab.5.

AGROMOTORA LAS PIEDRAS SOCIEDAD LIMITADA

Contrato privado de 7|I|1972. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones, número 10, F.o 29, libro de contratos, el 8|II|1972.

Socios: José Pedro Cariboni Ottonelli y Dante Manzione Invernizzi.

Capital: $ 4:000.000.00 aportados por partes iguales.

Objeto: compra, venta, importación, exportación de automotores, maquinaria agrícola, fabricación y|o armado y todo lo relacionado con la industria automotriz y todo acto lícito de comercio en general.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Las Piedras.

22) $ 6.000.— 10|pub. 4482 Mz.16-v.ab.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 136.080, 136.081, 136.082 y 136.083. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Oscar Bacot, por Fumosa S. A., (Montevideo), solicita marca MOCHILERO, clases 6, 14, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 4500 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 136.086. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Billy Fox, por The Coca Cola Company (USA), solicita marca BONAQA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 4510 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 136.087 — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Billy Fox por The Coca-Cola Company, (USA), solicita marca BELAQA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 4511 Mz.16-v.ab.5.

ACTAS N.os 136.088, 136.089, 136.090, 136.091 y 136.092. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Billy Fox por Avon Products Inc. (USA), solicita marca AVON, clases 4, 6, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 4512 Mz.16-v.ab.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18 893 — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Con esta fecha Fernando Molinaro, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cepillo para el cabello", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000.— 10|pub. 4479 Mz.16-v.ab.5.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CIRCULAR N.o 360

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Posición General de Cambios

Se pone en conocimiento, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de hoy.

1) A partir del 1|3|72, las instituciones bancarias, mantendrán una única Posición General de Cambios, la que no podrá ser aumentada por los resultados de las Operaciones comerciales y financieras que se cursen diariamente.

Por Posición General de Cambios, se entenderá la diferencia neta que resulte entre todos los rubros activos y pasivos en moneda extranjera arbitrada a dólares a los tipos de arbitrajes fijados por el Banco Central.

La presentación de dicha posición, deberá efectuarse de conformidad con las definiciones de rubros del Plan de Cuentas establecidos por el Banco Central (Circular N.o 71 y concordantes).

Información sobre Posición General de Cambios al 29 de febrero de 1972

2) Las instituciones bancarias autorizadas para operar en cambios, deberán informar al Banco Central del Uruguay, la Posición General de Cambios al cierre de las operaciones del día 29 de febrero de 1972.

3) Las instituciones bancarias, deberán informar al Banco Central del Uruguay, la Posición General de Cambios al cierre de las operaciones del día 29 de febrero de 1972, por rubros arbitrada a dólares USA y por monedas.

4) Los arbitrajes a dólares USA se realizarán a los tipos de arbitraje fijados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al cierre de las operaciones del día 29 de febrero de 1972.

5) La información referida en el numeral 2), deberá ser presentada con anterioridad a las 19 horas del día 3 de marzo de 1972 y la referida en el numeral 3) con anterioridad a las 19 horas del día 20 de marzo de 1972. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30536 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CIRCULAR N.o 361
(Continuación a)

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios, podrán realizar venta de moneda extranjera de acuerdo a lo dispuesto por Circular N.o 359 en las condiciones y montos que se detallan a continuación:

04|3 - Rentas

Las ventas por este concepto se realizarán a personas no residentes por arrendamientos de valores inmobiliarios situados en el país.

A efectos de realizar estas ventas se exigirá una certificación notarial de la existencia y vigencia del contrato de arrendamiento, como asimismo su monto mensual.

Se exigirá además la presentación de un certificado de residencia en el exterior del beneficiario intervenido por la autoridad consular del Uruguay cuya validez será de seis meses.

A los efectos de la declaración jurada de compraventa de moneda extranjera, las instituciones bancarias informarán en la columna de "Informaciones" el nombre del beneficiario y el mes al cual corresponde la venta.

04|4 - Jubilaciones, Pensiones y Montepíos

Las ventas por este concepto se realizarán a personas no residentes por jubilaciones y pensiones servidos por institutos de previsión social así como los montepíos adeudados al exterior por residentes en el país.

A efectos de realizar las ventas por este concepto exigirán certificado del instituto de previsión que indique el monto líquido de la pasividad y su habilitación para ser girada al exterior.

Asimismo se exigirán la presentación de un certificado de residencia en el exterior del beneficiario, intervenido por la autoridad consular del Uruguay, cuya validez será de seis meses.

En ambos casos (04|3 y 04|4) la solicitud deberá realizarse por escrito y firmada por la persona autorizada para el cobro de los haberes correspondientes o el interesado, de acuerdo a los casos. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30538 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CIRCULAR N.o 361
(Continuación b)

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y Montos

Se pone en conocimiento, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de hoy.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios, podrán realizar venta de moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto por Circular N.o 359, en las condiciones y montos que se detallan a continuación:

10 — Egresos propios.

1.o) Las ventas de moneda extranjera por este concepto, se realizarán:

1. Para cubrir los intereses, comisiones y gastos con sus corresponsales.

Estas ventas se efectuarán contra la nota de débito o aviso del corresponsal acreedor.

2. Para cubrir los intereses pagados o acreditados en cuenta a los depositantes en cuentas de moneda extranjera.

Estas ventas se efectuarán a la fecha de vencimiento de los depósitos respectivos.

2.o) La información en la declaración jurada de compra-venta de moneda extranjera, deberá codificarse en la forma establecida en la Circular N.o 359, especificando en la columna de Observaciones, si se trata de interés de depósitos o interés, comisiones y|o gastos de corresponsales. — Montevideo, 2 de marzo de 1972 — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30539 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CIRCULAR N.o 362

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y Montos

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios, podrán realizar compras de moneda extranjera de acuerdo a lo dispuesto por Circular N.o 359 en las condiciones y montos que se detallan a continuación:

04|2 - Posición propia con identificación del vendedor

Los Bancos y Casas Bancarias que adquieran divisas por este concepto deberán ajustarse a las siguientes normas:

1) La identificación del vendedor se realizará mediante formulario en el que constará: nombres y apellidos, domicilio, na-

cionalidad, N.o del documento de identidad y firma del vendedor;

2) Los formularios serán extendidos por duplicado, numerados correlativamente por cada institución bancaria y serán intervenidos por el Banco estableciendo en el mismo: N.o, fecha de la operación, nombre de la institución, importe en moneda extranjera, N.o del boleto de compra de cambio correspondiente, firma autorizada y sello;

3) El original será entregado al vendedor y el duplicado quedará en poder de la Institución Bancaria. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30540 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR No 363

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y Montos

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios, podrán realizar ventas de moneda extranjera de acuerdo a lo dispuesto por Circular N.o 359 en las condiciones y montos que se detallan a continuación:

14|16 - Recompra de divisas vendidas en el sistema bancario con identificación del vendedor

Las ventas de moneda extranjera por este concepto solamente podrán realizarse a las personas a las que la misma Institución Bancaria hubiera adquirido divisas por el concepto de compras 04|2 —Posición propia con identificación— y únicamente por hasta el importe oportunamente adquirido.

Las Instituciones Bancarias deberán exigir la presentación del original del formulario de identificación, extendido de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación del concepto de compras 04|2.

Dicho original y su correspondiente duplicado serán intervenidos por la Institución Bancaria, estableciendo en los mismos la fecha e importe de las ventas realizadas. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30541 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR N.o 364

Ref.: Reliquidación de recargos

Se pone en conocimiento, la resolución adoptada por el Directorio del Banco Central, en su sesión del día de hoy.

La reliquidación de recargos que de acuerdo con el decreto de 2|3|72 y conforme a lo dispuesto por el decreto de 23|2|61, deba efectuarse en los despachos de importación correspondientes a denuncias presentadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay con anterioridad al 2 de marzo de 1972, se realizará al tipo de cambio vendedor de $ 500.00 por dólar USA o su equivalente en otras monedas fijado por el Banco Central del Uruguay. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30542 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR N.o 365

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones Comerciales

Se pone en conocimiento, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 3 del corriente mes.

1) A partir del 1.o de marzo de 1972, el tipo de cambio a aplicar a la negociación de las divisas provenientes de las exportaciones de productos no tradicionales, será el tipo de cambio comprador fijado por el Banco Central del Uruguay a la fecha del registro de la respectiva solicitud de embarque.

2) A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el numeral anterior, las exportaciones de productos no tradicionales cuyas solicitudes de embarque hubieran sido registradas con anterioridad al 1.o de marzo de 1972 y cuyo plazo de entrega de divisas no estuviera vencido a esa fecha, se considerarán como registradas el 29 de febrero de 1972, efectuándose la negociación de las divisas al tipo de cambio vendedor existente en esa fecha, más la prima entonces vigente de $ 120.00 por dólar USA o su equivalente en otras monedas. — Montevideo, 7 de marzo de 1972 — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

27) (C.C.) 1|pub. 30543 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR N.o 358

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones comerciales

Montevideo, 2 de marzo de 1972.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

Las operaciones de cambio vinculadas con las exportaciones e importaciones y aquellas del Sector Público que determine el Banco Central, se seguirán cursando a través del sistema bancario, en las actuales condiciones, con las siguientes modificaciones:

1.o) A partir de la fecha, la venta de divisas para importaciones se hará al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central del Uruguay, quedando derogada toda referencia a tipo de cambio y|o comisiones por prestación de servicios establecida en normas administrativas anteriores.

2.o) El numeral 3.o) de la Circular número 248 quedará redactado de la siguiente manera:

"Contra la presentación de la documentación de embarque y solicitud de despacho de importación definitivo o provisorio de la mercadería importada, autorizado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, los importadores deberán depositar el contravalor en pesos moneda nacional a efectos de que la venta de divisas a que se refiere el numeral 2.o) se efectúe al tipo de cambio vendedor vigente en el momento de constituirse el referido depósito".

3.o) La venta de divisas para la importación de libros se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.o) de esta circular, y en la forma que oportunamente reglamentará el Banco Central del Uruguay.

4.o) A partir de la fecha, la compra de las divisas provenientes de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales, se hará al tipo de cambio comprador establecido por el Banco Central del Uruguay, quedando derogada toda referencia a tipo de cambio, precio, prima y|o comisiones por prestación de servicios establecidos en normas administrativas anteriores.

5.o) Las divisas provenientes de las exportaciones de productos no tradicionales, deberán ser entregadas al Banco Central del Uruguay.

Disposiciones transitorias

6.o) Se exceptúan de lo dispuesto en el numeral 1.o) las ventas de moneda extranjera que respondan a operaciones para las cuales se efectuó el depósito del contravalor en pesos (tipo de cambio más comisión) dentro de las condiciones y plazos establecidos en su oportunidad.

7.o) Los contratos de cambio de exportación de productos tradicionales registrados en el Banco de la República Oriental del Uruguay con anterioridad al 1.o de marzo de 1972, se ajustarán a las normas administrativas vigentes a la fecha de su concertación.

8.o) Se exceptúa de lo dispuesto en el numeral 4.o) la compra de las divisas provenientes de las exportaciones de productos no tradicionales cuyo plazo de entrega hubiera vencido con anterioridad al 1.o de marzo de 1972, en cuyo caso el contravalor en pesos (tipo de cambio más comisión o prima) de las divisas correspondientes será el vigente a la fecha de vencimiento del referido plazo.

9.o) Se exceptúan de lo dispuesto en el numeral 5.o) aquellas divisas que sean destinadas a amortizar o cancelar adelantos de exportación vigentes a la fecha de la presente circular.

10) Las Instituciones Bancarias deberán presentar, antes del 10 del corriente mes, una declaración jurada de los adelantos de exportación pendientes al 29 febrero 1972.

Esta declaración establecerá, por exportador la siguiente información: Número y nombre del exportador, fecha e importe total del adelanto original, fecha e importe de las afectaciones a exportaciones cumplidas y saldo pendiente de afectación al 29 febrero 1972. — Cr. William W. Rosso, Co-Gerente General.

27) (C. C.) 1|pub. 30534 Mz.16-v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR N.o 361

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos

Montevideo, 2 de marzo de 1972.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios, podrán realizar venta de moneda extranjera de acuerdo a lo dispuesto por Circular N.o 359 en las condiciones y montos que se detallan a continuación:

02 — Turismo y gastos de viaje.

1.o) Las ventas de moneda extranjera por el concepto indicado se realizarán previa presentación, por parte del comprador de los siguientes elementos: pasaje, original y duplicado del certificado extendido por la compañía transportadora y documentación respectiva (Cédula de Identidad o Pasaporte).

2.o) Las personas que viajen al exterior con medio de locomoción propio deberán presentar el permiso de aduana correspondiente que acredite la autorización para la salida del vehículo y documentación respectiva (Cédula de Identidad o Pasaporte).

3.o) En todos los casos, los compradores de moneda extranjera deberán llenar y firmar la declaración jurada cuyo facsímil se adjunta.

4.o) Las ventas de moneda extranjera se realizarán por los importes máximos siguientes:

a) Pasajes con destino a Argentina: Hasta $ 1.750 (pesos Ley N.o 18.188);

b) Pasajes con destino a Brasil: Hasta NCr. 1.200;

c) Pasajes con destino a Paraguay y Chile: Hasta $ 1.750 (pesos Ley N.o 18.188) o NCr. 1.200;

d) Pasajes con destino a otros países sudamericanos: Hasta U$S 2 por cada día de permanencia en el exterior con un máximo de U$S 500 por persona;

e) Pasajes con destino a otros países: Hasta U$S 30 por cada día de permanencia en el exterior con un máximo de dólares 300 por persona.

5.o) Las ventas de moneda extranjera por el concepto 02 - Turismo y Gastos de Viaje, deben ser informadas diariamente al Banco Central del Uruguay, operación por operación, estableciendo, además de los datos usuales, el número del certificado correspondiente.

6.o) Los originales de los certificados deberán ser remitidos por las Instituciones Bancarias al Banco Central del Uruguay, conjuntamente con las planillas de información diaria.

Los duplicados de dichos certificados se adjuntarán a las respectivas boletas de venta de moneda extranjera que quedan en poder de la Institución vendedora.

7.o) Las compañías transportadoras, expendedoras de pasajes al exterior, deberán extender los certificados correspondientes, por triplicado, en los formularios proporcionados a tales efectos por el Banco Central del Uruguay.

8.o) Los certificados solamente podrán ser extendidos a personas residentes en el país.

Las personas extranjeras, residentes en el país, que no posean documentación uruguaya, deberán presentar un certificado de residencia expedido por el Ministerio del Interior, que quedará en poder de la compañía adjunto al triplicado del certificado correspondiente.

9.o) Los certificados únicamente podrán ser extendidos dentro de los cinco días hábiles inmediatos anteriores a la fecha cierta de salida del país del pasajero, debidamente establecida en el pasaje correspondiente.

10.) Las compañías transportadoras establecerán en los certificados que extiendan las siguientes constancias: lugar, fecha, nombres y apellidos del pasajero (completos y sin abreviaturas), nacionalidad, domicilio, número de la Cédula de Identidad o Pasaporte, número del pasaje, valor del pasaje, fecha cierta de salida del país, destino y fecha de expedición del certificado de residencia cuando se tratare de personas extranjeras residentes en el país que no posean documentación uruguaya.

11.) Al extender el certificado, la compañía transportadora establecerá el número del mismo en el pasaje respectivo.

12.) Los certificados estarán numerados correlativamente.

Las compañías transportadoras remitirán al Banco Central del Uruguay, dentro de los diez primeros días de cada mes, los certificados anulados por errores durante el mes inmediato anterior o una constancia de que no poseen certificados en estas condiciones.

13.) Las compañías transportadoras no podrán efectuar la cancelación, total o parcial, de pasajes al exterior, sin la previa devolución del certificado expedido o el comprobante que certifique la venta en el mercado bancario del importe proporcional en moneda extranjera que hubiere adquirido oportunamente.

14.) En los casos de misiones oficiales la venta se efectuará contra presentación del decreto o resolución correspondiente y por el importe indicado en la misma.

En estos casos se exigirá además la constancia de la compañía transportadora de no haberse expedido el certificado a que hace referencia el numeral 7.o).

03 — PASAJES.

1) Las ventas se realizarán directamente a las compañías transportadoras por el importe de los pasajes vendidos únicamente a personas residentes en el país cuando los mismos sean extendidos con fecha cierta de salida del país. El control que importa esta disposición estará a cargo de las agencias que expidan los pasajes respectivos.

2) A los efectos de posibilitar la venta de divisas por este concepto las compañías transportadoras confeccionarán la lista de pasajes con fecha cierta de salida del país que corresponda a la moneda extranjera adquirida debiendo en este caso presentarse en forma de

declaración jurada detallando el nombre, domicilio, fecha salida del país, y número de pasaje y presentar una copia intervenida por el banco que realiza la operación en el Departamento de Cambios del Banco Central.

3) La anulación total o parcial de pasajes dará lugar por parte de las compañías transportadoras a la venta al sistema bancario de las divisas compradas por este concepto.

04 — REMESAS AL EXTERIOR.

04|1 — REMESAS FAMILIARES

1) Estas ventas se efectuarán a través del Banco de la República Oriental del Uruguay previa presentación del certificado de residencia del beneficiario de la remesa, intervenido por la autoridad consular del Uruguay, cuya validez será de seis meses.

2) El remitente de la remesa debe estar vinculado al destinatario por vínculos conyugales, de consanguinidad hasta el segundo grado o primer grado de afinidad.

El vínculo mencionado se probará mediante los justificativos admitidos por la ley para probar el grado de parentesco.

3) Ningún remitente, ni ningún destinatario, podrá efectuar o recibir, respectivamente, más de una remesa mensual.

4) Cada remesa no podrá ser por importe superior a U$S 150.00 (ciento cincuenta U$S) o su equivalente en otras monedas.

04|2 — SUELDOS DE BECARIOS.

1) La solicitud respectiva se presentará por escrito, adjuntando un certificado de los haberes líquidos mensuales del becario, expedido por su empleador y una constancia del otorgamiento de la beca, estableciendo el importe mensual en dólares USA y el término de la misma.

2) El importe de la venta no excederá, mensualmente, la diferencia entre U$S 500.00 y el importe mensual de la beca.

3) Estas ventas serán informadas por las instituciones bancarias al Banco Central del Uruguay, operación por operación, estableciendo lo siguiente: nombre del solicitante y autoridad que otorga la beca. — Cr. William W. Rosso, Co_Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30537 Mz.16_v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR N.o 359 — 72|6|11

Montevideo, 2 de marzo de 1972.

Ref.: Regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

1) Las operaciones de cambio no previstas en la Circular N.o 358 se cursarán en el sistema bancario y el tipo de cambio de estas transacciones se regulará por el libre juego de la oferta y la demanda. Dichas operaciones deberán corresponder a aquellos conceptos y modalidades operativas que el Banco Central del Uruguay determine.

2) Las operaciones de compra de moneda extranjera por parte del sistema bancario podrán efectuarse libremente y sin obligación de identificación al vendedor. El vendedor de moneda extranjera que se identifique en el acto de la venta en las condiciones que establezca este Banco tendrá derecho a recomprar hasta el importe de dicha divisa.

3) La venta de la moneda extranjera por el sistema bancario se efectuará por los siguientes conceptos:

02. Turismo y gastos de viaje.

02|1 — A países limítrofes (particulares).
02|2 — A países no limítrofes (particulares).
02|3 — Viáticos para misiones oficiales.

03. Pasajes.

03|1 — A países limítrofes.
03|2 — A países no limítrofes.

04. Remesas al exterior.

04|1 — Remesas familiares.
04|2 — Sueldos de becarios.
04|3 — Rentas.
04|4 — Jubilaciones, pensiones y montepíos.

05. Amortización de préstamos del exterior.

05|1 — Financiación de importaciones.
05|2 — Otros destinos.

06. Intereses y comisiones de préstamos del exterior.

06|1 — Financiación de importaciones.
06|2 — Otros destinos.

07. Amortización de préstamos de bancos de plaza.

07|1 — Financiación de importaciones.
07|2 — Otros destinos.

08. Intereses y comisiones de préstamos de bancos de plaza.

08|1 — Financiación de importaciones.
08|2 — Financiación de exportaciones.
08|3 — Otros destinos.

09. Servicios financieros, gastos y comisiones.

09|1 — Dividendos y utilidades de empresas.
09|2 — Regalías de patentes y marcas.
09|3 — Comisiones por servicios devengados.
09|4 — Gastos de administración con casa matriz.
09|5 — Servicios y asistencia técnica.
09|6 — Alquiler de películas cinematográficas y de T.V.
09|7 — Derechos de autor.
09|8 — Honorarios artísticos.

10. Egresos propios.

10|1 — Intereses, comisiones.
10|2 — Otros gastos.

11. Ventas efectivas por operaciones conexas con exportaciones.

11|1 — Diferencia entre el valor real y de aforo en las exportaciones.
11|2 — Gastos originados en el exterior por las operaciones de exportación.
11|3 — Comisiones por venta de productos al exterior.
11|4 — Reclamaciones de calidad en las exportaciones.
11|5 — Diferencia de peso de las exportaciones.

12. Seguros y reaseguros.

12|1 — Seguros.
12|2 — Reaseguros.

13 — Servicios consulares.

13|1 — Rentas consulares.
13|2 — Tasas consulares.

14. Otros conceptos de ventas.

14|1 — Venta de bienes.
14|2 — Seguros de accidentes de trabajo.
14|3 — Seguros de riesgo político y comercial.
14|4 — Afiliación a organismos internacionales y|o congresos.
14|5 — Inscripción y matrícula de exámenes en el exterior.
14|6 — Compra de medicamentos y tratamientos médicos.
14|7 — Intereses de cupones de valores públicos.
14|8 — Reintegro de inversiones.
14|9 — Servicios cablegráficos y telegráficos.
14|10 — Almacenajes.
14|11 — Abastecimiento de buques y aviones de bandera nacional. (Por ley de Cabotaje y por ley de Astilleros y Varaderos).
14|12 — Ventas a misiones diplomáticas y consulares.
14|13 — Revelado de películas fotográficas y cinematográficas.
14|14 — Material para la reproducción de discos y fonogramas en el país.
14|15 — Otras publicaciones (revistas, suscripciones, partituras musicales, etc.).
14|16 — Recompra de divisas vendidas en el sistema bancario con identificación del vendedor.
14|17 — Fletes no comerciales.

15. Ventas a bancos de plaza.

15|1 — Banco Central del Uruguay.
15|2 — Banco de la República Oriental del Uruguay.
15|3 — Bancos privados.

4) Las condiciones y montos correspondientes a cada uno de estos conceptos serán determinados por el Banco Central del Uruguay y comunicados oportunamente al sistema bancario.

5) En las operaciones financieras que se canalicen a través de los Convenios de Crédito Recíproco, el Banco Central del Uruguay entregará a los bancos intervinientes o recibirá de los mismos dólares libres, según se trate de operaciones de compra o venta respectivamente. — Cr. William W. Rosso, Co_Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30535 Mz.16_v.mz.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de abril de 1972

Hora 14. — Lic. N.o 313. — Lavado y planchado de ropas (para servicio de Sanidad Aérea). — Periódica. Plaza. — Primer llamado.

Hora 14.30. — Lic. N.o 314. — Artículos de carpintería. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15.15. — Lic. N.o 315. — Material de cirugía para esterilización. — Plaza — Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, tres por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14.15. — Lic. N.o 313.
Hora 14.45. — Lic. N.o 314.
Hora 15.30. — Lic. N.o 315.

Martes 18 de abril de 1972

Hora 14. — Lic. N.o 316. — Frontofocómetro de control. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Hora 14.45. — Lic. N.o 171. — Fotocolorímetro y microscopio. — CIF y Plaza. — Cuarto llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, tres por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14.15. — Lic. N.o 316.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 14 de marzo de 1972.

12) (C.C.) 2|pub. 30532 Mz.16-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Concursos
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

201. — Expte. 20.308. — Ayudante del Instituto de Ingeniería Mecánica, (Depto. de Termodinámica) provisión interina, (N.o cargo 501, grado 1), 20 horas semanales y pesos 24.150.00 mensuales. Bases Rep. 98|71.

Vencimiento inscripción: 17|III|72, hora 12.

202. — Expte. 22.410. — Asistente del Taller de Ciclo Básico, provisión interina, (cargo N.o 529, grado 2), 25 horas semanales y $ 39.150.00 mensuales, bases Rep. 526|71.

Vencimiento, inscripción: 17|III|72, hora 12.

203. — Expte. 22.772. — Ayudante de Taller de Ciclo Básico, (opción eléctrica) provisión interina, (cargo N.o 542, grado 1), 15 horas semanales y $ 18.100.00, bases en Rep. 71|72.

Vencimiento, inscripción: 17|III|72, hora 12.

Segundo llamado: Concurso de méritos y pruebas

177. — Expte. 21.915. — Ayudante del Instituto de Física, provisión definitiva, (cargos N.os 431, 432, 470, 471, 515, 516, 517, grado 1), 20 horas semanales y $ 18.100.00 mensuales, bases en Rep. 493|71.

Vencimiento inscripción: 14|VI|1972, hora 12.

193. — Expte. 22.095. — Asistente del Instituto de Ingeniería Química (Depto. de Análisis e Investigaciones Químicas), provisión definitiva, (cargo N.o 334, grado 2), 30 horas semanales y $ 47.000.00 mensuales, bases Rep. 598|71.

Vencimiento inscripción: 4|IV|72.

Informes: Sec. Personal, (lunes a viernes de 9 a 12 horas). — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30530 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Convocatoria del Claustro de Facultad

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, convoca a la asamblea del Claustro de la Facultad, a los efectos de la designación de Decano por el período legal de cuatro años, para el día 4 de abril de 1972 a las 19 horas, en el salón de actos públicos de la misma Facultad. — Montevideo, 13 de marzo de 1972. — Arturo Ardao. Decano. — Sara Sansone, Jefe Secretaría Subr.

27) (C.C.) 3|pub. 30533 Mz.16-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Concursos

Segundo llamado a aspirantes, provisión definitiva.

Concurso de méritos y pruebas

Oficial de Servicios Generales del Instituto de Ingeniería Mecánica. (Cargo N.o 134, grado 2). 36 horas. Esc. 90 y $ 26.400.00 mensuales.

Concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios del grado 1, del escalafón 90 (Servicios Generales), en que podrán intervenir todos los funcionarios que a la fecha de cierre de la inscripción, tengan una antigüedad mayor de dos años en dicho cargo, de acuerdo con la Ordenanza de Bases de

Concurso respectivas, para la provisión del cargo.
Fecha de vencimiento: 14 de abril de 1972. Bases: Rep. 645|71 y 531|70. Información Sección Personal de 9 a 12 horas. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 30531 Mz.16-v.mz.16.

IMPUESTO DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco contra GOMEZ LUGO, LUIS ALBERTO. Imp. de infracción aduanera", (Ficha 209|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Gómez Lugo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a 15 días del mes de noviembre de 1971. — Esc. Raúl Llorens. Actuario.
27) $ 3.000.— 10|pub. 4503 Mz.16-v.ab.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUPERMERCADO ORO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que SUPERMERCADO ORO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese SUPERMERCADO ORO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesional, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.**

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto D. Tuboras. — Rabindranath Ceriani. — Pedro José Tuboras.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Alberto Domingo Tuboras, divorciado de Amanda Vallarino, Rabindranath Ceriani, casado con doña Nelda Russo y Pedro Tuboras, casado con doña Irma García Casaravilla, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Cuarim 1663, Ap. 5, fundadores de "SUPERMERCADO ORO S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Alberto Domingo Tuboras, Rabindranath Ceriani y Pedro José Tuboras, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a 18 de agosto de 1971. — Esther Reitzes, Escribana.

19.052. — Montevideo, 5 de diciembre de 1971. — Vistos: atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: apruébanse los estatutos de "SUPERMERCADO ORO S. A." autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 50.000. — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 1º de febrero de 1972.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de febrero de 1972, con el N.o 47 al folio 188 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 14.519. — 1|pub. — 3624.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSACCIONES DE INMUEBLES

(SATDEI)

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSACCIONES DE INMUEBLES (SATDEI), ha solicitado la reforma de los estatutos que se transcriben:

Certifico que en el libro actas de asambleas de SOCIEDAD ANONIMA TRANSACCIONES DE INMUEBLES (SATDEI), certificado por el Registro de Comercio el 23 de setiembre de 1965 a fojas 4|5, figura el acta de la asamblea de 17 de julio de 1971, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 12 de julio de 1971, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumplieron con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a pe-

sos 2.000.000.00, resolvió por unanimidad modificar los artículos 2.o y 3.o del estatuto, que quedarán redactados así:

"Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley N.o 10.751 de propiedad horizontal y por explotaciones agropecuarias, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, orfebrería, relojería y frutos del país; C) Actividades agropecuarias en todas sus formas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y montar empresas de publicidad y agencias de viajes.

Artículo 3.o El capital será de pesos 8.000.000.00 (ocho millones de pesos), representado por acciones nominativas de cien pesos cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos."

En fe de ello, signó y firmo la presente en Montevideo, a 10 de setiembre de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

20.421. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, habilitándose la feria próxima al sólo efecto de las publicaciones, háganse los desgloses solicitados, todo previa liquidación y pago de tributos y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 6.500.00. — Fernando Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 7 de febrero de 1972.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de febrero de 1972, con el N.o 61 al folio 246 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 7.543.00. — 1|pub. — 3629.

ADLON S. A.

(Inscripción N.o 42.025)

Paysandú 941 Piso 4 Escritorios 9 y 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	2.405.546.48
Banco Montevideo	33.08
Cuenta corriente N.o 12	625.00
Cuenta corriente Oxford	320.000.00
Inmuebles	909.321.73
Gastos constitución	1.032.20
	3.636.558.49

Pasivo —

Hipoteca a pagar	2.500.000.00
Intereses a pagar	9.000.00
Intereses a pagar hipotecarios	38.400.00
Banco Hipotecario	424.819.94
Cuentas corrientes	1.499.50
Impuestos a pagar	24.345.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo reservas	6.809.13
Pérdidas y ganancias	131.684.92
	3.636.558.49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Intereses	144.259.48
Gastos generales	63.00
Impuestos	4.792.00
Honorarios	3.000.00
Amortizaciones	20.230.46
Impuestos municipales	24.345.00
Saldo del rubro	131.684.92
	328.374.86

Ganancias —

Saldo anterior	8.374.86
Arrendamientos	320.000.00
	328.374.86

Aprobados por la Asamblea realizada el 4 de octubre de 1971.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según lo resuelto en la misma Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.445 al folio 457 del libro 11.

$ 4.240.00 — 1|pub. — 998

ADLON S. A.

(Inscripción Nº 42.025)

Paysandú 941, Piso 4, Escritorios 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	1.887.639.98
Cambay S. A. Cta. Cte.	919.022.70
Inmuebles	874.325.21
Instalaciones	660.633.60
	4.341.621.49

Pasivo —

Hipoteca a pagar	2.500.000.00
Documentos a pagar	281.040.00
Banco Hipotecario	376.958.60
Oficina Impuesto a la Renta	32.602.00
Honorarios a pagar	30.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo reservas	6.809.13
Pérdidas y ganancias	614.211.76
	4.341.621.49

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas. —

Intereses	312.586.46
Gastos generales	1.445.08
Honorarios	30.000.00
Amortizaciones	182.656.66
Impuestos	92.141.50
Saldo del rubro	614.211.76
	1.239.041.46

Ganancias. —

Saldo anterior	133.041.46
Arrendamientos	1.100.000.00
	1.239.041.46

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4445 al folio 457 del libro 11.

$ 4.000. — 1|pub. — 999.

FELIPE SOC EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 244.873)

Paysandú 941, Piso 4, Escritorios 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	458.13
Estudio Contable, Cta. Cte.	1.359.00
Inmuebles	1.139.541.87
Pérdidas y ganancias	205.872.00
	1.347.321.00

Pasivo. —

Sociedad Col. Cta. Cte.	1.097.231.00
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	240.000.00
	1.347.321.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas. —

Saldo anterior	88.549.00
Honorarios	15.000.00
Gastos generales	4.681.00
Leyes sociales	54.073.00
Impuestos	43.569.00
	205.872.00

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6078 al folio 39 del libro 21.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 1004.

ADLON S. A.

(Inscripción N.o 42.025)

Paysandú 941, piso 4, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	1.662.150.98
Cambay S. A. Cta. Cte.	2.095.357.70
Inmuebles	856.826.95
Instalaciones	495.475.20
	5.109.810.83

Pasivo —

Hipoteca a pagar	2.500.000.00
Banco Hipotecario	376.958.60
Of. Imp. a la Renta	72.602.00
Honorarios a pagar	30.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo reservas	6.809.13
Pérdidas y ganancias	1.623.441.10
	5.109.810.83

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Intereses	350.000.00
Impuestos	56.625.00
Amortizaciones	182.656.66
Gastos generales	101.489.00
Saldo del rubro	1.623.441.10
	2.314.211.76

Utilidades —

Saldo anterior	614.211.76
Arrendamientos	1.700.000.00
	2.314.211.76

Las utilidades no se distribuyen, permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea, realizada el 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4445 al folio 457 del libro 11.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 1000.

ADLON S. A.

(Inscripción N.o 42.025)

Paysandú 941 Piso 4 Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	1.662.150.98
Cambay S. A., Cta. Cte.	4.003.931.70
Inmuebles	839.328.95
Instalaciones	330.317.20
	6.835.728.83

Pasivo —

Hipoteca a pagar	2.550.000.00
Banco Hipotecario	376.958.60
Of. Imp. a la Renta	700.847.00
Diario Oficial	18.880.00
Honorarios a pagar	30.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo reservas	6.809.13
Pérdidas y ganancias	2.702.234.10
	6.835.728.83

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Intereses	346.500.00
Impuestos	773.171.00
Gastos generales	18.880.00
Amortizaciones	182.656.00
Saldo del rubro	2.702.234.10
	4.023.441.10

Ganancias —

Saldo anterior	1.623.441.10
Arrendamientos	2.400.000.00
	4.023.441.10

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de octubre de 1971.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.445 al folio 457 del libro N.o 11.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 1001.

ESTORIL S. A.

(Inscripción N.o 38.251)

Paysandú 941, Piso 4, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	1.201.655.85
A.C.S.A. Cta. Cte.	12.105.96
Estudio contable Cta. Cte.	81.623.00
Decreto 89|968	25.076.00
Inmuebles	400.375.00
Terrenos	7.404.37
Acciones a emitir	139.500.00
	1.867.740.18

Pasivo —

Honorarios a pagar	80.000.00
Banco Hipotecario	270.319.00
Capital autorizado	139.500.00
Capital integrado	260.500.00
Pérdidas y ganancias	1.117.421.18
	1.867.740.18

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Comisiones	110.321.08
Impuestos	769.846.91
Gastos generales	178.840.00
Leyes sociales	7.707.00
Amortizaciones	9.319.44
Honorarios	80.000.00
Intereses	48.921.00
Saldo del rubro	1.117.421.18
	2.322.376.61

Ganancias —

Saldo anterior	686.432.23
Arrendamientos	1.635.944.38
	2.322.376.61

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea, realizada el 4 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4646 al folio 144 del libro 7.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 1005.

LAGUNA MERIN S. A.

(Inscripción N.o 34,196)

Paysandú 941 Piso 4.o Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Banco	5.704.908.59
Deudores varios	2.963.65
Estudio Contable, Cta. Cte.	14.321.00
Acciones y valores	55.671.64
Inmuebles	550.216.37
Dif. cotización títulos	7.765.27
	6.335.846.52

Pasivo —

Banco Hipotecario	50.519.00
Honorarios a pagar	60.000.00
Ac. entrega a Cta. Vta inmueble	3.000.000.00
Gastos comunes a pagar	21.764.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	2.703.563.52
	6.335.846.52

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	2.741.00
Gastos generales	15.569.33
Gastos comunes	190.859.00
Impuestos	462.832.00
Honorarios	330.000.00
Saldo del rubro	2.703.563.52
	3.705.564.85

Ganancias —

Saldo anterior	3.362.795.85
Intereses	342.769.00
	3.705.564.85

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de setiembre de 1971.

El saldo de las utilidades no se distribuye según lo resuelto en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 5.982 al folio 476 del libro N.o 3.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 1006.

MADINSA S. A.

(Inscripción N.o 49.653)

Paysandú 941 Piso 4.o Escritorios 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	10.586.08
Arrendamientos a cobrar	96.000.00
Decreto 89|968	3.874.00
Caja Asignaciones N.o 23	4.000.00
Estudio contable Cta. Cte.	1.365.00
Inmuebles	373.667.81
Muebles y útiles	381.60
Acciones a emitir	130.000.00
	619.874.49

Pasivo —

Honorarios a pagar	25.000.00
Capital autorizado	130.000.00
Capital integrado	370.000.00
Pérdidas y ganancias	94.874.49
	619.874.49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Honorarios	45.000.00
Impuestos	60.000.00
Gastos generales	3.689.00
Leyes Sociales	4.058.40
Amortizaciones	3.411.40
Saldo del rubro	94.874.49
	211.075.29

Utilidades:

Saldo anterior	69.075.29
Arrendamientos	142.000.00
	211.075.29

Aún no aprobados por ninguna Asamblea para su publicación en el "Diario Oficial" según ley 12.080, Art. 12.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.434 al folio 735 del libro 10.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 1007

ADLON S. A.

(Inscripción N.o 42.025)

Paysandú 941 Piso 4 Escritorios 9 y 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	1.202.235.95
Estudio contable Cta. Cte.	10.341.00
Cambay S. A. Cta. Cte.	6.246.431.70
Inmuebles	821.830.85
Instalaciones	105.159.20
Intereses a vencer	589.229.00
	9.035.227.83

Pasivo —

Hipoteca a pagar	2.500.000.00
Banco Hipotecario	380.223.00
Oficina Impuesto a la Renta	544.640.00
Diario Oficial	18.880.00
Honorarios a pagar	60.000.00
Intendencia Municipal	405.142.00
Oficina Impuesto a la Renta consolidación	1.427.184.00
Banco República cosolidación	139.991.00
Capital integrado	500.000.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo reservas	6.809.13
Pérdidas y ganancias	3.053.358.70
	9.035.227.83

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Impuestos	1.036.034.00
Gastos generales	2.530.00
Intereses	798.655.40
Amortizaciones	182.656.00
Honorarios	30.000.00
Saldo del rubro	3.052.358.70
	5.102.234.10

Ganancias —

Saldo anterior	2.702.234.10
Arrendamientos	2.400.000.00
	5.102.234.10

Aprobados por la Asamblea realizada el 4 de octubre de 1971.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según lo resuelto en la misma Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.445 al folio 457 del libro 11.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 1002

PRECUR S. A.

(Inscripción N.o 138.817)

Plaza Independencia 8421

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	185.509.80
Acciones a emitir	75.000.00
Caja de Jubilaciones	41.302.60
Pérdidas y ganancias	207.170.42
	508.982.82

Pasivo —

Capital integrado	425.000.00
Capital autorizado a integrar	75.000.00
Cuenta nueva	8.982.82
	508.982.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

No hubo actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinria realizada el día 28 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de febrero de 1965.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1013.

FEURSTEIN HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 49.519)

Cerro Largo 791.93.99

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	$	359.526.00
Bancos	"	4.885.813.00
Deudores varios	"	2.266.500.00
Mercaderías y materiales	"	18.181.693.00
Adelantos sobre compras	"	773.659.00
Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	"	1.760.488.00
Dirección General Impositiva	"	55.700.00
Máquinas, y herramientas	"	30.978.00
Muebles, útil. y vehículos	"	127.687.00
Instalaciones	"	31.130.00
Inmuebles	"	304.965.00
Pérdidas del ejercicio	"	898.951.00
	$	29.677.090.00

Pasivo —

Banco República	$	675.085.00
Acreedores varios	"	8.006.964.00
Capital realizado	"	1.500.000.00
Reservas	"	17.851.337.00
Reservas estatutarias	"	519.421.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	895.000.00
Fondo amortizaciones	"	229.283.00
	$	29.677.090.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Sueldos, licencias e indemnización por desp..	$	8.176.526.00
Seguros, asignaciones familiares, jubilación y subsidio por enfermedad	"	2.721.230.00
Impuestos	"	8.502.162.00
Consumos, papelería, reparaciones, gastos vehículos, amortizaciones y gastos varios	"	3.559.525.00
Intereses y comisiones varias	"	573.220.00
	$	23.532.663.00

Utilidades —

Mercaderías	$	21.571.289.00
Bonificaciones	"	274.373.00
Varias	"	788.050.00
Pérdidas del ejercicio ...	"	898.951.00
	$	23.532.663.00

Aprobados en la asamblea de fecha 17 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 109 y 110 del libro Inventario.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 1015.

MADINSA S. A

(Inscripción Nº 49.653)

Paysandú 941, Piso 4, Escritorios 9 y 10

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	10.586.08
Arrendamientos a pagar	250.000.00
Caja Asignaciones	4.000.00
Estudio Contable Cta. Cte. ..	5.635.00
Decreto Nº 89|968	3.665.00
Inmuebles	371.550.81
Muebles y útiles	286.20
Acciones a emitir	130.000.00
	775.723.09

Pasivo. —

Impuestos a pagar	44.000.00
Honorarios a pagar	50.000.00
Acreedores varios	56.322.00
Capital autorizado	130.000.00
Capital integrado	370.000.00
Pérdidas y ganancias	125.401.09
	775.723.09

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	94.129.00
Gastos generales	2.132.00
Honorarios	25.000.00
Amortizaciones	2.212.40
Saldo del rubro	125.401.09
	248.874.49

Ganancias. —

Saldo anterior	94.874.49
Arrendamientos	154.000.00
	248.874.49

Las utilidades no se distribuyen según lo resuelto en la misma asamblea.

Estos estados fueron aprobados por la asamblea realizada el 5 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2434 al folio 735 del libro 10.

$ 4.000.00 1|pub. — 1008.

MOLDAN S. A.

(Inscripción N.o 52.253)

Soriano 811

Balance de situación al día 30 de setiembre de 1971

Activo —

Acciones	5.000.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	67.496.00
Máquinas de Oficina	2.800.00
Llave	75.000.00
Caja	913.479.00
Utiles de escritorio	180.000.00
Deudores varios	12.720.949.00
Impuesto sobre ventas	113.722.00
Mercaderías	24.705.030.00
	43.778.476.00

Pasivo —

Capital autorizado	5.000.000.00
Capital integrado	4.300.000.00
Acreed. Esp. por Gastos ...	350.000.00
Caja de Jubilaciones	117.947.00
Caja de Asignaciones	29.327.00
Acreedores varios	3.740.865.00
Cuenta préstamos	6.000.000.00
Fondo de reserva	20.607.170.00
Intereses a pagar	450.000.00
Oficina de Imp. a la Renta	1.537.575.00
Resultado del ejercicio	1.645.592.00
	43.778.476.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1\|10\|1970 al 30\|9\|1971

Pérdidas —

Aportes legales	5.162.210.00
Gastos generales	2.493.742.00
Intereses	1.080.000.00
Sueldos	2.256.877.00
	10.992.829.00
Utilidad del Ejerc. (a Cta. nueva)	633.753.00
	11.626.582.00

Ganancias —

Dtos. y bonificaciones	587.296.00
Mercaderías	11.039.286.00
	11.626.582.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Inventario, rubricado el día 11 de noviembre de 1971, con el número 5438 al folio 361 del libro 21.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 1011.

METIN S. A.

(Inscripción N.o 256.748)

Cerro Largo 1322\|10

Estado de situación al 30\|12\|970

Activo —

Caja	46.493.00
Caja de Jubilaciones	14.900.00
Dep. en garantía	108.000.00
Gast. de Const.	145.000.00
Pérdida Ej. 1970	373.557.00
	687.950.00

Pasivo —

Acreed. varios	437.950.00
Capital integrado	250.000.00
	687.950.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Cuota de socios	144.300.00
Pérd. del ejerc.	373.557.00
	517.857.00

Pérdidas —

Alquiler	162.000.00
Comisiones	161.100.00
Gast. Gener.	134.032.00
Tasas e Imp.	60.725.00
	517.857.00

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el día 4\|11\|71.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de julio de 1970 al folio 3 y 4.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 1012.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Valores activos —

Inm. y Mejoras	$	142.835.352.79
Máq., Acc., Herr. e Inst.	"	90.743.059.13
Méd. de Transp., Muebles y Utiles	"	14.667.323.91
Caja y Bancos	"	7.738.247.61
Alm. y Trab. en Proc....	"	156.784.422.79
Deudores	"	428.520.511.38
Acciones y Valores	"	3.925.633.68
Gastos Diferidos	"	122.269.556.07
Obligaciones descont. .	"	32.902.312.00
Acc. Dep. en Gtía.	"	40.000.00
	$	1.000.426.419.36

Valores pasivos —

Capital Integrado	$	19.152.100.00
Capital Suscripto	"	352.700.00
Reserva Estatutaria ..	"	859.078.28
Res. p|Rev. del Activo Fijo	"	46.685.777.63
Res. para Reinvers.	"	1.000.000.00
Fondo Esp. de Reserva	"	5.345.366.52
Bcos., Ctas. a Pagar, Ctas. Ctes. y Plan Nacional de Viviendas.	"	157.764.829.01
Fdos. de L., Seg. y Ag.	"	11.591.080.82
Obl. y Financ. Imp. ...	"	396.823.659.36
Acreedores Fiscales ..	"	143.382.644.31
Caja de J. y Asig. Fam.	"	178.910.859.22
Hipotecas	"	418.541.00
Obligaciones	"	392.700.00
Desc. de Oblig.	"	32.902.312.00
Resultados	"	4.804.171.21
Dep. de Acc. en Gtía..	"	40.000.00
	$	1.000.426.419.36

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Saldo del Ej. Anterior..	$	3.586.324.95
Ventas	"	350.233.529.41
Resultados Varios	"	1.883.368.52
	$	355.703.222.88

Pérdidas —

Costos y Varios	$	185.896.912.15
Gastos de Adm. y Vtas.	"	45.194.044.62
Cons. y Rep., Alm., Vig. y Limp. y Cantina..	"	11.482.233.12
Int., Imp. y Seguros	"	95.644.254.80
Medios de Transporte .	"	10.503.733.39
Gastos de Paraliz.	"	2.177.873.59
Utilid. Líquida	"	4.804.171.21
	$	355.703.222.88

Distribución de Utilidades

No hay. Se mantienen en cuenta.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria en virtud de no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del Libro Copiador certificado el 22 de mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2.730 a folios 386 del Libro N.o 3.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 1020.

DYARSI S. A.

(Inscripción N.o 229.752)

Jaime Zudáñez 2884

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	45.332.60
Inmuebles	"	2.770.068.00
Gtos. de Constituc.........	"	64.800.00
Adelantos para Impuestos .	"	4.180.00
	$	2.884.380.60

Pasivo —

Acreedores Varios	$	300.955.20
Pérdidas y Ganancias	"	83.425.40
Capital Integrado	"	2.500.000.00
	$	2.884.380.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	150.033.00
Cargas Sociales	"	8.917.80
Intereses	"	120.000.00
Gastos de Constitución ..	"	25.600.00
Amortizaciones	"	28.266.00
Ulilidad del Ejercicio	"	27.183.20
	$	360.000.00

Haber —

Alquileres	$	360.000.00
	$	360.000.00

Distribución de las Utilidades

A Cuenta de Pérd. y Gan..	$	27.183.20
	$	27.183.20

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Inventario

$ 4.000.00. — 1|pub. — 1021.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 20.198)

Avda. Agraciada 1476 (Apto. 6)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.913.23
Máq. Mueb. y U., Herram. y Sem	"	56.057.95
Prop., Mej. y Plantac....	"	23.563.632.57
Títulos y Valores	"	14.600.77
	$	23.637.204.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	892.136.04
Acreed. ctas. especiales..	"	21.978.491.04
Capital	"	600.000.00
P. y Ganancias	"	63.733.71
Reserva legal	"	1.869.52
Ut. del Ejercicio	"	100.974.21
	$	23.637.204.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Explotación Montes	$	4.071.083.45
	$	4.071.083.45

Pérdidas —

Gastos Generales	$	876.836.90
Impuestos	"	735.926.00
Intereses	"	286.090.15
Gastos Pando y Soca	"	1.484.273.42
Asesoramiento Técnico ..	"	199.100.00
Amortizaciones	"	37.882.77
Leyes sociales	"	200.000.00
Reparaciones	"	150.000.00
Utilidad del Ejercicio ...	"	100.974.21
	$	4.071.083.45

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por asamblea del 31 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 141 del Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1953.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 1016.

A. CARLOS DALMAS S. A.

(Inscripción Nº 4.811)

Casa Central: Tarariras
Sucursal: Colonia

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	556.180.00
Mercaderías	"	23.561.024.00
Acciones	"	1.503.020.00
Inmuebles y útiles	"	761.209.00
	$	26.381.433.00

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras ...	$	8.360.288.00
Capital Integrado	"	2.200.000.00
Reservas	"	3.502.660.00
Utilidades	"	12.318.485.00
	$	26.381.433.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	20.899.262.00
	$	20.899.262.00

Ganancias —

Mercaderías	$	18.837.144.00
Déficit	"	2.062.118.00
	$	20.899.262.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizado el 31 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Balance, certificado el 21 de febrero de 1963 por el Registro Público de Comercio a folios Nº 13.

$ 3.360. — 1|pub. — 1019.

RAUCA S. A.

(Inscripción Nº 46.322)

Treinta y Tres 1374, Esc. 207

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	35.763.00
Gastos de constitución ..	"	8.000.00
Inmuebles	"	377.506.34
Compromiso compraventa	"	15.000.00
Mobiliarios	"	125.620.26
Depósitos especiales	"	2.000.00
Deudores	"	800.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	604.917.03
	$	1.968.806.63

Pasivo. —

Acreedores	$	800.396.00
Capital integrado	"	800.000.00
Resultado Ejercicio 68|69 ..	"	329.920.11
Resultado Ejercicio 70|71 ..	"	38.490.52
	$	1.968.806.63

Estado de resultados ejercicio 1970-71

Pérdidas. —

Mantenimiento inmuebles	$	483.572.20
Impuestos sobre inmuebles	"	90.769.80
Gastos generales	"	825.648.00
Resultado ejercicio	"	38.490.52
	$	1.438.480.52

Ganancias. —

Arrendamientos	$	680.000.00
Venta material rodante ..	"	758.480.52
	$	1.438.480.52

Aprobado en asamblea el 10 de noviembre de 1971.

Utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de abril de 1961.

$ 3.680. — 1|pub. — 1024.

CAMPON HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 51.790)

Santa Lucía 449 - Las Piedras

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2.745.858.00
Deudores varios	"	11.453.723.00
Documentos a cobrar .	"	6.472.695.00
Mat. primas y mercaderías	"	8.242.991.00
Máquinas y equipos ..	"	14.544.589.00
Material rodante ...	"	3.519.382.00
Muebles y útiles	"	879.554.00
Instalaciones	"	641.825.00
Herramientas y enseres	"	166.364.00
Moldes para vejigas	"	251.715.00
Acc. e inversiones ..	"	5.039.892.00
Cargos diferidos	"	1.773.482.00
Deudores morosos ..	"	39.095.00
Efectos descontados .	"	550.000.00
Gastos de emisión ..	"	6.376.00
	$	56.327.541.00

Pasivo —

Reservas	$	25.512.793.00
Acreedores varios ..	"	5.238.246.00
Efectos Com. a pagar	"	2.100.000.00
Vales bancarios ...	"	8.639.174.00
Préstamos	"	8.006.453.00
Leyes Soc. a pagar .	"	1.317.561.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	12.058.00
Oblig. devengadas ...	"	551.088.00
Acr. Cta. endoso	"	175.060.00
Banco Rep. Ef. Dtos.	"	550.000.00
Utilid. a realizar ...	"	87.500.00
Capital integrado ...	"	2.890.000.00
Utilidades del ejercicio	"	1.247.608.00
	$	56.327.541.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Merc. Gles. (Costo) .	$	16.361.560.00
Mat. primas y materiales	"	15.076.185.00
Gtos. de Prod. y manutención	"	2.759.961.00
Sueldos y jornales ..	"	8.395.552.00
Leyes sociales	"	2.469.872.00
Gastos venta y distribución	"	1.689.017.00
Gastos reparación material rodante	"	6.340.503.00
Gastos generales y administración	"	1.781.950.00
Alquileres	"	2.991.360.00
Impuestos	"	3.495.617.00
Gastos financieros ...	"	4.363.609.00
Seguros y propaganda	"	1.253.810.00
Amortizaciones	"	4.280.651.00
Utilidad neta	"	1.247.608.00
	$	72.507.255.00

Ganancias —

Ventas comerciales ..	$	71.742.853.00
Otros ingresos	"	764.402.00
	$	72.507.255.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades netas ...	$	1.247.608.00
A fondo de reservas .	$	1.247.608.00

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general de accionistas de fecha 22 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de la Empresa, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1962.

$ 6.160.00. — 1|pub. — 1027.

BA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 272.949)

25 de Mayo 477, Esc. 80

Estado de situación al 30 de julio de 1971

Activo —

Caja	$	18.780.00
Banco República C|I.	"	10.000.00
Arrendamientos a cobrar	"	870.833.00
Inmuebles	"	12.000.000.00
Acciones a emitir ..	"	2.900.000.00
Gastos de constitución	"	1.162.315.00
Pérdidas y ganancias	"	7.556.00
	$	16.969.484.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	1.091.095.00
Acreedores fiscales ..	"	568.154.00
Amortizaciones	"	310.235.00
Capital autorizado ..	"	2.900.000.00
Capital integrado ..	"	12.100.000.00
	$	16.969.484.00

Cuenta de pérdidas y ganancias - Período 31 de enero de 1970 al 30 de julio de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	227.509.00
Amortizaciones	"	270.227.00
Utilidad neta	"	52.264.00
	$	550.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	550.000.00
	$	550.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 5 del libro Inventarios, certificado con el número 4438 al folio 355 del libro 21.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 1029.

CHARING CROSS S. A.

(Inscripción N.o 257.434)

Paysandú 941 Piso 4 Escritorios 9 y 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	U$S
Caja	2.197.21
Promesa compra inmuebles exterior	19.652.57
Estudio contable Cta. Cte.	15.36
Acciones y valores	57.821.52
Acciones a emitir	21.409.00
	101.095.66

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	21.409.00
Capital integrado	78.591.00
Pérdidas y ganancias	1.095.66
	101.095.66

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

	U$S
Saldo anterior	111.78
Gastos generales	53.86
Impuestos	185.90
Saldo anterior digo del rubro	1.095.66
	1.447.20

Ganancias —

Intereses	1.447.20
	1.447.20

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de octubre de 1971.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según lo resuelto en la misma Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.389 al folio 179 del libro N.o 21.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 1003

BANCO INTERNACIONAL

(Inscripción N.o 25.216)

Zábala 1463

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1972

A C T I V O

Disponible:				
Encaje metálico y fiduciario	$	39.027.930.00		
Cheques para compensar	"	10.351.360.00		
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta Corriente	"	2.443.817.00		
Banco Central del Uruguay — Cuenta Corriente	"	66.680.205.00		
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	"	17.225.438.00		
Banco Central del Uruguay — Decreto 13|12|962	"	4.948.980.00	$	140.677.730.00
Realizable:				
Valores Estatales en Moneda Nacional	$	13.376.980.00		
Valores Estatales en Moneda Extranjera	"	12.648.192.00		
Acciones y Valores	"	190.365.00		
Billetes en Moneda Extranjera	"	13.234.050.00	"	39.449.587.00
Exigible:				
Préstamo a Plazo Fijo	$	79.012.598.00		
Adelantos sobre Documentos de Terceros	"	14.900.215.00		
Préstamos en Moneda Extranjera a Clientes	"	2.959.817.00		
Deudores Varios	"	7.047.692.00		
Banco República — Pagarés convenio sobre coberturas	"	73.800.838.00		
Deudores por Venta de Acciones	"	132.139.804.00	"	309.860.964.00
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales y Operaciones pendientes			"	31.627.575.00
Inmovilizado:				
Muebles y Utiles	$	1.250.029.00		
Edificio para Uso del Banco	"	15.975.923.00		
Instalaciones y Material Rodante	"	1.924.658.00		
Gastos de Instalación	"	1.790.265.00	"	20.940.875.00
Varias Cuentas Deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	4.247.829.00
			$	546.804.560.00
Cuentas de Orden:				
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Extranjera	$	216.731.938.00		
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Nacional	"	41.302.750.00		
Valores Depositados	"	41.357.377.00	"	299.392.065.00
Total del Activo			$	846.196.625.00

PASIVO

Patrimonial:			
Capital Integrado		$ 50.000.000.00	
Fondo de Reservas		" 59.393.878.00	$ 109.393.878.00
Exigible a la Vista:			
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 106.290.158.00	
Exigible a Plazo:			
Caja de Ahorros (30 días pre-aviso)	$ 64.965.784.00		
Depósito a Plazo Fijo	" 71.100.710.00	" 136.066.494.00	
		$ 242.356.652.00	
Depósitos en Moneda Extranjera		" 23.817.590.00	" 266.174.242.00
Cuentas en el Exterior:			
Operaciones pendientes			" 26.057.922.00
Exigible:			
Varios acreedores			" 42.207.692.00
Varias Cuentas Acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 100.513.204.00
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			" 2.457.622.00
			$ 546.804.560.00
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera		$ 216.731.938.00	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Nacional		" 41.302.750.00	
Depositantes de Valores		" 41.357.377.00	" 299.392.065.00
Total del Pasivo			$ 846.196.625.00

ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1972

DEBE

Intereses, gastos de administración, gastos y amortizaciones	$ 52.052.146.00
Cargas sociales	" 10.396.453.00
Gravámenes fiscales	" 6.492.887.00
	$ 68.941.486.00

BENEFICIOS

Utilidad del ejercicio	" 2.457.622.00
	$ 71.399.108.00

HABER

Intereses, comisiones y cambios	$ 61.078.081.00
rendimientos diversos	" 10.321.027.00
	$ 71.399.108.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal y estatutaria, 10 o|o s|$ 2.457.622.00	$ 245.762.00
A reserva para capitalización	" 2.211.860.00
	$ 2.457.622.00

Serán considerados por la Asamblea a realizarse el 21 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 357 y 358 del Libro Copiador N.o 10, certificado el 1.o de julio de 1959, anotado con el N.o 3.808 al Folio 3 del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

Sr. Adolfo Andelman, Presidente. — Sr. Ernesto Scarpellini, Secretario. — Sr. Edmundo Martínez Peña, Director Gerente General. — Sr. Juan Carlos Decia, Contador.

$ 32.400.00. — 1|pub. — 4280.